BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 8 de marzo de 2017

Año CXXV
Número 33.580

Precio $ 20,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto Nº 207/2016).

Sumario

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas 1

Sociedades de Responsabilidad Limitada 3

Sociedades en Comandita por Acciones 6

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias
NUEVOS 6
ANTERIORES 35

Transferencias de Fondo de Comercio
NUEVOS 6
ANTERIORES 37

Avisos Comerciales
NUEVOS 7
ANTERIORES 38

Remates Comerciales
NUEVOS 13

Balances 14

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros
NUEVOS 30
ANTERIORES 38

Sucesiones
NUEVOS 32
ANTERIORES 42

Remates Judiciales
NUEVOS 33
ANTERIORES 42

Partidos Políticos

NUEVOS 33

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas

AGRO EL CAMPITO S.A.

Por escritura del 22/2/17. 2) Víctor Emilio Somale DNI 6580627, casado domiciliado en Belgrano 481, Claudio Alberto Boccardo, DNI 17720355, casado, domiciliado en Belgrano 234, Leandro Esteban Boccardo DNI 34238021, soltero, domiciliado en Belgrano 234 y Juan José Boccardo 32899427, soltero, domiciliado en Balcarce 362, todos argentinos mayores de edad, comerciantes y los domicilios de General Deheza, Provincia de Córdoba. 3) Santiago del Estero 75 1er. piso oficina "21" de CABA. 4) Agropecuaria: Explotación agrícola, ganadera, frutihortícola avicola, apícola y forestal, sobre inmuebles propios o de terceros. Comercial Compra venta importación y exportación de productos agropecuarios, insumos y sus derivados, maquinarias y repuestos. Servicios de laboreo, atención de campos durante el periodo de cosecha, fumigación, recolección acondicionamiento de productos del agro, su clasificación, envasado almacenado, distribución y transporte de los mismos alquiler de maquinaria rural. 5) 99 años 6) $ 120.000. 7) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por tres ejercicios. Prescinde de sindicatura. 8) Presidente: Claudio Alberto Boccardo y director suplente: Víctor Emilio Somale, ambos con domicilio especial en Belgrano 234 de General Deheza, Provincia de Córdoba. 9) 31/12. Codó Virginia, autorizada según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 22/02/2017 Reg. Nº 560.-
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 12887/17 v. 08/03/2017

AGRO EL ROBLE S.A.

1) Por escritura del 22/2/2017. Gerardo Miguel Somale, DNI 12611935, casado, domiciliado en General Paz 543, Miguel Roque Somale, DNI 65743352, casado, domiciliado en Saavedra 431, y Luciano Gastón Somale, soltero, DNI 32185680 con domicilio en Saavedra 431, todos argentinos, comerciantes, mayores de edad, y domiciliados en General Deheza, Provincia de Córdoba. 2) Agropecuaria: Explotación agrícola, ganadera, frutihortícola, avícola, apícola y forestal sobre inmuebles propios o de terceros. Comercial. Compra, venta importación, exportación de productos agropecuarios, insumos y sus derivados maquinarias y repuestos. Servicios de laboreo, atención de campos durante el periodo de cosecha fumigación, recolección y acondicionamiento de productos del agro, su clasificación, envasado, almacenado, distribución y transporte de los mismos, alquiler de maquinaria rural. 3) $ 120000. 4) Administración: Directorio de 1 a 3 miembros por 3 años. Prescinde de sindicatura. 5) Presidente: Gerardo Miguel Somale, director suplente Luciano Gastón Somale. Fijan domicilio especial en General Paz 543 de General Deheza, Provincia de Córdoba. 6) Santiago del Estero 75 1er. piso oficina 21 de CABA. 7) 31/12. 8) 99 años. Virginia Codó autorizada por instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 22/02/2017 Reg. Nº 650.-
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 12889/17 v. 08/03/2017

AGROPECUARIA EL CHILENO S.A.

Asamblea 24/2/17 se designan Presidente: Natalia Patricia Gatti, casada, abogada, DNI 24652926, nacida 21/7/75, domicilio Junín 262, piso 1, dpto 4 CABA; Directora Suplente: Graciana Mabel Gatti, soltera, bioquímica, DNI 24652927, nacida 21/7/75, domicilio Alem 1535, Roque Pérez, Pcia Bs As; ambas argentinas y domicilio especial Av. Córdoba 785, piso 4, Of 7 CABA. Se modifica Art. 8º en cuanto mandato y garantia directores y actos previstos por el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/02/2017
Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13040/17 v. 08/03/2017

ASENSIO CONSULTORES S.A.

Constitución: Escritura nº 29 del 02/03/2017, Folio 72, Registro 1265 C.A.B.A., Socios: Facundo ASENSIO, soltero, argentino, nacido 14/07/1987, DNI 33.087.874, empresario, domiciliado en calle Arenales 1926, piso 5°, CABA y Leonardo Carlos ASENSIO, soltero, argentino, nacido 02/03/1985, empresario, DNI 31.529.191, domiciliado en calle Arroyo 950, 1° piso, departamento D, CABA; 1) "ASENSIO CONSULTORES S.A." 2) 99 años. 3) sede social Arenales 1926, piso 5°, CABA 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Asesoramiento, promoción, capacitación y asistencia técnica empresarial, mediante la presentación a personas jurídicas entidades públicas o privadas, locales y del exterior, de toda especie de servicios de asesoramiento y asistencia técnica sobre temas de comercio exterior; responsabilidad social empresaria, servicios de tercerización; evaluación de proyectos mediante la elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, estudios, investigaciones, servicios de consultas, análisis de mercados nacionales y extranjera, promoción de negocios en todas las ramas de la economía, finanzas, administracion y comercio exterior. Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales, venta, consignación y gestión de negocios. El asesoramiento, organización, fiscalización de todo tipo de empresas en los aspectos técnicos institucionales, riesgo de socios ambientales, crediticios, operativos, financieros, capacitación de personal en todos los temas vinculados y la implementación y/o puesta en marcha de programas o recomendaciones en forma integral.- Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones, de bienes de consumo y de capital, estudio de mercado interno e internacional.- 4) Capital: $ 100.000. 5) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. 6) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. 7) Prescinde Sindicatura. Presidente Facundo Asensio; Director Suplente: Leonardo Carlos Asensio, aceptan cargos, ambos domicilio especial en la sede social Arenales 1926, piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 1265
Juan Jose Nigro Belmonte - Matrícula: 2364 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13006/17 v. 08/03/2017

BRICKELL ELECTRONICS S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 24/02/17 se modificó el objeto social, agregándose al final del inciso c) el siguiente párrafo: "ARTÍCULO TERCERO:... Transporte aerocomercial no regular." Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/02/2017.
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 12993/17 v. 08/03/2017

CAMPOS DE CONDE S.A.

Se hace saber que por Escritura 47 de fecha 03/03/2017 Fº258 Reg. 840 de CABA; Carlos Alberto CIRIMELO, argentino, nacido el 26/08/1973, DNI 23.470.577, CUIT 20-23470577-7, empresario y María Constanza BERTINAT, argentina, nacida el 26/09/1975, DNI 24.873.428, CUIT 27-24873428-6, empresaria, ambos domiciliados en la calle Conde 1751 de CABA, constituyeron una Sociedad Anónima de acuerdo al siguiente estatuto: 1) Denominación: CAMPOS DE CONDE S.A.; 2) Sede Social: Conde 1751 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera, a las siguientes acti-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA: **DR. PABLO CLUSELLAS** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL: **LIC. RICARDO SARINELLI** - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

vidades: a) INMOBILIARIA: Comprar, vender, construir, ceder, permutar, dar en leasing, en locación o en arrendamiento, administrar, explotar, fraccionar y dividir toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal o cualquier otro régimen que se cree sobre inmuebles, otorgando al efecto, créditos hipotecarios; obtener préstamos hipotecarios o de otra naturaleza, de bancos públicos o privados, nacionales o extranjeros, para financiar operaciones propias o de terceros; asumir el carácter de fiduciante, fiduciario o beneficiario de la actividad inmobiliaria antes descripta en los términos de la ley 24.441; b) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a edificios, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas.- Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados.- Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o éste estatuto.- 4) Duración: 99 años desde la inscripción; 5) Capital: $ 100.000.- dividido en 100.000 acciones de v/n $ 1 y 1 voto cada una. 6) Órgano: Directorio, uno o cinco directores por mandato de 3 ejercicios; 7) Representante Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso; 8) Directorio: único Director Titular y Presidente: Carlos Alberto CIRIMELO, Directora Suplente: María Constanza BERTINAT; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Conde 1751 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 9) Órgano de Fiscalización: Se prescinde; 10) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 840

Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13085/17 v. 08/03/2017

CAMPOS EL NINI S.A.

1) Por escritura del 22/2/17. Daniel José Somale, DNI 11588743, casado, domiciliado en Berutti 19, Eduardo Enrique Somale, DNI 13451755, con domicilio en Santa Fé 547, y Juan Ignacio Somale, soltero, DNI 38160786 con domicilio en Santa Fé 547, Mauro Daniel Somale, DNI 28712972, soltero, domiciliado en Laprida 248, todos argentinos, comerciantes, mayores de edad, y domiciliados en General Deheza Provincia de Córdoba. 2) Agropecuaria: Explotación agrícola, ganadera frutihortícola, avícola, apícola y forestal sobre inmuebles propios o de terceros. Comercial. Compra, venta importación, exportación de productos agropecuarios, insumos y sus derivados maquinarias y repuestos. Servicios de laboreo, atención de campos durante el periodo de cosecha fumigación, recolección y acondicionamiento de productos del agro, su clasificación, envasado, almacenado, distribución y transporte de los mismos, alquiler de maquinaria rural. 3) $ 120000. 4) Administración: Directorio de 1 a 3 miembros por 3 años. Prescinde de sindicatura. 5) Presidente: Mauro Daniel Somale y director suplente Eduardo Enrique Somale. Fijan domicilio especial en Laprida 248, de General Deheza, Provincia de Córdoba. 6) Santiago del Estero 75 1er. piso oficina 21 de CABA. 7) 31/7. 8) 99 años. Virginia Codó autorizada por instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 22/02/2017 Reg. Nº 650.-

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 12891/17 v. 08/03/2017

CORDOBA 3051 S.A.

1) Elías Julian ISKANDARANI argentino 23/10/72 empresario casado DNI 22964558 domiciliado en Jean Jaures 1043 Piso 9 Depto B CABA y Uriel Teofilo SOAE argentino 09/08/74 empresario casado DNI 24127196 domiciliado en Vuelta de Obligado 2539 Piso 2 CABA 2) 01/03/17 4) Avenida Avellaneda 2820 Piso 1 Depto A CABA 5) INMOBILIARIA La compra venta permuta locación administración y arrendamiento de inmuebles incluyendo toda clase de operaciones inmobiliarias, y dirección proyecto y administración de obras privadas así como toda otra actividad relacionada con su objeto a través de profesionales con título habilitante. 6) 15 años. 7) $ 100.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Uriel Teófilo SOAE Suplente Elías Julián ISKANDARANI todos con domicilio especial en la sede social. 10) 28/02 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 01/03/2017 Reg. Nº 1906

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 12965/17 v. 08/03/2017

DESARROLLOS INTERNACIONALES ASFALTICOS DE ARGENTINA S.A.

Constitución: Escritura Nº 16 del 03/03/2017 Registro Notarial 1690 de Capital Federal. Accionistas: Víctor Manuel CATÓN ROMERO, español, casado, ingeniero industrial, 23/03/1976, pasaporte español PAC824168, CDI 20-60448653-0, domicilio real en Enrique Granados 131m las Rozas, Madrid, España; José Pablo MONTES DE TORRE, español, divorciado, economista, 18/04/1972, pasaporte español PAB430472, CDI 20-60448652-2, domicilio real en Menéndez Pidal 19, escalera izquierda, 3º C, Madrid, España. Denominación: Desarrollos Internacionales Asfálticos de Argentina S.A. Sede Social: Avenida Eduardo Madero 1020, Piso 5°, Oficina B, CABA. Plazo de duración: 99 años desde la celebración del contrato constitutivo. Objeto: Fabricación, tratamiento, distribución, comercialización dentro del país y en el exterior, importación y exportación, transporte marítimo y terrestre y almacenaje de cualquier clase de productos asfálticos. Capital Social: $ 100.000. Administración: 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios; suplentes en igual o menor número. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del primero. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Pablo Alfredo Jorge CARBONE y Director Suplente: Víctor Manuel CATÓN ROMERO, ambos con domicilio especial en Avenida Eduardo Madero 1020, Piso 5°, Oficina B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 1690

Carolina Ayelen Martin - T°: 122 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13141/17 v. 08/03/2017

EROF S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2015 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 8.000.000 y reformar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 29/12/2015

Juan Pablo Fratantoni - T°: 82 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13080/17 v. 08/03/2017

ESTABLECIMIENTO MARIA TERESA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de diciembre de 2016, se resolvió por unanimidad: (i) por encontrarse la Sociedad en el supuesto del artículo 206 de la Ley General de Sociedades, reducir obligatoriamente el capital social hasta absorber la totalidad de la pérdida del ejercicio por el monto de $ 3.512.451, llevándolo a la suma de $ 402.314; y (ii) modificar el artículo cuarto del estatuto social conforme dicha disminución. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 12/12/2016

Nicolas Colombo Minguillon - T°: 117 F°: 643 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13056/17 v. 08/03/2017

FROLAND S.A.

Claudia Judit Berdichevsky, 47 años, DNI 20691146; Fernando José Berdichevsky, 48 años, DNI 20045614; ambos argentinos, comerciantes, solteros, Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 13/10/16 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) La prestación de toda especie de servicios de consultora, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de publicidad marketing diseño gráfico e industrial computación administración, estudios de mercado, asesoramiento, estudios de base análisis de mercado imagen y posicionamiento de productos y servicios, estudio de demanda potencial, estudio ad/hoc de productos y servicios gestión de imagen institucional y corporativa creación y asesoramiento en campañas publicitarias lanzamiento de productos pruebas de producto Quedan excluidas las actividades de incumbencia profesionales de Contadores y Administradores de Empresas (Ley 20.488) 5) 99 años 6) 31/12 7) $ 100000 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Claudia Judit Berdichevsky Director Suplente Fernando José Berdichevsky ambos domicilio especial sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 375 de fecha 13/10/2016 Reg. Nº 1601

Ivana Noemí Berdichevsky - T°: 84 F°: 233 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 12933/17 v. 08/03/2017

GROOVIT S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 24/01/2017 se resolvió modificar la denominación de la sociedad quedando el Artículo Primero del Estatuto Social redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "VIX AR S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos y/o representaciones, dentro o fuera del país". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/01/2017

Salvador Fornieles - T°: 107 F°: 869 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 12868/17 v. 08/03/2017

GRUPO CALAFATE S.A.

Comunica que por Acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 04/12/2015, 22/12/2015, Acta de asamblea del 25/11/2016 y Acta de directorio del 10/11/2016 pasadas a escritura nro. 108 del 21/02/2017, se dispuso el AUMENTO DE CAPITAL, DESIGNACION DE AUTORIDADES, REFORMA Y CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Se resuelve aumentar el capital social dentro del quíntuplo de $ 80.000 a la suma de $ 200.000, siendo dicho aumento de $ 120.000, mediante la emisión de 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables.- Por vencimiento de plazo se designa por un nuevo periodo a Gustavo Ricardo CINOSI como PRESIDENTE y a Enrique Amos D´Alessandro como DIR. SUPLENTE.- Se traslada la sede al domicilio de Avenida Eduardo Madero 900, Piso 17, CABA.- Se modifica el ARTICULO QUINTO: Dirección y administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por un numero de 1 a 6 miembros titulares, por un ejercicio, pudiendo ser reelegidos. La representación legal, el Presidente. Constituyen domicilio especial en Av. Eduardo Madero 900, Piso 17, CABA. Guillermo N. Symens Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 21/02/2017 Reg. Nº 753

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 08/03/2017 N° 12875/17 v. 08/03/2017

KORZIN S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Asamblea General Extraordinaria del 27/5/2016 se aprueba: 1) aumento de capital elevándolo de $ 0,0000005 a $ 1.500.000, mediante capitalización de cuenta Ajuste de Capital $ 140.967,63 y Resultados no Asignados $ 1.359.032,37 emisión y suscripción de acciones. Se reforma ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS Un millón quinientos mil ($ 1.500.000.-), representado por 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de cien pesos ($ 100) cada una y con derecho a 5 votos por acción. 2) prórroga del plazo de la sociedad en 50 años a partir de la inscripción de la prórroga en la Inspección General de Justicia.- Se reforma ARTICULO SEGUNDO: Duración. La duración de la Sociedad fue establecida originariamente por el plazo de cincuenta años.- El plazo de la Sociedad se prorroga por 50 años más a contar desde la fecha de la inscripción de la prórroga en la Inspección General de Justicia.- 3) reforma de estatuto: Artículos primero, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y duodécimo. Directorio, integrado por dos a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación Duración 3 ejercicios. Representación legal Presidente y/o al Vicepresidente en forma indistinta. Prescinde de Sindicatura.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 06/03/2017 Reg. Nº 1316

Silvia Ines Bonanno - T°: 37 F°: 251 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13105/17 v. 08/03/2017

LA GLORIETA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraodinaria del 12 de diciembre de 2016, se resolvió por unanimidad: (i) por encontrarse la Sociedad en el supuesto del artículo 206 de la Ley General de Sociedades, reducir obligatoriamente el capital social hasta absorber la pérdida del ejercicio que asciende a $ 9.921.369, llevándolo a la suma de $ 676.201; y (ii) modificar el artículo cuarto del estatuto social conforme dicha disminución. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 12/12/2016

Nicolas Colombo Minguillon - T°: 117 F°: 643 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13057/17 v. 08/03/2017

LUNNER S.A.

Claudia Judit Berdichevsky, 47 años, DNI 20691146; Fernando José Berdichevsky, 48 años, DNI 20045614; ambos argentinos, comerciantes, solteros Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 13/10/16 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Construcción, restauración, mantenimiento, de inmuebles rurales y/o urbanos edificados o no, inclusive los de Propiedad Horizontal, realización de obras civiles e industriales, viales, de arquitectura, electromecánicas y en general todo servicio y actividad relacionada a la construcción, ya sea estas obras públicas o privadas, presentándose en licitaciones públicas o privadas o en concurso de precios con los distintos Organismos del Estado Nacional, Provincial Municipal. Industrialización, fabricación, comercialización de materiales afines a la construcción, materias primas, productos y subproductos, sus partes, repuestos y accesorios ligados al objeto principal. Si la actividad lo requiere se contrataran profesionales con título habilitante 5) 99 años 6) 31/12 7) $ 100000 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Claudia Judit Berdichevsky Director Suplente Fernando José Berdichevsky ambos domicilio especial sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 364 de fecha 13/10/2016 Reg. Nº 1601

Ivana Noemí Berdichevsky - T°: 84 F°: 233 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 12931/17 v. 08/03/2017

MAXINTA S.A. CAMBIO, TURISMO Y BOLSA

Por Escritura Nº 44 del 02/03/2017 Registro Notarial 539 de Cap. Fed.; y de acuerdo a la Asamblea General Extraordinaria del06/02/2017 lasociedad resolvió la reducción del capital por pérdidas (art. 206 Ley General de Sociedades Nº 19.550) llevándolo a la suma de $ 1.978.000.- Se reformó el Artículo Quinto del estatuto social. ARTÍCULO QUINTO: El Capital social es de $ 1.978.000.- Autorizado según instrumento

privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 06/03/2017
María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13005/17 v. 08/03/2017

MICROMEDICIONES S.A.

Escritura N° 108 del 05/08/16: se transcriben Actas Asambleas Generales Ordinarias del 19/03/02 y 02/03/16, en las que se aprueba por unanimidad: i) ampliar el objeto social: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de estos, las siguientes actividades: a) Servicios de Captura, procesamiento y conversión de datos, mediante técnicas analógicas y/o digitales en cualquier tipo de formato alfanumérico o gráfico. La captura de datos podrá efectuarse mediante técnicas tradicionales tales como censos, encuestas y relevamiento de campos ejecutados a pie, en auto, camioneta o moto, técnicas de captura remota fotográficas, fotogramétricas, y satelitales y otros métodos futuros que pudieran surgir de la evolución de la técnica; b) Servicio de tomas de estado y lectura de medidores, se ejecuten éstos por cualquier método actual o futuro, manual o automático, directo o remoto. c) Servicios de procesamiento de datos según métodos convencionales y los que las nuevas tecnologías ofrezcan. d) servicios de micro y macromedición para empresas prestatarias de servicios públicos tales como Aguas, cloacas, electricidad, gas, telefonía, comunicaciones, otros, sean éstos prestados por organizaciones públicas o por empresas privadas. e) Servicios de procesamiento de datos insitu o en laboratorio para generación de productos de información a usuarios (Facturas, informes, reportes, listados). f) Generación, conservación, actualización, y mantenimiento de base de datos, gráficas y alfanuméricas para empresas y organizaciones prestatarias de servicios públicos y/o agencias gubernamentales nacionales, provinciales o municipales. g) Actividades de gestión y cortes de servicios públicos para empresas y organizaciones prestatarias de los mismos. h) Gestión de morosos u otro tipo de actividades comerciales relacionadas con empresas concesionarias de servicios públicos. i) Desarrollo de aplicaciones informáticas utilizando leguajes de programación computacional de aplicación en los campos técnicos y comerciales. j) Generación de cartografía topográfica, temática o estadística en cualquier escala de agregación y/o representación, incluyendo relevamientos territoriales. k) Medición, y cálculo de redes geodésicas y topográficas, mediante técnicas GPS o cualquiera que pudiera surgir en el futuro producto del avance científico y tecnológico. l) Representación y ventas de marcas comerciales, nacionales o extranjeras que ofrezcan equipos, hardware, software, o procedimientos que contribuyan a la ejecución, control y/o mejora de las actividades objeto del presente contrato social. m) relevamientos fotográficos, aerofotogrametría, filmación, fotografía oblicua, magnetometría. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. ii) Designar Presidente a Marcelo Alejandro Marcovich y Directora Suplente a Flavia Laura Serafini, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avda. Alvarez Thomas 1625, P.B. CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 05/08/2016 Reg. Nº 1459 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 05/08/2016 Reg. Nº 1459
Angel Hermenegildo Pini - Matrícula: 4737 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13042/17 v. 08/03/2017

NEC ARGENTINA S.A.

Inspección General de Justicia 235.775: Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 16 de Febrero de 2017, se ha resuelto aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de $ 87.754.329, es decir de la suma de $ 333.431.228 a la suma de $ 421.185.557, mediante la emisión de 87.754.329 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción como consecuencia de la fusión con Global View S.A. Asimismo, se ha reformado el Artículo Cuarto del Estatuto Social: Capital Social: $ 421.185.557.- Christian Fleischer, Abogado, Tomo 35, Folio 832 del Colegio Público de Abogados, autorizado por Acta de Asamblea del 16 de Febrero de 2017.
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/02/2017
Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 12898/17 v. 08/03/2017

NORE INMOBILIARIA S.A.

Por Acta de Asamblea del 26/12/2014 se resolvió que el Directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Rodrigo Emilio Fernández Martínez, y Director Suplente: Roberto Carlos Kalfayan, quienes constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 423 piso 2, CABA. Por Acta de Asamblea y Directorio del 26/02/2016 se resolvió: i) trasladar la sede social a Av. Corrientes 1781, CABA, y ii) Reformar el artículo tercero del estatuto social referido al objeto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: I) OPERACIONES INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, incluso, realizar operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones referidas a la Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. II) FINANCIERA: Dar y tomar préstamos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y todo tipo de operaciones con acciones, títulos, obligaciones, debentures, obligaciones negociables y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. III) BAR Y CONFITERÍA: mediante la explotación comercial del negocio del bar, confitería, cafetería, restaurante, pizzería, servicios de lunch, elaboración, distribución y venta de productos alimenticios, despacho de bebidas con o sin alcohol, y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos alimenticios, pudiendo además realizar sin limitación, toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al presente objeto. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios y/o actividades serán prestados y desarrollados por profesionales con título habilitante debiendo la sociedad efectuar las contrataciones que fueran necesarias a tales fines y efectos." Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 26/02/2016
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13092/17 v. 08/03/2017

TMH-ARGENTINA S.A.U.

Rectifica avisos Nº 8639/17 del 16/02/2017 y 11765/17 del 02/03/2017. El nombre completo del único accionista, Director y Presidente, es Thibault Serge Francois PETERS-DESTERACT. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 403 de fecha 13/02/2017 Reg. Nº 501.
Daniela Grud - T°: 123 F°: 8 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13142/17 v. 08/03/2017

ULVILA S.A.

Claudia Judit Berdichevsky, 47 años, DNI 20691146; Fernando José Berdichevsky, 48 años, DNI 20045614; ambos argentinos, comerciantes, solteros, Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 13/10/16 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Comercialización importación exportación de productos comerciales agropecuarios mecánicos e industriales alimentos de toda índole y cualquier otro tipo de mercaderías que se encuentren dentro del comercio 5) 99 años 6) 31/12 7) $ 100000 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Claudia Judit Berdichevsky Director Suplente Fernando José Berdichevsky ambos con domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 371 de fecha 13/10/2016 Reg. Nº 1601
Ivana Noemí Berdichevsky - T°: 84 F°: 233 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 12929/17 v. 08/03/2017

VIRRAT S.A.

Claudia Judit Berdichevsky, 47 años, DNI 20691146; Fernando José Berdichevsky, 48 años, DNI 20045614; ambos argentinos, comerciantes, solteros, Begrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 13/10/16 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Transporte terrestre y/o aéreo y/o marítimo de carga mercaderías en general, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, cargas en general y de cualquier tipo, transporte de combustible, su distribución, almacenamiento y embalaje. Servicios relacionados directa e indirectamente con el objeto principal 5) 99 años 6) 31/12 7) $ 100000 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Claudia Judit Berdichevsky Director Suplente Fernando José Berdichevsky ambos con domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 370 de fecha 13/10/2016 Reg. Nº 1601
Ivana Noemí Berdichevsky - T°: 84 F°: 233 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 12930/17 v. 08/03/2017

VITHI S.A.

Claudia Judit Berdichevsky, 47 años, DNI 20691146; Fernando José Berdichevsky, 48 años, DNI 20045614; ambos argentinos, comerciantes, solteros Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 11/10/16 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Realizar operaciones de compra venta depósito comercialización acopio importación exportación elaboración y producción de semillas cereales oleaginosas hacienda ganados frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera o forestal o que tenga aplicación en ella pudiendo actuar en negocios derivados subsidiarios o complementarios de los anteriores 5) 99 años 6) 31/12 7) $ 100000 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Claudia Judit Berdichevsky Director Suplente Fernando José Berdichevsky ambos con domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 341 de fecha 11/10/2016 Reg. Nº 1601
Ivana Noemí Berdichevsky - T°: 84 F°: 233 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 12932/17 v. 08/03/2017

WITAN S.A.

Por acta de asamblea del 14/02/2017 modificaron el objeto social, ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Crear, administrar, explotar y/o sostener institutos destinados a la enseñanza en todos los niveles, y en sus diferentes modalidades, inclusive capacitación y perfeccionamiento docente, como así también la educación especial en las modalidades prestacionales, educación inicial, educación general básica, servicio de apoyo a la integración escolar y formación integral y/o laboral. Gestionar ante las autoridades respectivas las autorizaciones correspondientes para dictar enseñanza formal conforme a los planes oficiales; producir, comercializar y representar métodos, materiales, programas, servicios y productos relacionados con actividades educativas, realizar y promover actividades recreativas, deportivas y otras cualquiera relacionadas con su objeto, organizar, promover y realizar jornadas, congresos, seminarios y cualquier otro tipo de eventos: producir, promover o auspiciar publicaciones relativas a su objeto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 1015
Sebastian Galo Montes - Matrícula: 4365 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13135/17 v. 08/03/2017

Sociedades de Responsabilidad Limitada

2G SOLUTIONS S.R.L.

2G SOLUTIONS S.R.L. – Edicto complementario de publicación de fecha 07/02/2017 TI Nº 6342/17 1) 99 años. 2) Constituyen domicilio especial en Chorroarín 163 piso 1º, CABA. GABRIELA BLANCO, autorizada por escritura del 02/02/17. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 02/02/2017 Reg. Nº 601
Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 12952/17 v. 08/03/2017

AGROCAC S.R.L.

Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 20/12/16 se aprobó aumentar el capital social y reformar el artículo 5 del estatuto. El nuevo capital social es de $ 112.000.-, representado por 11.200 cuotas de $ 10 valor nominal y derecho a 1 voto cada cuota. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 20/12/2016
Carla Viviana Caamaño Iglesias Paiz - T°: 51 F°: 568 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 12958/17 v. 08/03/2017

ALMA CONSULTORES S.R.L.

Por Instrumento privado del 24/02/2017: 1) Socios: A) ROBERTO MAURICIO MARTIN, argentino, 10/08/1952, DNI 10.498.525, CUIT 20-10498525-5, Lic. en Administración de Empresas, casado, domicilio real Italia 2167, Florida, Vicente López, Pcia. Buenos Aires; B) NOEMÍ MARÍA GONZÁLEZ, argentina, 02/03/1954, DNI 11.154.291, CUIT 27-11154291-6, Lic. en Sociología, casada, domicilio real Italia 2167, Florida, Vicente López, Pcia. Buenos Aires; y C) FERNANDO JORGE ACEIRO, argentino, 04/09/1965 DNI 17.287.612, CUIT 23-17287612-9, Ingeniero Industrial, casado, domicilio real Tres de Febrero 2000, CABA. 2) Denominación: ALMA CONSULTORES S.R.L. 3) Sede social: Tres Sargentos 463, Piso 1º, CABA. 4) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros públicos o privados, la provisión a personas físicas o jurídicas del país o del exterior, de servicios y/o productos destinados a la organización de empresas, mediante las siguientes actividades: a) asistencia profesional y consultoría a empresas familiares, familias empresarias y empresas administradas por sus dueños; b) planificación y concreción de la continuidad y la transferencia generacional, desa-

rrollo y formación de los miembros de la familia para entender y asumir el rol de propietarios, directores y/o gerentes, sistemas de compensaciones y evaluación; c) coaching personal y grupal, establecimiento de objetivos, fortalecimiento de equipos de socios; c) concreción e implementación del Acuerdo Familiar o societario; d) consolidación de órganos de gobierno, definición e instrumentación de estrategias, políticas financieras, comerciales y de recursos humanos; d) transformación organizacional, estructuración societaria e impositiva, adecuación de las instancias de información y control, desarrollo y gestión de un "Familiy Office" para la administración del patrimonio familiar, análisis de escenarios y valuación de empresas; e) formación y capacitación. 5) Plazo: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 60.000. 7) Administración a cargo de 1 a 5 Gerentes Titulares: (i) Gerentes Titulares: Roberto Mauricio Martin DNI 10.498.525 Y Fernando Jorge Aceiro DNI17.287.612; (ii) Gerente Suplente: Noemí María González DNI 11.154.291; mandato indeterminado; fijan domicilio en Tres Sargentos 463 1er. Piso, CABA. Se prescinde de Sindicatura; 8) Cierre de ejercicio: 31 de Agosto. Autorizado según instrumento privado Acta de Constitución de fecha 24/02/2017
Juan Gabriel Scigliano - T°: 21 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13073/17 v. 08/03/2017

BEERTRACE S.R.L.

Constitucion: 2/3/2017; Socios: Urbano Rattazzi, DNI: 25567936, 18/11/1976, Figueroa Alcorta 3085, Piso 9, Depto. A, CABA y Martín Galache de Toro, 5/8/1976, DNI: 25431055, Castex 3515, piso 15, Depto A, CABA, ambos argentinos, casados, empresarios; Sede: Av. Figueroa Alcorta 3085, Piso 9, Depto. A, CABA; Capital: $ 100000; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto: Fabricación, elaboración, distribución, almacenamiento de bebidas, alimentos y los respectivos insumos de ambos. Compraventa, alquiler, envasado, lavado, reparación, presurización y servicios afines a los envases utilizados para bebidas, alimentos y los respectivos insumos de ambos. Logistica y trazabilidad en el proceso industrial, la distribución y la compraventa de bebidas, alimentos y los respectivos insumos de ambos.- Importación y Exportación de bienes y servicios relacionados con las actividades anteriores; Gerentes: Urbano Rattazzi y Martín Galache de Toro, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 217 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13127/17 v. 08/03/2017

BEHEMA S.R.L.

Se hace saber por un día su constitución: (1) Silvio Hernan Simon Gelbardt, casado, nacido 2/09/1973, DNI 23515804, domicilio Aranguren 1889, CABA; Gaston Rafael Gelbardt, casado, nacido 5/10/1976, DNI 25530791, domicilio Lafinur 3344, CABA; Jonathan Gelbardt, casado, nacido 20/06/1980, DNI 28322195, domicilio Argerich 1495, CABA; Brian Alexander Gelbardt, casado, nacido 13/04/1984, DNI 30925055, domicilio Terrada 1416, CABA y Stephan Jordan Gelbardt, soltero, nacido 21/05/1995, DNI 39068507, domicilio Terrada 1416, CABA; los cinco argentinos y comerciantes. (2) Escritura 41, del 31/01/2017, Folio 119, Registro 464, CABA. (3) "BEHEMA S.R.L. (4) Domicilio Galicia 3386, CABA. (5) Objeto: La producción, elaboración e industrialización de hilados, tejidos naturales de lanas, artificiales y/o sintéticos en todas sus formas; la confección de prendas de vestir para damas y caballeros, incluso ropa de cuero e indumentaria en general, así como la compra, venta, distribución y comercialización, importación y exportación de dichos productos. (6) 99 años desde el 31/01/2017. (7) $ 1.000.000 representado por 100.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. (8) Gerente Silvio Hernan Simon Gelbardt, DNI 23515804 fija domicilio especial en Galicia 3386 CABA, con mandato por la vigencia de la sociedad. (9) Fecha cierre ejercicio 31 de diciembre de cada año.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 31/01/2017 Reg. Nº 464
Marta Beatriz Arisi - Matrícula: 2414 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13088/17 v. 08/03/2017

BONPLAND Y SOLER S.R.L.

Contrato: 16/12/16. Reconduccion y Reforma art. 2º. Duracion: hasta el 31/07/2018. Se designan gerentes a Maria del Pilar Navarro, Arturo Mario Navarro Ithuralde y Jose Luis Such, todos con domicilio especial en Ayacucho 1507, 1º piso, CABA. Autorizado por contrato ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13083/17 v. 08/03/2017

BUZZFAIN S.R.L.

Según Contrato Privado del 23/01/17 constituyen Fabián Darío Faintich Bril, DNI 25440096, CUIT 20-25440096-4. argentino, casado, comerciante, nacido: 28/07/76, domicilio Doblas 344 6to. Piso departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Mirta Noemi Bril, D.N.I. 10.776.975, CUIT 27-10776975-2, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 14 de octubre de 1952, domiciliada en la Malvinas Argentinas 456 5º piso departamento "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires,. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercialización, fabricación, elaboración, transformación depósito, distribución, almacenaje y transporte, de cualquier tipo de material y/o equipo y/o dispositivo para: la construcción, de ferretería, eléctricos y de todo tipo de metales ferrosos o no ferrosos, incluyendo cables y cualquier otro tipo de metal. Exportación e Importación. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 100.000,00. Gerente: Fabián Dario Faintich Bril por 20 ejercicios. Domicilio Legal: Malvinas Argentinas 456 5º piso departamento "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los gerentes constituyen domicilios especiales en: Malvinas Argentinas 456 5º piso departamento "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31/12 Autorizado por contrato del 23/01/17
Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 23/01/2017
Norberto José Diodovich - T°: 117 F°: 229 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13063/17 v. 08/03/2017

COLEGIALES PLAZA S.R.L.

Instrumento privado 20/04/2016, ROBERTO LUIS FORASTIERO, cede y transfiere 1845 cuotas, YASMIN DENISE FORASTIERO, cede y transfiere 155 cuotas, todas v/n $ 10 c/u a EZEQUIEL NICOLAS PIANARROSA, Argentino, casado, empresario domicilio particular y especial en Lascano 2875 Departamento 1 C.A.B.A., nacido 27/05/1981, DNI 28.864.154, 155 cuotas y a CAROLINA NATALIA MULLER, Argentina, casada, empleada Bancaria, domicilio particular y especial en Lascano 2875 Departamento 1, C.A.B.A., nacido el 05/10/1977, DNI 26.146.451, cuotas 1845 cuotas. Se modifica cláusula cuarta. Renuncia como Gerente Roberto Luis Forastiero, se designa como nuevo Gerente a la Señora Carolina Natalia Muller. Anabella Ines Martino 16.226.861 autorizada por instrumento privado del 20/04/2016. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 20/04/2016
Anabella Inés Martino - T°: 161 F°: 92 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2017 N° 12968/17 v. 08/03/2017

D + D CONSULTING S.R.L.

Por reunión unánime escritura 54 de fecha 2/3/17: Socio Marcelo Alejandro DUSI, renunció como Gerentes y cedió sus 10.000 cuotas a Jorge Marcelo D´ALO y Guido Nahuel D´ALO; aumentó garantía y reformó arts. 4 y 5: CAPITAL: $ 20.000: Jorge Marcelo D´ALO, 18.000 cuotas y Guido Nahuel D´ALO, 2.000 cuotas. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13106/17 v. 08/03/2017

ESMERALDA 15 S.R.L.

Por inst. privado del 02/03/2017: 1) Socios: Adrián Matías D´Agostino, DNI 26.950.700, CUIT 20-26950700-5, Marconi 4764, Munro, Pcia Bs As, 25/11/1978, casado y María Cristina Scotti, DNI 5.806.930, CUIT 27-05806930-8, Díaz Colodrero 2879 piso 8 departamento B, CABA, 15/02/1948, separada de hecho, ambos argentinos y empleados. 2) Esmeralda 15 SRL 3) Esmeralda 15 CABA. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: Explotación de negocios ya sea como restaurante, bar, venta de bebidas, cervecería, maxikiosko, y en general toda actividad afín relacionada con el rubro gastronómico. Elaboración y expendio de comidas y bebidas de todo tipo en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador y/o delivery, los que podrán ofrecer shows en vivo. Explotación de concesiones gastronómicas, y también intervención y participación en contrataciones directas, concurso de precios y licitaciones públicas y privadas, para la provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto 5) 99 años 6) $ 80.000 7) María Cristina Scotti socia gerenta titular y Adrián Matías D´Agostino socio gerente suplente, ambos por la duración de la sociedad. Fijan domicilio especial en la sede social 8) 31/12 Autorizado según instrumento privado acta constitutiva de fecha 02/03/2017 Autorizado según instrumento privado acta constitutiva de fecha 02/03/2017
Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13001/17 v. 08/03/2017

FRISBIX S.R.L.

Se hace saber que por Escritura 141 del 23/03/2016, Fº 444, Registro 777: a) Mario Luis DELGRANDE cede por $ 40.000, 400 de sus cuotas sociales y Julia DELGRANDE por $ 10.000, la totalidad de sus 100 cuotas sociales a Daniela Denise DEL GRANDE, argentina, soltera, 19/12/1995, DNI 39.388.496, CUIL 27-39388496-2, estudiante, domiciliada en Miralla 1376, 1º piso, CABA; b) Se fija el nuevo domicilio social en la Avenida Directorio 6975, planta baja, depto. "1" CABA; c) Se modifica el artículo cuarto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 141 de fecha 23/03/2016 Reg. Nº 777
Walter Norberto Maccaroni - Matrícula: 4993 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13018/17 v. 08/03/2017

FUENTE DE IDEAS CREATIVAS S.R.L.

1) Fabian Isaac Choroszczucha argentino 23/02/79 DNI 27183092 casado empresario Aristóbulo del Valle 4591 Lote 48 Benavidez Tigre Pcia. Bs. As. y Graciela Beatriz Rosenfeld argentina 20/12/48 DNI 6034253 viuda traductora Cramer 2425 Piso 5 Depto A CABA 2) 23/02/17 4) Viamonte 1454 piso 1 oficina B CABA 5) Objeto: La explotación comercial del negocio de publicidad promoción marketing y propaganda mediante creación planeamiento producción y administración de campañas de publicidad propaganda y marketing en el ámbito radial televisivo gráfico cinematográfico vía pública y cualquier otro medio de difusión pudiendo realizar acciones de marketing. 6) 90 años. 7) $ 50000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato 9) Gerentes indistintamente. Gerente Fabian Isaac Choroszczucha con domicilio especial en la sede social 10) 31/01 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 23/02/2017 Reg. Nº 575
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 12964/17 v. 08/03/2017

FUJI GOURMET S.R.L.

1) Sofia MIYAGI, 16/10/1946, casada, DNI. 05.465.394 y Patricia Belen TAKAYAMA, 19/12/1975, soltera, DNI. 25.096.968; ambas argentinas, Contadoras Publicas Nacionales, domiciliadas en Malabia 2340 Piso 15 - Depto. 2 de CABA; 2) 03/03/2017; 3) FUJI GOURMET S.R.L.; 4) Sede Social: Sarmiento 1469 Piso 11 Oficina A de CABA; 5) Emprendimientos gastronomicos, instalación y explotación de restaurantes y confiterías, locales de comidas rápidas con servicio de reparto a domicilio, con o sin expendio de bebidas alcoholicas o sin alcohol; organización de eventos con servicio de catering, y de exposiciones y demostraciones de comidas de todo tipo y origen; como actividad conexa realizará actividades de compraventa de pescados y mariscos; exportación e importación de elementos de gastronomía y alimentos tanto para sus propios locales como de terceros y de todo tipo de elementos electrónicos y electricos relacionados con la gastronomia y la cocina; 6) 99 años; 7) $ 100.000; 8) Gerente la socia Sofia Miyagi, con domicilio especial en sede social; 9) A cargo de uno o mas gerentes, individual e indistinta, socios o no, con mandato de 99 años; 10) 31 de Diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 37
Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 12946/17 v. 08/03/2017

GRUPO OZZY S.R.L.

1) Adolfo Andres BUZZO PIPET (gerente), 22/08/1980, DNI 28384306, soltero; Silvia Cristina PIPET, 16/03/1951, DNI 6712407, viuda. Ambos argentinos, empresarios, Carhue 2268 CABA. 2) 3/3/2017. 4) Directorio 2491 Dto F, CABA. 5) Mantenimiento, reparación, reacondicionamiento, limpieza, fumigaciones, desinfecciones y desinsectaciones de edificios y sus partes. Proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones sanitarias y eléctricas de edificios, realizar mantenimientos, reparaciones y/o servicios de las mismas. 6) 99 años 7) $ 30.000 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 03/03/2017
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 12990/17 v. 08/03/2017

INFORMATICA PAMPA GROUP S.R.L.

Se rectifica aviso 5377/17 del 02/02/2017, DNI: Mario Andres BARRETO CABRERA: 95.286.919 Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE SOCIEDAD de fecha 30/01/2017
Gaston Emmanuel Luque - T°: 100 F°: 700 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 12835/17 v. 08/03/2017

JDA S.R.L.

Reunión de socios del 09/02/2017 aprobó modificar denominación social por la siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina SGH CONSULTORES S.R.L., siendo continuadora de la hasta hoy denominada JDA Sociedad de Responsabilidad Limitada. Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, domicilios especiales y/o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 09/02/2017
José Domingo Pedemonte - T°: 179 F°: 143 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13120/17 v. 08/03/2017

LA ISIDORA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 10/12/2016, se resolvió: I) El aumento de capital en la suma de $ 15.300.000, elevando el mismo de $ 6.000.000 a $ 21.300.000, reformando en consecuencia

el art. 4° del contrato social el cual quedará redactado: "El Capital social se fija en la suma de $ 21.300.000 (pesos veintiún mil millones, trescientos mil), dividido en 213.000 (doscientos trece mil) cuotas sociales de cien pesos ($ 100) cada una, con derecho a un voto por cuota.".- II) Reformar el art. 5° del contrato social, adecuándolo a la normativa vigente, y en virtud que la sociedad queda encuadrada dentro del Art. 299, la misma tendrá un sindico titular y uno suplente, los que renovarán sus cargos cada tres años, siendo designados el Dr. Felipe Ries Centeno como sindico titular y el Dr. Juan José Chiesa como sindico suplente, los que aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Montevideo 1664, piso 3°, depto. "B", de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 10/12/2016
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 12884/17 v. 08/03/2017

LIGHT BROS S.R.L.

Por Esc. Nº 3 del 04/01/2017 se instrumento lo resuelto y aprobado por reunión de socios unánime del 08/04/2016, la reconducción del plazo de la sociedad, por noventa y nueve (99) años contados desde el 05.05.2008; la ampliacion del objeto social; el aumentó del capital a la suma de $ 1.212.000; y la designación de Nicolas Mariano Pipiu como nuevo gerente, por el término de duración de la sociedad, acepta cargo y constituye domicilio especial en la calle Presidente Jose Evaristo Uriburu 1239 Planta baja, departamento 3 CABA, en consecuencia se reforman los artículos segundo, tercero, cuarto y quinto respectivamente.- Se aprobó el cambio del domicilio social, a la calle Presidente José Evaristo Uriburu 1239 Planta baja departamento 3 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3 de fecha 04/01/2017 Reg. Nº 1314
Maria Carolina D'Angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13124/17 v. 08/03/2017

MQZ NATACION S.R.L.

Esc. 509 y 61 del 30/12/16 y 1/3/17, Esc. Valdéz, fº 1634 y 197 se constituye una SRL y modifica su Art 3º; Socios: Nicolás Andrés Marquez, casado, nacido 7/9/81, DNI 28983459, Cuil 20289834592, domicilio Ing Maschwitz 50; María Soledad Marquez, nacida 21/7/78, casada, DNI 26752365, Cuit 27267523652), domicilio Albarellos 847; José Manuel Marquez, nacido 19/3/50, casado, DNI 8207576, Cuit 20082075764, domicilio Av del Libertador 589; Ana Inés Marquez, nacida 16/7/86, soltera, DNI 32254400, Cuit 27322544001, docente, domicilio Av del Libertador 589; todos en Tigre Pcia Bs As y todos argentinos y docentes; Fechas: 30/12/16 y 1/3/17; Denominación: "MQZ Natacion SRL" Domicilio: Tucumán 1335 piso 1 Of B CABA. Objeto: a) La Gestión y explotación de natatorios de agua fría y caliente. b) Clases de natación y estimulación temprana para Bebes. c) Escuela de natación para Niños, Adolescentes y Adultos. d) Clases de Gimnasia acuática en todas sus variedades. e) Clases y Cursos especiales de natación Adaptada, Terapéutica y Rehabilitación en todos los niveles. f) Kinesiología, Fisioterapia, RPG, Osteopatía, FMS y todas las disciplinas y técnicas de tratamiento que esta incluya. g) Clases de natación en todas sus formas y variedades individuales y colectivas. h) Colonia de Vacaciones y Cumpleaños. i) Realización de Cursos o Jornadas de Natación orientadas al Aprendizaje y perfeccionamiento. j) Cursos de R.C.P. y Primeros Auxilios. k) Cursos y práctica de Buceo. l) La explotación de Gimnasios, tarea de enseñanza y práctica de rutinas de entrenamiento físico en todas sus variedades. m) Comercialización de Indumentaria, accesorios, suplementos dietéticos específicos para el desarrollo de tareas físicas y actividades deportivas, expendio de bebidas, golosinas y productos alimenticios". Duración: 99 años. Capital: $ 100000. Gerente: José Manuel Marquez, domicilio especial Tucumán 1335 piso 1 Of B CABA. Cierre Ejercicio: 31/12 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 509 de fecha 30/12/2016 Reg. Nº 1500
Ana Maria Valdez - Matrícula: 3697 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13041/17 v. 08/03/2017

NANTINO S.R.L.

Constitución: 03/03/2017; Socios: FERNANDO MARTIN INFANTINO, ARGENTINO, DNI 23.511.694, nacido el 08/11/1973, domiciliado en AV. JUJUY 56, CABA, DIVORCIADO, COMERCIANTE y JOHANNA FIORELLA SUETS, ARGENTINA, DNI 32.616.695, nacida el 01/11/1986, domiciliada en GARCIA LORCA 385, PISO 5, DEPTO. A, CABA, SOLTERA, COMERCIANTE; Capital: $ 100.000; Duración: 99 años; Sede social: BARTOLOME MITRE 2773, CABA; Cierre ejercicio: 31 de Marzo; Objeto social: Comercialización, fabricación, importación, exportación, transformación y distribución de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, ropa interior, accesorios de moda y blanquería, marroquinería, tejidos, prendas deportivas, botonería en cualquier materia prima y/o terminación: en bijouterie, en plata, calzado y afines y a la venta de los mismos en forma directa, por catálogo, correspondencia o vía web, la que más le convenga a la sociedad, su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones.; Gerente JOHANNA FIORELLA SUETS, con domicilio especial en: BARTOLOME MITRE 2773, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 03/03/2017
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13103/17 v. 08/03/2017

PARKING BRASIL S.R.L.

Se rectifica el edicto de fecha 24/2/2017, TI: 10751/17. Domicilio especial de ambos directores: Brasil 586, Planta Baja, CABA; Cierre ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 19/01/2017 Reg. Nº 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13134/17 v. 08/03/2017

PUERTO EL CANO S.R.L.

Por Acta del 18/4/16 se reformó el artículo 2 reconduciendo la sociedad por el plazo de 99 años de duración, y ha sido ratificada por Acta del 24/2/17. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 24/02/2017
CARLOS MARTIN LUFRANO - T°: 75 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13133/17 v. 08/03/2017

ROSEM CONSTRUCCIONES S.R.L.

Instrumento del 13/02/2017, se reformo cláusulas: 4: Capital: $ 60.000.- 60.000 cuotas: Rodrigo Andrés Ferraro 20.000 cuotas, Domingo Antonio Ferraro 20.000 cuotas, Sergio Alfonso Lemes 10.000 cuotas, Karina Roxana Melfi 10.000 cuotas. 6: Administración/Representación: 1 o más Gerentes, socios o no, por plazo social, en forma indistinta. Se designó mismos Gerentes Rodrigo Andrés FERRARO y Sergio Alfonso LEMES, ambos domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 13/02/2017
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13025/17 v. 08/03/2017

SCOFER S.R.L.

Por instrumento privado del 24/02/2017. 1) HERNAN PABLO NADIN, DNI 23.968.364, argentino, 19/4/74, casado, empresario, Pje Carlos Carranza 4805, Caba; CLAUDIO FERNANDO SAMAYOA, DNI 17.751.431, argentino, nacido 17/6/66, divorciado, empresario, 3 de febrero 4677 Caba; GABRIEL SCAVELLI, DNI 12.279.864, argentino, nacido 22/2/56, casado, empresario, San Nicolás 3393, Caba ;JESUS OSCAR MESTRE, DNI 7.807.224, argentino, nacido 01/9/49, casado, empresario, Pje. Carlos Carranza 4805 CABA. 2) Pje. Carlos Carranza 4805, Caba 3) 99 años 4) Objeto Compra, venta, importación, exportación, representación distribución de vinos, derivados del vino, y de productos alimenticios. 5) Pesos cien mil. 6) 28/02. 7) Gerente: HERNAN PABLO NADIN, fija domicilio especial en Pje. Carlos Carranza 4805, Caba. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 24/02/2017
Natalia Giselle Mazzei - T°: 78 F°: 484 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13074/17 v. 08/03/2017

SIMONENCO E HIJOS CONSTRUCCIONES S.R.L.

Complementario y Rectificatorio de 01/12/2016 N° 91564/16. a) Por reunión de Socios de fecha 06/03/2016 se reforma Cláusula CUARTA del Estatuto incorporando a los nuevos socios por Cesión de Cuotas de fecha 22/11/2016 en la proporción detallada en la publicación de fecha 01/12/2016. b) Por reunión de Socios de fecha 06/03/2017 se aclara que no corresponde la reforma de la Cláusula Décima Primera del Estatuto Social, el traslado de sede Social y designación de nuevo gerente NO implican reforma de dicha cláusula.- Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 22/11/2016
Maria Fernanda Crea - T°: 110 F°: 7 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13130/17 v. 08/03/2017

SMARTNRG S.R.L.

1) 16/02/17. 2) Federico María Sisto, argentino, 27/1/70, casado, ingeniero industrial, DNI 21.475.840, CUIT 20-21475840-8, domiciliado en la calle 25 de Mayo 626, piso 6 CABA.- José María Comín, argentino, 21/9/67, casado, ingeniero industrial, DNI 17.927.946, CUIT 20-17927946-1, domiciliado en la calle Teodoro García 1930, piso 8, CABA y Fernando Ezequiel Canclini argentino, 13/7/69, casado, abogado, DNI 20.988.565, CUIT 20-20988565-5, domiciliado en la calle Juncal 2275, piso 2 "E" CABA 3) 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en la Republica Argentina, o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compraventa, comercialización, distribución de equipos, insumos, accesorios, y componentes relacionados con el uso inteligente de la Energía y la Generación de la misma a partir de fuentes renovables, mediante cualquiera de sus métodos y tipos; b) La prestación de servicios de asesoramiento, capacitación, instalación, mantenimiento, soporte técnico y reparación de los equipos relacionados con los bienes incluidos en el objeto social. Asesoramiento integral para la instalación y/o certificación de soluciones energéticas tanto en el aspecto técnico, legal, impositivo y financiero; Tanto a Empresas particulares, Organismos Públicos, Privados, y/o mixtos, Establecimientos Rurales, Establecimientos Educativos, como también soluciones para viviendas particulares, edificios organizados bajo la Normativa de la Propiedad Horizontal, Urbanizaciones, Barrios Privados y/o Clubes de Campo; c) La Importación y Exportación de los bienes incluidos en el Objeto Social; y d) Construcción, refacción, Subcontratación y/o adecuación de Obras Civiles, a los fines de la instalación y puesta en marcha de los bienes incluidos en el objeto social. Los proyectos y dirección de estos serán realizados por profesionales con título habilitante.- A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto, como así también tener capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, Nacionales o Internaciones, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria o cualquier forma de asociación, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato social.- 5) Capital: $ 330.000. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno a tres gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 8) 31/12 de cada año. 9) 25 de Mayo 626, piso 6, CABA. 10) Gerentes Federico María Sisto, José María Comin y Fernando Ezequiel Canclini. Aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 626, piso 6, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 121 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 231
Miguel Ricardo Solanet - Matrícula: 5438 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13110/17 v. 08/03/2017

TRANSPORTES RUTA 66 S.R.L.

Escritura 118 02/03/17. Socios: Mario Ariel SCHVARTZBAUM, argentino, casado, empresario, 05/10/86, DNI 32.456.797, C.U.I.T. 24-32456797-2, y Cintia Romina AGUILAR, argentina, casada, empresaria, 19/02/87, DNI 32.816.021, C.U.I.T. 27-32816021-3, ambos con domicilio Olga Cossettini 1140 piso 4° departamento O CABA - constituyeron "TRANSPORTES RUTA 66 SRL". SEDE SOCIAL: Aime Paine 1351 piso 3° departamento A de CABA. DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: $ 12.000. OBJETO: A) transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, combustibles, líquidos, sólidos y/o semisólidos y todo tipo de sustancias, cargas en general de cualquier tipo, en territorio nacional o extranjero, cumpliendo con las reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. Realizar operaciones de control de carga y descarga de maniobras, ya sea por operaciones propias o de terceros, o asociada a terceros, pudiendo realizar auditorías relacionadas con el control de calidad. B) equipar, transformar y reparar las unidades de transporte y sus partes integrantes, para adecuarlos a dichos fines. ADMINISTRACION y REPRESENTACION LEGAL: Uno o más gerentes quienes actuarán individualmente hasta que la Reunión de Socios decida su remoción. FISCALIZACION: a cargo de los socios en los términos del artículo 55 de la ley 19.550. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. GERENCIA: Mario Ariel Schvartzbaum con domicilio especial en Aime Paine 1351 piso 3° departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 118 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 536
Mariana Andrea Di Stabile - T°: 94 F°: 10 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13048/17 v. 08/03/2017

VEFE S.R.L.

Cesión de cuotas y modificación de contrato social: Por Instrumento Privado 20-02-2017 OSCAR DAVID FERNANDEZ MACIA, D.N.I. N° 13.515.252 y C.U.I.T. N° 20-13515252-9, cede y transfiere cinco mil cuotas de VEFE SRL a LUCIANO VEIGA, D.N.I. 41.353.072 y C.U.I.L. N° 20-41353072-6 A los efectos de adecuar el contrato a la cesión efectuada se reformula la cláusula CUATRO, por lo que el capital social se conforma de la siguiente manera: Capital Social: $ 100.000,00 Cuotas sociales: 10000 de $ 10,00 c/u de 1 voto por cuota GUILLERMO SERGIO VEIGA, 5.000 cuotas, LUCIANO VEIGA, 5.000 cuotas. CAMBIO DE SEDE SOCIAL: se traslada la sede social de Guaminí 1450 CABA a Culpina 1454 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado CESION de fecha 20/02/2017
Jose del Rio Asenjo - T°: 105 F°: 133 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13069/17 v. 08/03/2017

VR CAGE S.R.L.

Instrumento Privado del 6/3/2017. Carlos Silvio CONTRERAS, argentino, soltero, empresario, 19/11/1974, DNI 24293687, domicilio Costa Rica 5825, CABA; Gerardo José SALAZAR MARIN, venezolano, soltero, empleado, 25/6/1992, Pasaporte Venezolano 65325144, CUIL 20627872373, domicilio real en Malabia 2260, piso 1, departamento D, CABA. VR CAGE SRL. 99 años. cierre: 31/12.capital $ 120000. Objeto: A) Compra, Venta, Producción, edición, explotación, comercialización y distribución de películas cinematográficas,

cortos, video tapes, y espacios publicitarios, programas y transmisiones en televisión, radio, o via internet, páginas web y servicios de difusión, artículos promocionales, publicitarios, iluminación, electrónica, fotografía, informática, limpieza, regalos empresariales, juguetería y merchandising en general, tales como productos de bazar, bazar electrónico, souvenirs, bisuteria, indumentaria, prendas de vestir, calzados, carteras, ropa sport, artículos de punto y lencería, materias primas, telas, hilados, tejidos y manufacturados textiles, accesorios y marroquinería, perfumes, cosméticos, artículos de decoración, incluyendo muebles, productos escolares de todo tipo, y comercialización de productos libre de impuestos (Duty Free Shop);B) Producción, exposición y organización de obras de artes visuales, comprendiendo la escenografía, iluminación, escultura, dibujo, grabado, artes plásticas, fotografía, videoarte, arte digital y diseño gráfico, Net.art y Fanart, espectáculos y eventos públicos; C) La organización, promoción, producción, edición, comercialización y exhibición de todo tipo de programas, material o espectáculo artístico, periodístico o científico, sea el medio teatral, gráfico, radial, televisivo, cinematográfico, digital; D) importación y exportación de todo tipo de elementos, aparatos y productos; E) Afianzar obligaciones contractuales y conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes muebles, inmuebles, de consumo corriente y préstamos personales, todos ellos con o sin garantías reales o personales. Efectuar aportes o inversiones de capital, constituciones y transferencias de hipotecas, y demás derechos reales e inversiones, compra y otorgamiento de créditos. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera concurso público; F) Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción, remodelación, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción; G) Compra, venta, loteo, permuta, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, consorcios, subdivisiones, urbanizaciones y/o afectaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal, intermediación en operaciones de compraventa, alquiler, permuta, fideicomisos inmobiliarios, leasing y todo tipo de negocios jurídicos relacionados con bienes inmuebles; H) Servicios de despachante de aduana y prestación del servicio de transporte y fletes de cargas en general por cualquier vía, sean aéreas, marítimas, fluviales o terrestres, para consolidación, desconsolidación, despacho, recepción, depósito y distribución de las mismas, comprendiendo manipulación y entrega de la carga al destinatario, abarcando los servicios que fueran contratados entre origen y destino; control de stock y de inventarios, guarda física en tránsito y logística de transporte para comercio electrónico y toda actividad relacionada con el comercio exterior; I) Intermediación en la reserva, locación y prestación de servicios turísticos por cualquier medio de transporte, ya sean propios o de terceros, en el país o en el extranjero. A tal efecto podrá organizar y comercializar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait, por cualquier medio de publicidad, recepcionar y asistir a turistas durante sus viajes y/o permanencia, ofrecer y realizar el servicio de guías turísticos, despacho de equipajes, servicios de apart hotel, alquiler de autos, combis, ómnibus, tramitación de inscripción a congresos y a todo tipo de eventos, ferias, espectáculos y/o paquetes con entradas, participar en actividades de apoyo en beneficio del turismo, y representar a otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de éstos servicios; J) La explotación comercial y administración del negocio de bar, discoteca, pub, restaurant, salón de baile, confitería, copetín al paso, rotisería, pizzería, marisquería, parrilla, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines, café concert; organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, culturales, y artísticas, exhibición musicales, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos, delivery, service, asesoramiento, servicio de catering, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación de materias primas, productos, subproductos o maquinarias, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Gerencia: 1 o más socios o no por vigencia social, de existir dos gerentes se requiere firma CONJUNTA. GERENTES a Carlos Silvio CONTRERAS y a Gerardo José SALAZAR MARIN. Domicilios especiales y Sede Social en Ángel Justiniano Carranza 1928 departamento 4, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 06/03/2017
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13154/17 v. 08/03/2017

WILPETRO S.R.L.

Escritura 14 del 22/2/17: Walter Fabián SAIZAR, 18/9/63, DNI 16542869 y Silvia INCORVAIA, 28/12/65, DNI 17772208; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Av. Mosconi 2385, Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As. WILPETRO SRL. 99 años. La comercialización al por mayor y menor de fiambres y embutidos.$ 100.000. Administración: Wilma Petrona GOMEZ, domicilio especial en la sede social. 31/01. Sede: Juana Manso 1636, piso 6, departamento 6, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 22/02/2017 Reg. Nº 1011
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 08/03/2017 N° 12869/17 v. 08/03/2017

Sociedades en Comandita por Acciones

SANTA TERESITA S.C.A.

Asamblea Extraordinaria del 04.12.16, certificada el 15.12.16 reconduce por 99 años desde su inscripción ante I.G.J, se aumenta el capital social de $ 1, a $ 99.999. Capital Comanditado $ 30.000, aportado por Margarita Dora Sueiro $ 10.000. Beatriz Maria Sueiro $ 10.000. Maria Natividad Otamendi $ 3.333. Jorge Mario Guido Sueiro $ 3.333, Claudia Margarita Gracia Sueiro $ 3.334. y Capital Comanditario $ 70.000, se canjean las cuotas de capital comanditado y acciones de capital comanditario por la suma de $ 0,000001. Adecuan y modifican arts. 1, 2, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, como sigue. Art. 1… tiene su domicilio en jurisdiccion de la Cuidad de Buenos Aires. Art 2. La sociedad se reconduce por 99 años desde su inscripción ante la Inspección General de Justicia. Art 4…Capital Social$ 100.000. Capital Comanditado $ 30.000, aportado por Margarita Dora Sueiro $ 10.000. Beatriz Maria Sueiro, $ 10.000 Maria Natividad Otamendi $ 3.333. Jorge Mario Guido Sueiro $ 3.333. y Claudia Margarita Gracia Sueiro $ 3.334. y Capital Comanditario $ 70.000. Art 6. Administrada por los socios comanditados Margarita Dora Sueiro, Beatriz Maria Sueiro, Maria Natividad Otamendi, Jorge Mario Guido Sueiro, Claudia Margarita Gracia Sueiro, 7. Facultades administradores. Art. 8. prescinde de la Sindicatura. ART. 9. asambleas 234 y 235 L.S.C. Art. 10. Quorum ordinaria y extraordinaria mayoría absoluta de socios y en segunda convovcatoria cualquiera sea el nuemro de socios presentes. Art. 10. Asamblea presididas por los administradores. Art 13. El fallecimiento o incapacidad de un socio comanditado no provocará la disolución de la sociedad. Art 14. Disuelta la sociedad la liquidación puede ser efectuada por el o los administradores designados. Nueva Sede social y domicilio especial de los socios comanditados Lavalle 1566, 5 piso, departamento A C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 04/12/2016
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13072/17 v. 08/03/2017

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS

CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2017 a las 9 horas en 1° convocatoria y a las 10 hs. en 2° convocatoria en la calle Migueletes 1231 piso 2 Oficina 202 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DÁI: 1°) Designación de dos accionistas para firma el acta.- 2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/7/2016.- 3°) Consideración de la renuncia presentada por el Presidente Sr. Mario Scalise y el Director Suplente Sr. Juan Carlos Orzewski.- 4°) Traslado de la sede social.-
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. de fecha 26/10/15 Luis Mario Scalise - Presidente

e. 08/03/2017 N° 12935/17 v. 14/03/2017

CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO ASOCIACION CIVIL

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, convocase a los Sres. asociados de la Asociación Consejo Administrativo Ortodoxo, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03/04/2017, a las 20.00 hs en la Av. S. Ortiz 1261, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados que suscribirán el acta, 2º) Lectura del acta anterior, 3º) Tratamiento de Memoria, Inventario, Estado de situación patrimonial neto, Estado de flujo y efectivo e Informe de la comisión revisora por el Ejercicio cerrado el 30/11/2016, 4º) Gestión de la obra en Cabrera: Centro Cultural, Social y Deportivo San Jorge, 5º) Gestión de la modificación del Estatuto del Consejo, 6º) Elección y renovación de miembros del Consejo.
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA N° 1598 DE FECHA 25/04/2016 Samer Muci Georges - Presidente

e. 08/03/2017 N° 12852/17 v. 10/03/2017

EL MIRADOR AGROPECUARIA S.A.

Convócase a los señores accionistas de El Mirador Agropecuaria S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de marzo de 2017 a las 10.30 horas en 1º convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Razones de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016. 4. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5. Consideración de la gestión del Directorio. 6. Consideración de la remuneración a directores. 7. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de tres ejercicios. NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 23 de marzo de 2017, inclusive.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/08/2013 LORELLA COSTIGLIOLO - Presidente

e. 08/03/2017 N° 13007/17 v. 14/03/2017

HIPACA CARGAS S.A.

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 2017 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Calle Lavalle 1718, 1º piso, depto "D", CABA, con el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Razones de la convocatoria fuera de término.- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.- 3) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016 comparativo al 30 de junio de 2015.- 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.- 5) Honorarios al Directorio en función del artículo 261 de la Ley 19.550.- 6) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. 7) Elección y distribución de los cargos del Directorio.-
ACTA DE ASAMBLEA 21/10/2013 HUGO MARCELO SOTERA - Presidente

e. 08/03/2017 N° 13067/17 v. 14/03/2017

HOTELES DEL PLATA S.A. DE HOTELERIA Y TURISMO

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 18 de abril de 2017, a las 18:00 horas; y, para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria, en caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Libertad 1020, CABA, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Puesta a consideración del acuerdo de gerenciamiento integral del hotel y licencia de uso de marca; y
3º) Puesta a consideración del tratamiento de ciertos préstamos a la Sociedad.
Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Libertad 1020, CABA, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, hasta el día 12 de abril de 2017.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2017.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 193 de fecha 29/04/2016 ANAHI ELISABETH VAZQUEZ REDONDO - Presidente

e. 08/03/2017 N° 13093/17 v. 14/03/2017

Transferencias de Fondo de Comercio

NUEVOS

Lucia Alejandra Rivera Marin con DNI 24.588.369 Domiciliada en Pasco 861 CABA Transfiere su Fondo de comercio de Hotel Sin Servicio de Comida Exp Municipal 17925/2002 sito AGRELO 3039 CABA Libre de Personal A Enrique Alberto Sala con DNI 7.945.792 domiciliado Av. De Mayo 981 Ofc 223 CABA Reclamo de Ley en Av de Mayo 981 Ofc 223 CABA.

e. 08/03/2017 N° 13059/17 v. 14/03/2017

María Dolores Medina, Martillera Pública, Tº 79 Fº 300, domicilio Uruguay 467 10 C CABA, avisa Enzo Marcelo Gonzalez, domicilio Avda. Montes de Oca 2712 CABA transfiere el fondo de comercio rubro agencias comerciales de empleo turismo sito en Avda. Presidente Roque Saenz Peña 720 4º C CABA, a la empresa Arancia Services S.R.L. con domicilio en Avda. Roque Saenz Peña 720 4º C CABA. Reclamos de ley Uruguay 467 10º C CABA.

e. 08/03/2017 N° 13082/17 v. 14/03/2017

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: JOSE FERNANDEZ, VENDE A LOURDES LORENA SOLABARRIETA MENDEZ, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA, 700110, CON UNA CAPACIDAD DE 27 HABITACIONES, SITO EN DR. ENRIQUE FINOCHIETTO 835/39, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.

e. 08/03/2017 N° 13087/17 v. 14/03/2017

Avisos Comerciales

NUEVOS

ACECO TI S.A.

ACECO TI S.A. sociedad extranjera inscripta el 19 de abril de 2005 bajo el N° Correlativo 1.751.336 informa que en reunión de directorio del 19/12/2016 designó a Esteban Coppini, DNI 25.793.955, argentino, comerciante, 28/08/1977, con domicilio especial en Zapiola 4248 piso 4 CABA como Representante Legal. Asimismo, se hace saber que cesa en sus funciones el anterior Representante Legal, Carlos Marcial Morard, argentino, comerciante, DNI 16.580.216 Autorizado según instrumento privado ROGATORIA de fecha 01/03/2017
NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13090/17 v. 08/03/2017

AGRIL S.A.

Por Acta de Asamblea Gral Ordinaria. AGRIL SA. 05/01/2015 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Guillermo All y Director Suplente: Marcelo All. Aceptan el cargo con domicilio especial en Urquiza 622, Gualeguay, provincia de Entre Rios. Autorizado s/instrumento privado Asamblea de fecha 05/01/2015 Presidente: Guillermo All. Palacios María Silvia. T°: 392 F°: 054 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 231 de fecha 25/08/2006 Reg. Nº 13511
MARIA SILVIA PALACIOS - T°: 392 F°: 054 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2017 N° 12955/17 v. 08/03/2017

AGROPIRO S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 28/07/2016 se aumentó el capital social en la suma de $ 5.134.000 es decir de $ 7.701.000 a $ 12.835.000 mediante la emisión de 5.134.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto cada acción Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/07/2016
GABRIEL DOMINGO SINISGALLI - T°: 291 F°: 54 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2017 N° 12918/17 v. 08/03/2017

AGUILAR, ALTEA, TAURUS, ALFAGUARA S.A. DE EDICIONES

Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas de fecha 08/08/2016 se resolvió la designación de: Presidente (en licencia): Nuria Cabutí Brull; Vicepresidente (en ejercicio de la Presidencia): Javier López Llovet; Director Titular en ejercicio de la Vicepresidencia: Roque Claudio Pepe y Director Suplente: Rodolfo Heriberto Dietl. Los Sres. Javier Lopez Llovet, Nuria Cabutí Brull y Roque Claudio Pepe constituyen domicilio especial en Humberto Primo 545, C.A.B.A., mientras que el Sr. Rodolfo Heriberto Dietl lo hace en Av. Córdoba 950, piso 10º, de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/08/2016
Federico Guillermo Leonhardt - T°: 93 F°: 999 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13131/17 v. 08/03/2017

APROCAMP S.R.L.

Por Acto Privado del 15/10/2016 y con motivo de la cesión de cuotas, se aceptó la renuncia al cargo de gerente presentada por Hernan Matias Lopez Olaciregui y Miguel Bagnardi y quedo designada Gerente Maria Belen Gimenez Haupt, con domicilio especial en Patricio Islas 328 San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado de Modificacion de fecha 15/10/2016
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 08/03/2017 N° 13119/17 v. 08/03/2017

ARCTURUS SHIPPING S.A.

Por Acta de Directorio del 17/02/2017 se trasladó la sede social a General Lucio Mansilla 2479, 10º piso, departamento 35, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 129 de fecha 23/02/2017 Reg. Nº 1331
Nicolás Liporace - Matrícula: 5497 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13129/17 v. 08/03/2017

ARTIC ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10.11.15, se resolvió por unanimidad la designación de las siguientes autoridades: Presidente: Andrés Mauricio Azicri (DNI 16977739); Directora Suplente: María Dolores Sarobe (DNI 27497410). Quienes aceptaron sus cargos y fijan domicilio especial en Guido 1916 piso 3º, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/11/2015
MARIA VALERIA DE ROSA - T°: 308 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2017 N° 12911/17 v. 08/03/2017

ASESORES ASOCIADOS S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS

Por Esc. 16 del 06/03/17 Registro 243 CABA, se protocolizó: 1. Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 10/02/17 que resolvió: Disolver la sociedad por decisión de la única socia y Designar liquidadora y depositaria de los libros contables y demás documentación social a Olga NIMERYANSKY, DNI 4474142, quien constituyo domicilio especial en Migueletes 530, piso 6, dpto "A", CABA.- Y 2. Acta de Asamblea Unánime del 15/06/04 que resolvió designar autoridades: PRESIDENTE: Olga Nimeryansky de Grauman, DIRECTOR TITULAR: Laura Delia Grauman, y DIRECTOR SUPLENTE: Diego Hernán Grauman, todos con domicilio especial en Gurruchaga 440, Piso 5°, Of. "A" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 06/03/2017 Reg. N° 243
ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13111/17 v. 08/03/2017

ASTURPIZZA S.A.

En aviso Nº 8059/17 del 14/2/17 donde dice Bilacio. debio decir Bulacio. Autorizado acta del 06/09/2016
Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13044/17 v. 08/03/2017

ATLANTIS SOCIEDAD INVERSORA S.A.U.

Comunica que: (i) por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/12/2016, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 2.243.652 a la suma de $ 2.321.489. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/12/2016
Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13097/17 v. 08/03/2017

AVANT GARDE EDICIONES S.A.

Asamblea General Ordinaria del 15/11/16 reeligió como Presidente a Eva Isolda Ramírez y como Director Suplente a Rafael Alberto Val, ambos con domicilios especiales en Mahatma Gandhi 340, Departamento "2", Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/11/2016.
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13155/17 v. 08/03/2017

AVEX S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 21/02/2017 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar las renuncias de los Sres. Juan Carlos Seña como Presidente y Fabio Luis Mendes Mariano como Vicepresidente; (ii) designar como nuevos Directores Titulares a los Sres. Jorge Luiz de Lima y Claudio Marcelo Albarracin; y (iii) que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Luiz de Lima; Vicepresidente: Claudio Marcelo Albarracín; Director Titular: Gerson Villanova Mantonvani. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 21/02/2017
Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13099/17 v. 08/03/2017

BANCO BRADESCO ARGENTINA S.A.

PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES A CORTO Y MEDIANO PLAZO conforme al art. 10 de la Ley 23.576 se hace saber que por Asamblea del 10/07/2013 se ha aprobado un programa de emisión de obligaciones negociables en los términos de la Ley N° 23.576 y la normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y por su Directorio en su reunión 06/08/2013 se aprobó el prospecto del Programa y la emisión de obligaciones negociables por un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta $ 500.000.000 (pesos quinientos millones) o su equivalente en otras monedas, conforme a los siguientes datos. I.- CONDICIONES DEL PROGRAMA: Monto: El monto nominal máximo en circulación en cualquier momento del Programa es de hasta $ 500.000.000 (pesos quinientos millones) o el equivalente en otras monedas. Tasa de interés: Podrán devengar intereses a una tasa fija o variable, o emitirse con descuento sin devengar intereses explícitos. Pagos de interés y amortizaciones: El capital de las Obligaciones Negociables de cada Serie y/o Clase, los intereses y Montos Adicionales si existieren, deberán ser pagados en las fechas que establezca cada Suplemento de Precio aplicable. Si el correspondiente día de pago de capital o de intereses no fuere un día hábil bancario, el pago será efectuado el primer día hábil bancario siguiente. Garantía: Podrán estar garantizadas o subordinadas. Reembolso anticipado a opción de la Sociedad: No se podrá (a menos que en las condiciones de emisión de una Serie se especifique de otro modo) reembolsar anticipadamente la totalidad o una parte de la Obligaciones Negociables de dicha Serie que se encuentren en circulación. Reembolso anticipado a opción de los obligacionistas: Las Obligaciones Negociables no serán rescatables total o parcialmente a opción de los Obligacionistas con anterioridad a su fecha de vencimiento, ni los Obligacionistas tendrán derecho a solicitar a la Sociedad la adquisición de las mismas con anterioridad a dicha fecha, excepto en el caso que así se especifique en el Suplemento correspondiente y de conformidad con los términos y condiciones especificados en el mismo. II.- DATOS DE LA SOCIEDAD: La denominación social del Banco es "Banco Bradesco Argentina S.A.", su sede social está ubicada en Juana Manso 555, 2° piso, oficinas C y D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107CBK), Argentina, y su CUIT es 30-70125555-7. Banco Bradesco Argentina fue constituida como sociedad anónima el 22 de enero de 1999, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 8 de febrero de 1999, bajo el N° 1848 del Libro 4, de Sociedades por Acciones. Con un plazo de duración de 99 (noventa y nueve) años. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar las operaciones activas, pasivas, de servicios y todas las otras que por su naturaleza pertenezcan al giro de los bancos comerciales de conformidad con la legislación vigente sobre la materia. La actividad a desarrollar se enmarcará en la Ley de Entidades Financieras número 21.256, sus modificatorias y/o reemplazantes y las normas reglamentarias que dicte el Banco Central de la República Argentina. Capital al 31/12/2016: $ 276.609.916 (Pesos doscientos setenta y seis millones seiscientos nueve mil novecientos dieciséis). Patrimonio neto al 31/12/2016: $ 612.120.951,26 (Pesos seiscientos doce millones ciento veintiún mil novecientos cincuenta y uno con 26/00). Al día de la fecha la Sociedad no tiene en circulación Obligaciones Negociables y al día de la fecha no registra deudas ni operaciones de cesión de cartera con garantías. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/07/2013
Nicolas Malumian - T°: 64 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13325/17 v. 08/03/2017

BANCO DEL SOL S.A.

BANCO DEL SOL S.A., ESTABLECIDO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA CESIÓN DE CRÉDITOS. Se hace saber que El Banco del Sol S.A., establecido en la República Argentina (el "Cedente") ha cedido créditos originados en préstamos personales otorgados por el Cedente a sus clientes (los "Créditos") a favor de Banco CMF S.A. (el "Cesionario"), en su carácter de cesionario, de conformidad con los contratos de cesión celebrados mediante cartas ofertas enviadas por el Cedente con fecha 30 de diciembre de 2016, 30 de Enero de 2017, 16 y 23 de Febrero de 2017. aceptadas mediante depósitos por parte del Cesionario del Precio en la Cuenta del Cedente (los "Contratos de Cesión"). De conformidad con los términos de los Contratos de Cesión, el Cedente llevará a cabo la gestión de la cobranza y la administración de los Créditos cedidos, lo que incluye, además, en cuanto a la gestión de mora, exclusivamente, la gestión extrajudicial de las mismas durante toda la vigencia de los Contratos. Además, el Cedente será el único responsable de la gestión y/o administración de los Créditos, salvo comunicación en contrario por parte del Cesionario. En virtud de ello, a partir de la fecha del presente, los Deudores continuarán realizando los pagos correspondientes bajo los Créditos en las cuentas bancarias en las que vienen cumpliendo con su obligación de pago en relación con los Créditos, hasta tanto reciban una instrucción en contrario exclusivamente por parte del Cesionario. Las cesiones que aquí se notifican se refieren únicamente a los Créditos, individualizados en el disco compacto incluido en el Anexo I de los Contratos de Cesión, respecto de los cuales aquellos interesados que deseen recibir información relacionada a sus créditos deberán comunicarse con Banco del Sol S.A. La presente importa notificación por acto público en los términos del artículo 1467 y concordantes del Código Civil. Los términos cuya inicial fi-

gura con mayúscula y que no se encuentran expresamente definidos en el presente tienen el significado que se les atribuye en los Contratos de Cesión.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de Marzo 2017. BANCO DEL SOL S.A.
Apoderado según instrumento público Esc. N° 211 de fecha 24/10/2005 Reg. Nº 623 Ezequiel Marcelo Segura

e. 08/03/2017 N° 13017/17 v. 08/03/2017

BANDAR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 6/7/2016: 1. Se aceptó la renuncia al cargo de Presidente del Directorio presentada por Matías Germán Soto; 2. Se designó el siguiente directorio: Presidente: Martín Soto. Directora Suplente: Carolina Diez. Domicilio especial de los directores: Chubut 2455, Mar del Plata, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/07/2016
Karina Fernanda Ferre - T°: 205 F°: 126 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2017 N° 12954/17 v. 08/03/2017

BENMAR S.A.

Por escritura 34 del 03/03/17 protocoliza Asamblea del 29/07/16 aceptó renuncia de Presidente Martín Orlando Esbaesderman Vicepresidente Marcelo Ruben Banchik Directores suplentes Beatriz Lesnik de Banchik y Adolfo José Banchik y designó nuevas autoridades 3 años: Presidente Carlos Rodolfo Marsó DNI 11.039.437 Vicepresidente Eduardo Jorge Marsó DNI 17.937.001 Directores Suplentes Raúl Bernardo Marsó DNI 10.536.740 y Graciela Ester Marsó DNI 13.288.947 Todos domicilio especial en la nueva sede social: Hipólito Yrigoyen 3530 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 1813 Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 1813
Claudia Luisa Busacca - Matrícula: 4445 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 12937/17 v. 08/03/2017

BENMAR S.A.

Se complementa aviso del 08/03/17 TI12937/17 sede social y domicilio especial Hipólito Yrigoyen 3530 Planta Baja CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 1813
Claudia Luisa Busacca - Matrícula: 4445 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 12972/17 v. 08/03/2017

BERMI S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 20/02/2017 se designó al Directorio: Presidente: Alejandro Daniel Tedesco y Director Suplente: David Cheres Leonardo, quienes fijan domicilio especial en la calle Conde 718 piso 16° depto. H - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20/02/2017
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13045/17 v. 08/03/2017

BESFAMILLE S.A.

Comunica que en Asamblea Ordinaria de fecha 20/03/2015, fueron designadas la siguientes autoridades: Directores Titulares (2) Sres. Sergio Besfamille, domicilio especial 25 de Mayo 277, 6° "B", CABA; María Elba Grimau, domicilio Laprida 2769 San Isidro Pcia de Buenos Aires; y Director Suplente (1) Sra. Verónica Besfamille; domicilio especial en 25 de Mayo 277, 6° "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 344 de fecha 28/09/2016 Reg. Nº 2102
Diego Alberto Paz Vela - Matrícula: 4261 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 12780/17 v. 08/03/2017

BIOPROCREARTE S.A.

Por asamblea del 20/11/2016, renovó el directorio resultando Presidente: Gastón Javier REY VALZACCHI y Director Suplente Carlos Antonio FORTUNY, quienes aceptaron los cargos en reunión de directorio del 20/11/2016. Ambos constituyeron domicilio especial en la sede social: Avenida Pueyrredón 768, piso 2, departamento B, CABA. Escribano autorizante Carlos Julian Fridman Registro 870, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 21/02/2017 Reg. Nº 870
Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13086/17 v. 08/03/2017

BRAND EXTENSION TEAM S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 06/07/16 resolvió trasladar su sede social a la calle Florida 954 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 303 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 12962/17 v. 08/03/2017

BRIDGESTONE ARGENTINA S.A.I. Y C.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria y Unánime del 29 de abril de 2016 resolvió por unanimidad fijar en 7 el número de directores titulares, no fijar suplentes, designando como directores titulares a los Sres. Agustín Pedroni, Carlos Alberto Saco, Sergio Bruno Funaro, Pablo Hernan Motto, Alexander Montanaro Chaves, Shohei Tanigawa y Alberto Tarsitano por el plazo de un (1) ejercicio, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en San Martín 140, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se distribuyeron los cargos del directorio del siguiente modo: Presidente: Agustín Pedroni. Vicepresidente Primero: Carlos Alberto Saco. Vicepresidente Segundo: Sergio Bruno Funaro. En la reunión de directorio Nº 1203 del 19.12.2016 el Sr. Alexander Montanaro Chaves ha presentado su renuncia al cargo de Director Titular de la Sociedad con efecto a partir del 7 de diciembre de 2016, la que resultó aprobada por unanimidad. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 29/04/2016
Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13342/17 v. 08/03/2017

BRURIN S.A.

Por Acta de Directorio del 13/02/2017 se cambió la sede social a Av. Salvador María del Carril N° 2124 3° Piso, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/02/2017.
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 12994/17 v. 08/03/2017

BUSINESSMED S.A.

Por Esc. 19 del 16/2/17 Registro 819 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/1/17 que resolvió: 1. Dejar constancia de la cesación, por fallecimiento, en el cargo de Presidente del Directorio de la Señora María Teresa Modet Arca; 2. Designar el siguiente directorio: Presidente: Mariano Daniel Castro Pozo. Director Suplente: Elías Daniel Pérez. Domicilio especial de los directores: Moreno 2950 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 819 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 819
Norberto Rafael Benseñor - Matrícula: 3088 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13158/17 v. 08/03/2017

C.P.N S.A.

Por Esc. 16 del 16/2/17 Registro 819 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/1/17 que resolvió: 1. Dejar constancia de la cesación, por fallecimiento, en el cargo de Presidente del Directorio de la Señora María Teresa Modet Arca; 2. Designar el siguiente directorio: Presidente: Mariano Daniel Castro Pozo. Directores Titulares: Néstor Daniel Zimmerman; Edgardo Hugo Zimmerman; y Elías Daniel Pérez. Directora Suplente: Norma Mercedes Coriasco. Domicilio especial de los directores: Moreno 2950 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 819 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 819
Norberto Rafael Benseñor - Matrícula: 3088 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13157/17 v. 08/03/2017

CAMINO SOLEADO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 22/01/14 se designó Directorio: Presi- dente: Julio Cesar Lanfranconi; Director Suplente: Emilia Margarita Alonso, mandato por 3 ejercicios; todos con domicilio especial en Cerri- to 348, Piso 6º Oficina B, CABA. Se cambió sede social a Cerrito 348, Piso 6º Oficina B, CABA. Dra. Noemi R. Bdil, autorizada en Reunión de Directorio del 27/02/17. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/02/2017
NOEMI REBECA BDIL - T°: 137 F°: 78 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13075/17 v. 08/03/2017

CANTERAS POMPEYA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 31/1/2017 se designó PRESIDENTE: Miguel Francisco Zuccala; DIRECTOR SUPLENTE: Mabel Luisa Tirao ambos con domicilio especial en Av. Juan B. Alberdi 850 Piso 5 Dpto B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/01/2017
Constanza Sofia Choclin - T°: 090 F°: 0959 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13116/17 v. 08/03/2017

CARLOS Y DARIO S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 27/01/2017, se resolvió (i) aceptar la revocación de la Directora Titular Carolina Dennin y, (ii) designar a la Sra. María Aranzazu Muraca de la Torre como Directora Titular en su reemplazo, quien constituye domicilio en Suipacha 1111, piso 18, CABA; quedando el Directorio reorganizado de la siguiente forma: Presidente: Darío Alberto Straschnoy; Vicepresidente: Carlos Baccetti; Directores Titulares: María Eugenia Slosse, Gonzalo Fasson, Alan Ezequiel Kuperman, Luis Sanchez Zinny, Christian Darío Maselli, y María Aranzazu Muraca de la Torre. Director Suplente: Natalia Scocimarro. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 27/01/2017
Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13100/17 v. 08/03/2017

CASTELLANI E HIJOS S.A.

Asamblea 30/11/16 se designan Presidente: Marcelino Oscar Castellani, DNI 11821922, nacido 3/7/56; Directora Suplente: María Mónica Morena, DNI 12583904, nacida 13/8/58; ambos argentinos, casados, comerciantes, domicilio real Juan Carlos Dellatorre 2678, Saladillo Pcia Bs As y domicilio especial Lavalle 715 piso 2 dpto B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/11/2016
Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13037/17 v. 08/03/2017

CEFTERE S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30/8/16 se dispuso la renovación del Directorio: Presidente: Fernando Guillermo Sanjurjo. Vicepresidente: Dolores Pueyrredón. Aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en Rodríguez Peña 1235, 8º piso, Dto. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 30/08/2016
Valeria Karin Silva - T°: 51 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 12996/17 v. 08/03/2017

CEPTACION S.A.

Por acta de directorio del 16/2/2017 renuncia Sergio Rolando Veizaga al cargo de director suplente. En asamblea del 22/2/2017 designan presidente a Ivan Orlando Veizaga, fija domicilio real en Europa 135 de Lomas del Mirador. Pcia. Bs. As. Director Suplente: Felix Amilcar Cordova Velasco. Fija domicilio real en Andalgala 1473 C.A.B.A. Ambos fijan el domicilio especial en Ramon Falcon 6554 piso 7 C.A.B.A. Presentes, aceptan cargos. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 22/02/2017 Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 22/02/2017
Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13153/17 v. 08/03/2017

CISA TRADING ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 16-12-16 resolvió: a) Disolver anticipadamente la sociedad en los términos del artículo 94 inc. 1º de la ley 19.550; b) Proceder a la inmediata liquidación de la misma. c) Designar como liquidador y depositario de los libros y documentación social al Contador Sergio Gustavo Galicer; DNI: 11.988.010 con domicilio especial en Pasaje del Carmen 716, piso 4º oficina "A" Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/12/2016
María Gabriela Padillla - T°: 78 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13034/17 v. 08/03/2017

**CLUB SAN JORGE S.A.
DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo del 25 de Febrero de 2017 (Quiniela Nacional) correspondió: 1° Premio: 399 - 2° Premio: 835 - 3° Premio: 477 - 4° Premio: 500.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 176 de fecha 12/09/2005 Reg. Nº 232
Marina del Carmen Fernandez Amallo - T°: 88 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 12934/17 v. 08/03/2017

COMANER S.A.

Se hace saber por un (1) día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 06/02/2015 se designaron los miembros del directorio y síndicos como sigue: Presidente Colombo Elvio, DU 4.307.674, Vicepresidente Nervi Néstor Héctor, DU 4.318.567 y Director Titular Colombo Carlos José, DU 8.315.568, con mandato por tres (3) años; Sindico Titular:

Angel Mariano Politi, Sindico Suplente: Pascual Victorio Politi; todos con domicilio especial en Avenida de Mayo 580, 1º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante está autorizado por la Asamblea de Accionistas del 06/02/2015. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 06/02/2015
Angel Mariano Politi - T°: 123 F°: 189 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13016/17 v. 08/03/2017

COMPAÑIA LATINO AMERICANA S.A.C.I.I. Y F.

Instrumento Privado 24/2/2017 transcribe Actas Directorio 3/2/2016 y 18/2/2016, Registro Asistencia, Acta Asamblea Ordinaria ambos 10/2/2016, renuevan cargos por vencimiento mandato Presidente Humberto Mario Zubimendi Nuñez, domicilio real y especial Arévalo 1750, piso 4, dto. A, C.A.B.A. D.N.I. 92.553.418, uruguayo, soltero, comerciante, Director Suplente María Cristina Domingo, domicilio real y especial Mendoza 5735, piso 6 dto 603 C.A.B.A D.N.I. 11.268.493, argentina, divorciada, profesora de inglés, ambos duración cargo 2 ejercicios. Autorizado según instrumento privado DE DESIGNACION de fecha 24/02/2017
Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13425/17 v. 08/03/2017

COMPAÑIA MEGA S.A.

En la Asamblea Especial de Acciones Clase J del 13.01.2017 se designó como Director Suplente por la Clase J de Acciones a la Sra. Valeria Ricci Roane, por el término de un ejercicio, quien ha aceptado el cargo y constituido domicilio especial en San Martín 344, 10 piso, C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 318 de fecha 16/12/2016 Reg. Nº 259
Maria Elena Abraham - T°: 107 F°: 18 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 12853/17 v. 08/03/2017

CONFECTION FARMERS S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 14/02/2017 se aceptó la renuncia del Sr Ariel Elías Muscia a su cargo de director suplente, y por dicha Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 14/02/2017, el Directorio de la Sociedad quedó así constituido: Presidente: Rodrigo Nicolás Lozano y Director Suplente: Sebastián Ignacio Lozano. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 190 Piso 1 oficina 107 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 14/02/2017
María Inés Pustilnik - T°: 87 F°: 92 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13028/17 v. 08/03/2017

CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A.

Hace saber que por Instrumento Privado de Mandato otorgado por sus Directores de fecha 08 de febrero de 2017, se resolvió designar como nuevos representantes legales de la Sucursal Argentina por el plazo de un año a los Sres. Ricardo Vieira y Cláudio Medeiros Netto Ribeiro. Ambos constituyen domicilio en la Avda. L. N. Alem 855, piso 32°, C.A.B.A. Adicionalmente se informa la revocación de la designación como representante legal del Sr. Alvaro Raimundo Amorim de Carvalho, mediante el mismo Instrumento Privado.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1708 de fecha 23/09/2016 Reg. Nº 753
Luana Lorena Zajic - T°: 107 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 12991/17 v. 08/03/2017

CREIM S.R.L.

Según Acta 1 del 10/02/17 Carlos Fernando Bosso, DNI 16113377, CUIT 23-16113377-9, argentino, divorciado, comerciante, nacido: 11/11/62, vende, cede y transfiere 30.000 cuotas partes Fabián Darío Faintich Bril, DNI 25440096, CUIT 20-25440096-4. argentino, casado, comerciante, nacido: 28/07/76 y 20.000 cuotas partes a Sebastián Adolfo Gazza, D.N.I. 25142551, CUIT 20-25142551-6, argentino, casado, empleado, nacido el 16/02/76. Gerente: Fabián Dario Faintich Bril por 10 ejercicios. Domicilio Legal: Moreno 1270 – 3er. piso departamento "313", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El gerente y los socios actuales y salientes establecen domicilios especiales en Moreno 1270 – 3º "313", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta del 10/02/17.
Autorizado según instrumento privado ACTA 1 de fecha 10/02/2017
Norberto José Diodovich - T°: 117 F°: 229 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13064/17 v. 08/03/2017

DYNAMIC MIND S.A.

Por Acta del 30/12/16: RENUNCIAN Marcelo Javier DUARTE e Ileana Berenice BARREIRO. Presidente: Juan Cruz BORBA; Director Titular: Mario Marcelino García; Director Suplente: Lucas Alfredo SIRI. Domicilio especial de las Autoridades: Montañeses 2942, piso 1º, departamento "A", CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/12/2016
Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13156/17 v. 08/03/2017

EL MARQUEZ S.A.

Por Asamblea de fecha 13/07/2016 se procedió a la designación de Directorio: PRESIDENTE: Juan Manuel Pochat; Director Suplente: Facundo Urtubey, ambos constituyendo domicilio especial en R. Rivarola 140 1° piso ofic. 2 C.A.B.A, y se constituyó nueva sede social en Rodolfo Rivarola 140 1er piso oficina 2. C.A.B.A. Autorizado por acta de Asamblea del 13/07/2016. Dr. Francisco María Bosch, T 63 F 573, CPACF
Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 13/07/2016
Francisco María Bosch - T°: 63 F°: 573 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13412/17 v. 08/03/2017

EL VIEJO ABEDUL S.A.

Asamblea 30/10/15 se designan Presidente: Claudia Fabina Rizzo, comerciante, nacida 21/12/68, DNI 20493826, domicilio Rafael Obligado 330, Escobar, Pcia Bs As; Director Suplente: Ernesto Mario Furlone, contador público, nacido 12/5/53, DNI 10137659, domicilio Lavalle 715, piso 2 dpto B CABA, ambos argentinos, casados y domicilio especial Lavalle 715 piso 2 dpto B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/10/2015
Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13035/17 v. 08/03/2017

EMPRENDIMIENTOS NUTRAR S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 16/12/2016, el Directorio de EMPRENDIMIENTOS NUTRAR S.A ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Osvaldo Pedro Tibaudin Aguer, DNI 13.211.350, Directora Suplente: Mirta Haydeé Guzmán, DNI 5.938.240. Todos los miembros constituyen domicilio especial en la calle Esmeralda 779, piso 2°, depto. "18", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/12/2016
Pablo Norberto Guzman Antelo - T°: 70 F°: 611 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 12973/17 v. 08/03/2017

ESTANCIAS Y CABAÑA LAS LILAS S.A.

Por acta del 18/4/16, que me autoriza, se designó Presidente: Octavio Alfredo Caraballo; Vicepresidente: Julio Alfredo Freixas; Directores Titulares: Gonzalo Francisco Alfredo Caraballo, Fernando José Charro, Ignacio Alfredo Corti Maderna.- Todos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 550 piso 2, CABA Carlos D. Litvin.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/04/2016
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 12936/17 v. 08/03/2017

F.A.S.A.P. S.C.A.

Por Asamblea del 6/1/15 se eligió por 3 años: Presidente: Carlos Alberto Saporiti; Vicepresidente: Adrián Hugo Saporiti; Director Titular: Esteban Carlos Saporiti; Director Suplente: Marcela Inés del Río, todos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 2366, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/01/2015
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13107/17 v. 08/03/2017

FAN - VAL S.A. COMERCIAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 20/02/2017 se designó al Directorio: Presidente: Alejandro Daniel Tedesco, Vicepresidente: David Cheres Leonardo y Directora Titular: Ardenia Ferreira Barros, quienes fijan domicilio especial en la calle Arcos 1967 piso 2º - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20/02/2017
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13047/17 v. 08/03/2017

FEMAVI S.A.

Por acta de Asamblea del 16/02/2017 los accionistas resolvieron designar Presidente a Martín Federico Daurat; Vicepresidente a Eduardo Console y Directora Suplente Andrea Ferrando. Los directores fijaron domicilio especial en Ibarrola 7071 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/02/2017
Carlos Mariano Zolezzi - T°: 47 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13061/17 v. 08/03/2017

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 25 de Febrero de 2017 realizado por bolillero en acto público ante Escribano corresponden al número 014 (cero-uno-cuatro).
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria Nº 35 y acta de directorio N° 302 ambas de fecha 30/04/2015 RUBEN DARIO RAMON LANG - Presidente

e. 08/03/2017 N° 13311/17 v. 08/03/2017

FIRSA DESARROLLOS S.A.

Por asamblea del 07/10/16 designó Presidente a Pablo Antonio Berardo y Director Suplente a Pablo Miguel Cianciarullo. Ambos con domicilio especial en Av. Santa Fe 2742, piso 13, departamento F, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 404 de fecha 13/02/2017 Reg. Nº 501
Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13008/17 v. 08/03/2017

G.A.C.K. S.R.L.

G.A.C.K. S.R.L.- Por Escritura Número 547 de fecha 22/12/2016, Notaria M. A. Borelli-Quilmes RENUNCIA María Griselda LEAL al cargo de gerente, designan a REEMPLAZANTE a Juan Manuel GARBACCIO; quién aceptó cargo y constituyó domicilio especial en social.- Guillermina D'ANDREA.- Escribana.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 547 de fecha 22/12/2017 Reg. Nº 26
GUILLERMINA D'ANDREA - Notario - Nro. Carnet: 5379 Registro: 86021 Titular
Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 06/03/2017. Número: CEE 00001843

e. 08/03/2017 N° 13015/17 v. 08/03/2017

GAZPROM EP INTERNATIONAL B.V. SUCURSAL ARGENTINA

Por decisión de la casa matriz del 03/02/2017, se resolvió revocar la designación de Roman V. Kliuev como representante legal y designar en su reemplazo a Evgenii V. Koronelli, quien constituye domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, CABA. Se mantiene el domicilio social inscripto: Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución del Directorio de fecha 03/02/2017
Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13128/17 v. 08/03/2017

GOLDEN FARM S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 23/02/2017 se aceptó la renuncia del Sr Ariel Elías Muscia a su cargo de director suplente, y por dicha Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 23/02/2017, el Directorio de la Sociedad quedó así constituido: Presidente: Rodrigo Nicolás Lozano y Director Suplente: Sebastián Ignacio Lozano. Los Directores constituyen domicilio especial en Montevideo 451 Piso 5 oficina 53 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 23/02/2017
María Inés Pustilnik - T°: 87 F°: 92 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13024/17 v. 08/03/2017

GRUPO EP S.A.

Por acta de Asamblea de fecha 16/01/2017, se resolvió renovar las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Diego Hernan Ivrea y Director Suplente: Antonio Ivrea. Ambos fijan domicilio especial en Sede Social. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 23/01/2017
Rosa Mabel Luján Duartes - T°: 119 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13121/17 v. 08/03/2017

GRUPO PROIM S.A.

Según Acta de Asamblea Nº 16 y Acta de Directorio Nº 32, ambas del 20/02/2017, por vencimiento del mandato del Presidente Fabián Darío Faintich Bril, D.N.I 25440096, CUIT 20-25440096-4. argentino, casado, comerciante, nacido: 28/07/76; del Vicepresidente Carlos Fernando Bosso y del Director Titular Myriam Elizabeth Perez el dia 31/03/17, se eligen a a partir del 01/04/17: Presidente a Carlos Fernando Bosso, D.N.I. 16113377, CUIT 23-16113377-9, argentino, casado, comerciante, nacido: 11/11/62 y Director Suplente a Myriam Elizabeth Perez, D.N.I. 21125003, CUIT 27-21125003-3, argentina, casada, comerciante, nacida: 19/10/69, por 3 ejercicios. Todos los Directores Titulares y Suplentes son elegidos por el término tres ejercicios. Todos los Directores salientes y electos titulares y suplentes constituyen domicilios especiales en Moreno 1270 - 3er.

piso oficina “313”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea N° 16. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 16 de fecha 20/02/2017
Norberto José Diodovich - T°: 117 F°: 229 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2017 N° 12886/17 v. 08/03/2017

GRUPO SUAGRI S.A.

Por asamblea del 6/7/15 se eligieron directores: PRESIDENTE Guillermo Oscar Suárez SUPLENTE Claudia Rita Di Clemente, ambos domicilio constituido Av. Ingeniero Huergo 1437 piso 3 depto. G CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 12/09/2016
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13002/17 v. 08/03/2017

GUIJON S.R.L.

Por Reunión de Socios del 08/10/2008 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de la Sra. Marcelina Menéndez de López a su cargo de Gerente Titular y (ii) designar al Sr. Fernando G. López Menéndez. Domicilio especial en Avenida Pueyrredón 1643 Piso 6° B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 08/10/2008
Alberto Sebastían Martinez Costa - T°: 87 F°: 981 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13020/17 v. 08/03/2017

H.E.S. S.A.

Asamblea 31/12/15 renuncia Graciela Comelli, DNI 93430932 a directora suplente y se ratifican como Presidente: Héctor Emilio Sidañez, comerciante, casado, nacido 2/7/47, DNI 7600082; Vicepresidente: Mariano Alejandro Sidañez, casado, Ingeniero, DNI 23256590, nacido 22/6/73; Director Suplente: Federico Sidañez, soltero, comerciante, DNI 26052150, nacido 1/2/43; todos argentinos con domicilio real y especial Andalgala 1823 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/12/2015
Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13038/17 v. 08/03/2017

HELADERIA VIA TOSCANA S.R.L.

Por reunión unánime escritura 50 de fecha 1/3/17: Se agrega como Gerente: Diego Pablo CORTELLEZZI, domicilio real/especial Av. Paseo Victorica 470, Tigre, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 01/03/2017 Reg. Nº 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13096/17 v. 08/03/2017

INDUSTRIAS FORESTALES S.A.

Comunica que mediante Acta de Directorio N° 82 de fecha 18/05/2011 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Carlos Croxatto Silva a su cargo de Director Titular. En consecuencia, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 23 de fecha 30/06/2011 se resolvió elegir al Sr. Cristián Eustaquio Infante Bilbao para ocupar el cargo del Director saliente con mandato hasta el 31 de diciembre de 2011. Se deja constancia que el Director electo aceptó el cargo y fijó domicilio especial, conforme al Art. 256, último párrafo Ley 19.550 en Av. Belgrano 687, piso 8°, of. 33, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 24 de fecha 30/03/2012
Jorge Cañada - T°: 67 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13068/17 v. 08/03/2017

KABETO S.A.

Asamblea 30/6/16 se designan Presidente: Javier Eduardo Palazzesi, divorciado, nacido 18/12/73, comerciante, DNI 23777411, domicilio Bmé Mitre 125, Lobos, Pcia Bs As; Director Suplente: José Luis Mercante, soltero, nacido 10/11/75, comerciante, DNI 24652982, domicilio Arturo Illia 2767 Roque Pérez Pcia Bs As; ambos argentinos y domicilio especial Lavalle 715, piso 2p°, dpto B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/09/2016
Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13039/17 v. 08/03/2017

KERB S.A.

En Asamblea del 26/01/2017 se eligen autoridades por vencimiento mandato anteriores: Presidente: Gustavo Diego MARTINEZ. Director Suplente: Alejandro Oscar MARTINEZ, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida San Martín 7335, CABA y con mandato vigente hasta el 26/01/2020. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 221
Florencia Valeria Coria - Matrícula: 5051 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13102/17 v. 08/03/2017

LA COSTURA S.A.

La asamblea del 18.11.2016 designó presidente a Juan Carlos Milberg, vicepresidente a Juan Carlos Milberg (h), director titular a Valeria Mackinlay y director suplente a Florencio Jorge Menceyra todos con domicilio especial en Talcahuano 778 piso 4 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 194 de fecha 23/02/2017 Reg. Nº 841
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 12823/17 v. 08/03/2017

LA GLORIOSA S.A.

Hace saber que en la Reunión de Directorio del 21.10.2014 se resolvió aceptar la renuncia del señor Pablo Luis Antunez a su cargo de Director Titular. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 282
Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 12885/17 v. 08/03/2017

LOGICALIS ARGENTINA S.A.

Se rectifica aviso N° 7450/17 del 10/02/2017 en cuanto se consignó en el domicilio especial del Director Robert Bailkoski constituido en Av. Belgrano, número 955, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, cuando debió agregársele el Piso 20º. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/12/2016
Mariana Berger - T°: 94 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13366/17 v. 08/03/2017

LOS GIRASOLES S.A.

La Asamblea Ordinaria del 29/07/2016 renovó el mandato del Directorio hasta el 31/03/2018 de la siguiente manera: Presidente: María del Carmen Rodriguez Sexto, Director Suplente: Nicolás Alberto Paván; ambos fijan domicilio especial en Tacuarí 259, C.A.B.A. Legalización del C.P.C.E.C.A.B.A. del 02/03/2017.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria Nº 40 de fecha 29/07/2016
José María Ocón - T°: 210 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2017 N° 12794/17 v. 08/03/2017

LUBERIL GRANT S.A.

Por Asamblea del 2/3/17 pasada en escritura 14 ante escribana Roxana M. Sanchez se designa por 3 años Presidente a Edgardo Abrahan Garzon y Director suplente a Gabriel Moises Garzon ambos con domicilio especial en Jose Evaristo Uriburu 366/370 piso 1 de CABA Mauricio Mudric Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 344
Mauricio Mudric - T°: 126 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13091/17 v. 08/03/2017

MARIZANY S.A.

Acto privado: 7/3/17. Actas: 30/4/15 y 16/1/17. Cambio de sede a Dorrego 1835, 7º piso, dpto 6, CABA. Se designo: Presidente: Isolina Liliana Caravaggio y Suplente: Pablo Daniel Gumina, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado por directorio del 16/1/17
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 12953/17 v. 08/03/2017

MAS VIDA MEDICINA PRIVADA S.A.

Por Esc. 17 del 16/2/17 Registro 819 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/1/17 que resolvió: 1. Dejar constancia de la cesación, por fallecimiento, en el cargo de Presidente del Directorio de la Señora María Teresa Modet Arca; 2. Designar el siguiente directorio: Presidente: Mariano Daniel Castro Pozo. Director Suplente: Edgardo Hugo Zimmerman. Domicilio especial de los directores: Moreno 2950 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 819
Norberto Rafael Benseñor - Matrícula: 3088 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13114/17 v. 08/03/2017

MATERIALES HAEDO S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 31/1/2017 se designó PRESIDENTE: Miguel Francisco Zuccala; DIRECTOR SUPLENTE: Mabel Luisa Tirao ambos con domicilio especial en Av. Juan Bautista Alberdi 850 Piso 5 Dpto B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/01/2017
Constanza Sofia Choclin - T°: 090 F°: 0959 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13118/17 v. 08/03/2017

MAXINTA FUTURES S.A.

Por Escritura Nº 43 del 2/03/2017 Registro Notarial 539 de Cap. Fed.; y con relación a la Asamblea General Ordinaria del 20/12/2016 se designó el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Fernán PERALTA RAMOS; VICEPRESIDENTE: María Magdalena BRENNAN; DIRECTOR TITULAR: Fernán PERALTA RAMOS (h) y DIRECTOR SUPLENTE: Javier JELOVCAN. Todos los Directores fijaron domicilio especial en Sarmiento 378 piso 7º Caba. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 06/03/2017
María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13004/17 v. 08/03/2017

MEDIACLIX S.A.

Por Esc. 18 del 16/2/17 Registro 819 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/1/17 que resolvió: 1. Dejar constancia de la cesación, por fallecimiento, en el cargo de Presidente del Directorio de la Señora María Teresa Modet Arca; 2. Designar el siguiente directorio: Presidente: Mariano Daniel Castro Pozo. Director Suplente: Néstor Daniel Zimmerman. Domicilio especial de los directores: Moreno 2950 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 819
Norberto Rafael Benseñor - Matrícula: 3088 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13115/17 v. 08/03/2017

MELINTRE S.A.

La asamblea del 30/10/2015 designó presidente a Luis Alfredo Dodero Arocena y directora suplente a Susana María Gonzalez, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Callao Nº 1756 piso 1º CABA. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/10/2015
Jesica Alexandra CRUCES - T°: 368 F°: 066 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13132/17 v. 08/03/2017

NATIONAL FLAVOR S.A.

Por asamblea general ordinaria unánime del 29/12/16, el Directorio de la Sociedad, fijando en 1 el número de miembros titulares y en uno el de suplentes, ha quedado conformado como sigue: Presidente: Jose Antonio Romero, Director suplente: Mariano Javier Romero, todos con domicilio especial en Lavalle 1171- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Durarán tres años en sus funciones. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 29/12/2016
Ricardo Jorge D’Acunto - T°: 151 F°: 78 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2017 N° 12851/17 v. 08/03/2017

NOIETEC S.A.

Por acta del 1/11/13 se reestructura la composición del directorio, renuncia el director Suplente Federico Martin Larco y resultan electos Presidente Maximiliano Ploder DNI 26113989, Directores Titulares Andrés Znidar, DNI 26113989, Martin Daniel Sanpedro, DNI 28057960 y Federico Martin Larco, DNI 27949801 y Director Suplente Leandro Ploder DNI 29865924; todos con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en la sede legal Jorge Newbery 1861 Piso 1 Oficina C de CABA.- Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 01/11/2013
CARLOS MARTIN LUFRANO - T°: 75 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13125/17 v. 08/03/2017

NURIA S.A. COM. IND. FIN. INMOB. CONSTR. Y AGROPECUARIA

Por asamblea y directorio del 30/9/16 y directorio del 17/1/17 designo Presidente: Julian Caceres y Director Suplente: Antonio Jorge Fernandez ambos domicilio especial en California 2000 piso 3º oficina 305 B CABA. Autorizado acta del 16/01/2017.
Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13046/17 v. 08/03/2017

ODEBRECHT ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO INTERNACIONAL S.A.

Hace saber que por Instrumento Privado de Mandato otorgado por sus Directores de fecha 08 de febrero de 2017, se resolvió designar como nuevos representantes legales de la Sucursal Argentina por el plazo de un año a los Sres. Ricardo Vieira y Cláudio Medeiros Netto Ribeiro. Ambos constituyen domicilio en la Avda. L. N. Alem 855, piso 32°, C.A.B.A.

Adicionalmente se informa la revocación de la designación como representante legal del Sr. Alvaro Raimundo Amorim de Carvalho, mediante el mismo Instrumento Privado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 889 de fecha 27/05/2016 Reg. N° 753
Luana Lorena Zajic - T°: 107 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 12992/17 v. 08/03/2017

P.I.D.A PROVISION INTEGRAL DE ALIMENTOS S.A.

Por acta de asamblea el día 19 del mes de enero de 2017, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Guillermo Rubén Cosentino, Director suplente: Luciano Rodrigo Boolla Pozze. Ambos suscriben la presente en aceptación de los cargos respectivos y constituyen domicilio especial en la sede social de Bergatín Balcarce 6029, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/01/2017
Mariano Daniel Cholakian - T°: 106 F°: 0598 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 12975/17 v. 08/03/2017

PALERMO EMPRESSE S.R.L.

Por Reunión de Socios del 27/5/2016 se aprobó el balance de liquidación del 30/4/2016, se designó liquidador y depositario de los libros a Claudio Andrés Bolotinsky, con domicilio especial en Soler 4932 piso 1º departamento 4 CABA. Se procedió a la disolución y cancelación de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 27/05/2016
Constanza Sofia Choclin - T°: 090 F°: 0959 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13113/17 v. 08/03/2017

PLASTICOS FLORENCIA S.A.

Por Asamblea del 22/4/15 resultan reelectos por vencimiento de mandato Presidente Aldo Fabián Fontanini DNI 22885035 y Directora Suplente Graciela Isabel Gianotti DNI 13364929; ambos con mandato por tres ejercicios y domicilio especial la sede legal Felipe Vallese 2208 de CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 05/09/2016
CARLOS MARTIN LUFRANO - T°: 75 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13126/17 v. 08/03/2017

PLENO CENTRO S.A.

Asamblea 31/10/16 se designan Presidente: Santiago Matías Gabrielo, soltero, comerciante, nacido 3/12/70, DNI 21499660, domicilio calle 12 de Octubre 523; Vicepresidente: Martín Leonardo Rivarola, soltero, empleado, nacido 21/5/72, DNI 22676964, domicilio calle 12 de Octubre 1134; Directora Suplente: Roberta Morgante, casada, comerciante, nacida 5/12/70, DNI 21851319, domicilio Mitre 1592; todos en Cañuelas Pcia Bs As y todos argentinos con domicilio especial Lavalle 715, piso 2 dpto B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/10/2016
Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13036/17 v. 08/03/2017

PUNTA POZO S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 11 de agosto de 2015, se designa Director Titular al Sr. Sergio Tasselli y Suplente al Sr. Maximo Tasselli. Ambos con domicilio especial en Maipú 26, 7mo Piso Oficina C, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/08/2015
Fabiana Daniela Pini - T°: 121 F°: 901 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13143/17 v. 08/03/2017

PUNTA POZO S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 20 de febrero de 2017, se designa Director Titular al Sr. Sergio Tasselli y Suplente al Sr. Maximo Tasselli. Ambos con domicilio especial en Maipú 26, 7mo Piso Oficina C, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/02/2017
Fabiana Daniela Pini - T°: 121 F°: 901 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13144/17 v. 08/03/2017

QUALITA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.

Se comunica que (i) por Acta de Asamblea de fecha 10/10/2016 se designa a Eduardo Javier Flores Maini, Presidente y Aldo Mariuzza Director suplente. (ii) por Acta de Directorio de fecha 10/10/2016 aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Viamonte Nº 377, 5º Piso, CABA. En el mismo acto se resuelve trasladar la sede social de Tacuari 336, 4º, Oficina D, CABA a Viamonte Nº 377, 5º Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea y Acta de Directo de fecha 10/10/2016
Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 12888/17 v. 08/03/2017

QUELEER S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 7/03/2017 presentaron sus renuncias: Matías Alberto Sanabria y Fabián López a los cargos de Presidente y Director Suplente del Directorio, respectivamente. Se fijó en 4 los directores titulares y 1 director suplente. Fueron electos Directores Titulares: Sr. Mario Alberto Sanabria, Dr. Rogelio Antonio Patricio Carballes, Licenciado Roberto Mario Binetti, continuando el Dr. Daniel Jorge Razzetto como Titular en el Directorio. La Dra. Lidia Matilde Santas fue electa Director Suplente. En el acto se distribuyeron los cargos: Presidente: Dr. Daniel Jorge Razzetto – Vicepresidente: Sr. Mario Alberto Sanabria – Directores Titulares: Dr. Rogelio Antonio Patricio Carballes; Licenciado Roberto Mario Binetti. Director Suplente: Dra. Lidia Matilde Santas. El Directorio fijó domicilio especial en Uruguay 1037 2° piso CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General ordinaria de fecha 07/03/2017
Ana Karina Moreno - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13375/17 v. 08/03/2017

QUILLAT S.A.

Por Acta de Asamblea del 25/11/2015, ante el vencimiento del plazo estatutario, se decidió elegir autoridades por 2 ejercicios: DIRECTORA TITULAR: PRESIDENTE, María Cristina SCOPESI. DIRECTOR SUPLENTE: Hugo Eduardo TEJERO. Ambos fijan domicilio especial en Yerbal 2284 piso 8° depto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 25/11/2015
Andrea Elisabet Perés - Matrícula: 4175 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13081/17 v. 08/03/2017

QUISPE CANCHA S.A.

Por escritura N° 54 del 22/2/17, Fº 183, Registro 1665, se protocolizaron las Actas de Directorio y de Asamblea General Ordinaria del 21/11/16, en las que: 1) Lourdes Elizabeth Oblitas Flores renuncia al cargo de Presidente, y Jesus Cesar Oblitas Flores renuncia al cargo de Director Suplente. 2) Se designan las siguientes autoridades: Presidente: Oscar Becerra Marin; Director Suplente: Orlando Becerra Marin; ambos con domicilio especial en Saavedra 222, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 22/02/2017 Reg. N° 1665
Roberto Wilkinson - Matrícula: 5241 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 12792/17 v. 08/03/2017

REPACOR S.A.

Por Asamblea 6/1/16; escritura 56 del 6/3/17 ante ESC. ADRIAN COMAS: Designó mismo Directorio: (todos domicilio real/especial: (Av. Las Heras 1750, piso 10, unidad "B", C.A.B.A.) PRESIDENTE: Saúl Guillermo SCHEINKMAN; VICEPRESIDENTE: Miguel Eduardo SCHEINKMAN; y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Javier SCHEINKMAN. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 06/01/2017 Reg. Nº 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13104/17 v. 08/03/2017

RIO CUARTO S.A.

Por Asamblea del 13/10/2016, por vencimiento de mandato de Leo Alejandro Javkin; Daniel Ricardo Javkin; Gabriel Javkin; Silvia Zalcberg; Beatriz Amsterdam, Alan Javkin. Se designa directorio PRESIDENTE: Daniel Ricardo Javkin, VICEPRESIDENTE: Leo Alejandro Javkin, DIRECTOR TITULAR: Gabriel Javkin; DIRECTORA SUPLENTE: Silvia Zalcberg; DIRECTORA SUPLENTE: Beatriz Amsterdam, DIRECTOR SUPLENTE: Alan Javkin. Fijando todos ellos domicilio especial en la Av. Roque Saenz Peña 788 entre piso, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/10/2016
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13123/17 v. 08/03/2017

ROLFE S.A.

I) Por Acta de Directorio del 22/06/2012 se resolvió trasladar la sede social desde Reconquista 1016, piso 10°, de C.A.B.A., hacia la Avda. Martin GARCIA 612, piso 3°, Depto. "D", de C.A.B.A.- II) Por Acta de Asamblea del 11/08/2015 se designan autoridades y se distribuyen los cargos, asimismo se designan los síndicos, quedando como Presidente: Isaac SABBAG y como Vicepresidente: Máximo SABBAG; y se designa a Lidia Carrera como Síndico Titular y Marcela Bacher, como Síndico Suplente, todos los designados aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la Avda. Martín García 612, Piso 3°, Depto. "D", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado nota de fecha 03/03/2017
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13033/17 v. 08/03/2017

SABAVISA S.A.

Por acta de asamblea del 10/08/2016, se resolvio la renovacion de las siguientes autoridades. Directores Titulares: Maria Victoria Barreña Gualtieri como Presidente, Jose Luis Gualtieri como VicePresidente, y Adriana Victoria Gualtieri; Directores suplentes: Angela Gualtieri, Maria Jose Barreña Gualtieri y Hugo Daniel Barreña Gualtieri. Todos fijan domicilio especial en Sede Social. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 24/01/2017
Rosa Mabel Luján Duartes - T°: 119 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13122/17 v. 08/03/2017

SANTA FE 5032 S.A.

En Asamblea del 16/11/2016 se eligen autoridades por vencimiento mandato anteriores: Presidente: Adrián Claudio LONGOBUCCO. Director Suplente: Daniel Ángel LONGOBUCCO, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Santa Fe 5137, CABA y con mandato vigente hasta que se reúna la asamblea de accionistas que tratará el balance a cerrarse el 31/08/2019. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 24/02/2017 Reg. N° 221
Florencia Valeria Coria - Matrícula: 5051 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13101/17 v. 08/03/2017



SANTA MARIA DEL SOL S.A.U.

Comunica que: (i) por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/12/2016, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 49.794.662 a la suma de $ 51.323.768. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/12/2016
Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13098/17 v. 08/03/2017

SEMILLAS DE OCAMPO S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 13/02/2017 se aceptó la renuncia del Sr Ariel Elías Muscia a su cargo de director suplente, y por dicha Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 13/02/2017, el Directorio de la Sociedad quedó así constituido: Presidente: Rodrigo Nicolás Lozano y Director Suplente: Sebastián Ignacio Lozano. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 190 Piso 1 oficina 107 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 13/02/2017
María Inés Pustilnik - T°: 87 F°: 92 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13027/17 v. 08/03/2017

SERVTAX S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios del 10/01/2017 y por unanimidad se aprobó el cambio de sede social a Bernardo de Irigoyen 582, primero piso, oficina "D", CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 02/03/2017 Reg. N° 1994
Veronica Gabriela Uviz D'Agostino - Matrícula: 5215 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13019/17 v. 08/03/2017

SHELL COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.

En virtud de lo dispuesto por la Resolución SE N° 1338/06, ofrece la venta del siguiente producto a ser entregado en el período señalado.
Licitación: Referencia Suministros N° 7/17
Producto: Fuel Oil
Volúmenes ofrecidos: 40.000 TN
Punto de Entrega: Dársena de Inflamables, Terminal Shell, Dock Sud.
Condición de entrega: Free on Board (FOB) de acuerdo a las Incoterms 2000. Las entregas podrán extenderse a los meses de Marzo/Abril'2017 de acuerdo a disponibilidad.
Forma de entrega: Por buque tanque nominado por el comprador el que deberá cumplir con todas las medidas de seguridad y operativas de la Terminal Shell en Dársena de Inflamables (Dock Sud) y ser aprobado previamente por Shell C.A.P.S.A.
Parcelas mínimas: 5.000 TN.
Condición de Pago: Contado anticipado.
Precios: Regirán los precios vigentes en el mercado a la fecha del retiro.
Validez de la oferta: 10 días hábiles contados a partir del día posterior a esta publicación.
Los interesados podrán hacer llegar su propuesta o consultas únicamente por carta en sobre cerrado a Cerrito 512 - Piso 1 - Of. 6, C.A.B.A., en el horario de 11 a 19 hs., a nombre de: Escribano Jorge E. Soldano Deheza, identificando la referencia de la licitación.
Apoderado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 07/01/2015 Reg. N° 1888 Mario Alberto Castelo

e. 08/03/2017 N° 13424/17 v. 08/03/2017

SHOSHANA S.R.L.

Inscripta IGJ 5/11/14, bajo el numero 9632 Libro 144 de SRL Por ACTA DE REUNION DE SOCIOS 30/1/17 cambio de sede a Avellaneda 3107 CABA, pasada al Libro de Actas numero 1, rubricado en I.G.J. el 14/3/16 bajo el numero 14235-16. Carla Celina LEZCANO, autorizada instrumento privado del 10/2/2017 Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 10/02/2017
CARLA CELINA LEZCANO - Matrícula: 5450 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13078/17 v. 08/03/2017

SISMETAL LTDA.

SISMETAL LTDA. sociedad extranjera inscripta el 9 de noviembre de 2011 bajo el N° Correlativo 1847027 informa que en reunión de directorio del 19/12/2016 se designó a Esteban Coppini, DNI 25.793.955, argentino, comerciante, 28/08/1977, con domicilio especial en Zapiola 4248 piso 4 CABA como Representante Legal. Asimismo, se hace saber que cesa en sus funciones el anterior Representante Legal, Jorge Justus Nitzan, brasilero, administrador de empresas, C.I. nro. 7.898.928-SSP-SP. Autorizado según instrumento privado ROGATORIA de fecha 01/03/2017
NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13089/17 v. 08/03/2017

SMART LOGISTICS S.A.

La Asamblea General Ordinaria del 27/04/16, reeligio por vencimiento de mandatos: Presidente: Alfredo GARCIA SAMARTINO, Av. Belgrano 748 Planta Baja "A" CABA y Director Suplente: Santiago GARCIA SAMARTINO, Julian Navarro 2941 Dpto. "C" CABA. Los domicilios son especiales. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 27/04/2016
Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 08/03/2017 N° 13112/17 v. 08/03/2017

SMSV ASESORES DE SEGUROS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 26/10/2016, se renovó el Directorio hasta 2018: Presidente: Norberto Ruben DIMEGLIO; Vicepresidente: Jorge Gabino PEREIRA; Directores Titulares: Ricardo José ETCHEGARAY, José Daniel SOSA MONTEPAGANO y Alberto Miguel SCOTTO ROCHA; Directores Suplentes: Ricardo Antonio RODRIGUEZ, Jorge Luis BORSELLA y Gustavo AGUIRRE FAGET.- Todos los Directores constituyen domicilio especial en Avenida Cordoba 1666, 5° piso, CABA.- Directorio anterior compuesto por: Presidente: Norberto Ruben DIMEGLIO; Vicepresidente: Jorge Gabino PEREIRA, Directores Titulares: Ricardo José ETCHEGARAY, José Daniel SOSA MONTEPAGANO y Alberto Miguel SCOTTO ROCHA; Directores Suplentes: Ricardo RODRIGUEZ, Pablo César GULLO y Guillermo PRIETO Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 06/03/2017 Reg. Nº 839
Elvio Pizzuto - Matrícula: 5082 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13065/17 v. 08/03/2017

SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 26/10/2016, se renovó el Directorio hasta 2018: Presidente: Norberto Ruben DIMEGLIO; Vicepresidente: Jorge Gabino PEREIRA; Directores Titulares: Reinaldo Daniel CORVALAN y Guillermo PRIETO; Directores Suplentes: Adrian Armando DALE, Miguel Angel SISCO, Carlos María FRANZONI y Edgardo GENOVESE.- Todos los Directores constituyen domicilio especial en Avenida Cordoba 1666, 5° piso, CABA.- Directorio anterior compuesto por: Presidente: Norberto Ruben DIMEGLIO; Vicepresidente: Jorge Gabino PEREIRA; Directores Titulares: Antonio TORRES y José Fernando LOPEZ; Directores Suplentes: Adrian Armando DALE, Miguel Angel SISCO, Juan Carlos FRANCO y Jorge Raul GARCIA MANTEL Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 06/03/2017 Reg. Nº 839
Elvio Pizzuto - Matrícula: 5082 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13066/17 v. 08/03/2017

SUN BLAZE S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 15/02/2017 se aceptó la renuncia del Sr Ariel Elías Muscia a su cargo de director suplente, y por dicha Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 15/02/2017, el Directorio de la Sociedad quedó así constituido: Presidente: Rodrigo Nicolás Lozano y Director Suplente: Sebastián Ignacio Lozano. Los Directores constituyen domicilio especial en Av Corrientes 1327 Piso 4 oficina 15 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 15/02/2017
María Inés Pustilnik - T°: 87 F°: 92 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13026/17 v. 08/03/2017

TARSHOP S.A.

TARSHOP S.A. – CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS - Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso en Garantía, celebrado el 29 de octubre de 2015 entre Tarshop S.A., como fiduciante, y Banco de Valores S.A., en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario"), en beneficio de INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A., el 01 de Marzo de 2017 Tarshop S.A. cedió fiduciariamente al Fiduciario créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" o "Tarjeta Shopping Visa". La cesión que aquí se notifica se refiere a los créditos especialmente indicados en el disco compacto marca Staples mod 6020 UG 80 G1 que se entregó al Fiduciario y al escribano público Marcos A. Paz, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso en Garantía, el cual podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo en el domicilio del Fiduciario, sito en Sarmiento 310, o en el del escribano público, sito en 25 de Mayo 267, 3° piso, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10 a 17 horas. Asimismo, se hace saber que Tarshop S.A. implementará un acceso a través de las páginas web www.tarjetashopping.com.ar y www.tarshop.com (o de cualquier otra que las reemplace en el futuro) a través de una solapa o link de fácil reconocimiento y acceso en la cual se publique el listado de los Créditos. La presente publicación importa notificación en los términos del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. La cesión no modifica los términos y condiciones de los créditos oportunamente pactados, ni el domicilio de pago. La cesión implica el cambio de acreedor respecto de los créditos cedidos que, en lo sucesivo, pasará a ser el fideicomiso en garantía, representado en la persona del Fiduciario. Autorizado según instrumento privado Contrato de Fideicomiso en Garantía de fecha 29/10/2015
María Laura Perez Espinosa - T°: 81 F°: 790 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13419/17 v. 08/03/2017

TECNODAS S.A.

Por acta de Asamblea del 24/08/2016 se resolvió la cesación por vencimiento de mandato del Presidente Norberto Luis Labonia y se designa un nuevo directorio: Presidente: Victor Hugo Villalba; y Director Suplente: Director Suplente: Francisco Greto. Los directores electos fijaron domicilio especial en Gallardo 831 PB C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/08/2016
Carlos Mariano Zolezzi - T°: 47 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13062/17 v. 08/03/2017

TOP TRADING S.A.

Por Asamblea Ordinaria N° 32 del 04/05/2016 el Directorio quedó así constituido: PRESIDENTE: DIEGO JAVIER KUZNETZOFF. VICEPRESIDENTE: ENRIQUE BENJAMIN JURKOWSKI. DIRECTORES TITULARES: ENRIQUE ADOLFO MORA. LAURA PERLA JURKOWSKI. DIRECTORAS SUPLENTES: Beatriz Liliana JURKOWSKI. Ludmila JURKOWSKI. Domicilio especial: en Teniente General Juan Domingo Perón N° 2809, piso 5º, oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 554 de fecha 29/12/2016 Reg. Nº 1744
Alfredo Rafael Parera - Matrícula: 4364 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13079/17 v. 08/03/2017

TOPWEST S.A.

Se hace saber: se rectifica aviso 31118/16 del 12/5/2016. Presidente: Eduardo Jorge Meijide Autorizado según instrumento público Esc. Nº 146 de fecha 28/04/2016 Reg. Nº 1288
Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 08/03/2017 N° 12890/17 v. 08/03/2017

TRANSPORTES ATLANTIDA S.A. COMERCIAL

Por Asamblea del 29/11/2016, por renuncia de Julio José Forastieri, Lucas Gabriel Forastieri, Fabiana Vazquez y Diego José Martínez a su cargo de directores titulares y María Celeste Forastieri e Ismael Félix Depaoli a sus cargos de directores suplentes se designa a Presidente: Lucas Germán Forastieri, constituyendo domicilio especial en Echauri 1567, CABA; Vicepresidente: Pablo Barro, constituyendo domicilio especial en Varela 1628, CABA; director titular Roberto Fabio Ferreira constituyendo domicilio especial en Teniente Gral. Juan Domingo Perón 1410 Piso 5º CABA y director suplente a José Antonio Santoli constituyendo domicilio especial en Eva Perón 7423, CABA. Por renuncias de Antonio Osvaldo Senra, José Martínez y Angel Tomás Rizzo y Julio De Dios, se nombra a Francisco Simone; Marcelo Marino, Nicolas Scrocca, como miembros titulares del consejo de vigilancia, y como suplente a Alejandro Manuel Somoano constituyendo todos domicilio especial en Echauri 1567, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 17/02/2017 Reg. Nº 1611
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 12988/17 v. 08/03/2017

TRANSPORTES EL SOLAR S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 30/1/2017 se designó PRESIDENTE: Miguel Francisco Zuccala; DIRECTOR SUPLENTE: Mabel Luisa Tirao ambos con domicilio especial en Av. Juan Bautista Alberdi 850 Piso 5 Dpto B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/01/2015
Constanza Sofia Choclin - T°: 090 F°: 0959 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13117/17 v. 08/03/2017

TRANSPORTES FUTURO S.R.L.

Por acta reunión de socios unánime del 24/2/17, se fijó en uno el número de gerentes y se designó a Héctor Rolando AGUIRRE, DNI 14.565.805, que constituyó domicilio especial en Alberti 430, CABA. Escribana Mariana DI PROSPERO autorizada en acta de reunión de socios citada. Autorizado según instrumento privado ACTA SOCIOS de fecha 24/02/2017
Mariana Di Prospero - Matrícula: 4013 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13145/17 v. 08/03/2017

VADAR S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 20/02/2017 se designó al Directorio: Presidente: Alejandro Daniel Tedesco, Directora Titular: Ardenia Ferreira Barros y Director Suplente: David Cheres Leonardo, quienes fijan domicilio especial en la calle Arcos 1967 piso 2º - CABA. Autorizado

según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20/02/2017
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 13043/17 v. 08/03/2017

VERCIAN S.R.L.

Por instrumento privado del 1/03/2017 renunciaron como gerentes Diana Miriam TABOADA y Lidia Beatriz GRILLO. Se designó gerente a Martín Gabriel BELLAVITA con domicilio especial en Emilio Castro 6262 CABA. Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 01/03/2017
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2017 N° 12976/17 v. 08/03/2017

VIAJES VERGER S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria 70 del 8/04/2016 y de Directorio 384 del 11/04/2016 y 385 del 12/04/2016 se eligieron las nuevas autoridades por dos ejercicios. Directorio anterior: Presidente: Franco Ortolano.- Vicepresidente: Fernando Dieguez. Directores Titulares: Silvio Francisco Zappa. Norma Fernanda Fehleisen. María Soledad Ortolano. Director Suplente: Néstor Horacio Ramirez. Sindico Titular: Leonardo Ramón Perea. Nuevo Directorio: Presidente: Franco Ortolano. Vicepresidente: Fernando Dieguez. Directores Titulares: Silvio Francisco Zappa. Norma Fernanda Fehleisen. María Soledad Ortolano. Sindico Titular: Leonardo Ramón Perea. Todos con mandato por dos ejercicios y domicilio especial en Suipacha 570, Piso 8, Oficina B, Caba. Por acta de Directorio 374 del 11 de julio de 2013 se resolvió trasladar la sede social de la calle Reconquista 585, Piso 7°, Caba a la calle Suipacha 570, Piso 8, Oficina B, Caba.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio 385 de fecha 12/04/2016
Juan Manuel Zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13084/17 v. 08/03/2017

WHALECOM S.A.

Por Esc. 49 del 2/3/17 Registro 1092 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/6/16 que resolvió: a) Aceptar la renuncia al cargo de Directora Titular presentada por Lorena Loustau; b) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Paula Molinari. Directores Titulares: María Andrea De Renzi; Elsie Araceli Borda; Gonzalo Rossi y Adriana Olga Carel. Director Suplente: Patricio Noe Crom. 2. Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/12/16 que resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Paula Molinari. Directores Titulares: María Andrea De Renzi; Elsie Araceli Borda; Gonzalo Rossi y Adriana Olga Carel. Director Suplente: Patricio Noe Crom. Domicilio especial de los directores: Suipacha 868 piso 2 CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 02/03/2017 Reg. N° 1092
María Soledad Meira - Matrícula: 4972 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 13021/17 v. 08/03/2017

YACHT CLUB PUERTO MADERO S.A.

Comunica que por Asamblea General del 15/12/2015: a) acepto las renuncias de Luis María Marino a su cargo de Director Titular y Presidente, José Ignacio Marino a su cargo de Director Titular y Vicepresidente, Felix Marino, Luis Rodolfo Bullrich y Alejandro Almarza como Directores Titulares y Jorge Justo Germán Neuss como Director Suplente y b) designó: Presidente Luis Rodolfo Bullrich y Director Suplente Felix Marino, quienes fijaron domicilio especial en San Martín 140 piso 6 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 399 de fecha 23/02/2017 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2017 N° 12961/17 v. 08/03/2017

YPF S.A.

YPF S.A., en cumplimiento de lo establecido en la Res. SE 1338/06, ofrece en venta a comercializadores, distribuidores, bocas de expendio, procesadores y/o elaboradores y clientes finales, todos ellos debidamente autorizados, los siguientes productos:
REF. NVRP03/2017: 56.000 M3 de Nafta Virgen/ Refinado Parafínico a retirar en condición FOB Puerto San Lorenzo/La Plata.
REF. AGR02/2017: 800TM de Aguarrás, a retirar en condición FCA La Plata. Módulo mínimo un camión completo (28 TM).
REF. SOLB02/2017: 1700TM de Solvente B, a retirar en condición FCA La Plata. Módulo mínimo un camión completo (28 TM).
REF. COKE02/2017: 50.000TM de Carbón de Petróleo sin Calcinar (Petcoke) a retirar en condición FOB Puerto La Plata (Muelle de Copetro).
Validez de la oferta: 10 días hábiles. Vencimiento de la oferta 21/03/2017. Periodo de entrega: Marzo/Abril 2017 en retiros a programar. Las entregas se podrán extender al mes de Mayo de 2017. Forma de pago: Anticipado a la entrega.
Las ofertas deberán ser dirigidas exclusivamente a las Sras. Stella Babilani (NV/RP-Coke) y María Fernanda Salgado (Solvente/Aguarrás), indicando el número de Referencia. YPF S.A. Macacha Güemes 515 – C1106BKK Buenos Aires Argentina (011-5441-2000).
Apoderado según instrumento público Esc. N°520 de fecha 16/12/2015 Reg. N° 596 Rodolfo Alejandro Luchetta

e. 08/03/2017 N° 12956/17 v. 08/03/2017

Remates Comerciales

NUEVOS

EDICTO
El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel: 154-171-5967, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres dias que el dia 15 de marzo de 2017, a las 10,00 hs. rematará con una base de U$S 50.000,00 en el salón sito en la calle Talcahuano N° 479 de Capital Federal y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Fragata Presidente Sarmiento 1495/97 esquina Tres Arroyos 1294/1296/1300, Unidad Funcional nro. 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Secc. 50. Manz. 142. Parc. 12. Matricula: 15-23842/8. Superficie total: 63 mts. 78 dm2. De acuerdo a la constatación efectuada en autos, se trata de un departamento que consta de living –comedor con balcón corrido al frente, cocina, un dormitorio con placard, otro dormitorio con ventana a pulmón de edificio y baño completo, todo ello en regular estado de conservación. El inmueble se halla desocupado y libre de bienes. Deudas: ABL al 21-2-2017 $ 1.555,90. AySA al 21-2-17 $ 2.249,14. Expensas al 21-2-17 $ 29.078,08. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisiòn 3%. La venta del inmueble se realizarà Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: los días 9 y 13 de marzo de 2017 de 14.00 a 16.00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaria N° 10, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, “JUAREZ, CLARISA ANDREA S/QUIEBRA”, Expediente Nro. 4785/2015. Se hace saber que para mayor información los interesados podràn compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 24 de febrero de 2017.
Javier Oscar Di Blasio - Matrícula: 1727868 I.G.J.

e. 08/03/2017 N° 12899/17 v. 10/03/2017



Balances

JPMORGAN CHASE BANK N.A. SUCURSAL BS. AS.

Estados contables

Correspondientes al ejercicio finalizado
el 31 de diciembre de 2016, presentados en forma comparativa

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.16	31.12.15
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
EFECTIVO	8	1.112
ENTIDADES FINANCIERAS Y CORRESPONSALES	376.751	202.509
B.C.R.A.	131.688	126.847
OTRAS DEL PAIS	7.045	3.434
DEL EXTERIOR	238.018	72.228
	376.759	203.621
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (ANEXO A)		
TENENCIAS REGISTRADAS A VALOR RAZONABLE DE MERCADO	250.846	188.892
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCRA	2.818.425	1.463.952
	3.069.271	1.652.844
C. PRESTAMOS (ANEXO B,C Y D)		
AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	159.392	153.390
ADELANTOS	149.989	134.553
OTROS (VER NOTA 11)	8.000	15.000
INTERESES Y DIF. DE COTIZ. DEVENGADOS A COBRAR	1.403	3.837
(PREVISIONES) - (ANEXO J)	(1.610)	(1.534)
	157.782	151.856
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	107.551	291.745
MONTOS A COBRAR POR VENTAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	2.911.756	426.369
ESPECIES A RECIBIR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	-	10.202
OTROS NO COMP. EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	-	6
SALDOS PENDIENTES DE LIQUIDACION POR OPERACIONES A TERMINO DE MONEDA EXTRANJERA LIQUIDABLES EN PESOS	5.972	340.520
OTROS COMP. EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES (ANEXOS B, C y D)	1.619	-
	3.026.898	1.068.842
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (ANEXO E)		
OTRAS	45	49
	45	49
G. CREDITOS DIVERSOS		
OTROS (VER NOTA 11)	367.374	409.707
OTROS INTERESES DEVENGADOS A COBRAR	41	-
	367.415	409.707
H. BIENES DE USO (ANEXO F)	22.858	23.260
I. BIENES DIVERSOS (ANEXO F)	804	1.440
J. BIENES INTANGIBLES (ANEXO G)		
GASTOS DE ORGANIZACION Y DESARROLLO	1.898	5.248
	1.898	5.248
TOTAL DE ACTIVO	7.023.730	3.516.867
PASIVO		
L. DEPOSITOS (ANEXO H e I)		
SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	11.140	600.941
CUENTAS CORRIENTES	4.164	250.581
CAJAS DE AHORRO - CUENTAS CORRIENTES ESPECIALES	1.576	25.170
PLAZOS FIJOS	1.224	321.258
OTROS	4.158	283
INTERESES Y DIF. DE COTIZ. DEVENGADOS A PAGAR	18	3.649
	11.140	600.941
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
BANCOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES (ANEXO I)	332.854	-
MONTOS A PAGAR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERM.	-	10.493
ESPECIES A ENTREGAR POR VENTAS A CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	2.912.083	423.843
SALDOS PENDIENTES DE LIQUIDACION POR OPERACIONES A TERMINO DE MONEDA EXTRANJERA LIQUIDABLES EN PESOS	7.042	1.192.180
OTRAS (ANEXO I)	767	12.268
INTERESES Y DIFERENCIAS DE COTIZACION DEVENGADOS A PAGAR (ANEXO I)	865	-
	3.253.611	1.638.784
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
OTRAS (VER NOTA 11)	469.182	401.763
	469.182	401.763
O. PREVISIONES (ANEXO J)	84.411	80.644
TOTAL DE PASIVO	3.818.344	2.722.132
PATRIMONIO NETO (SEGUN ESTADO RESPECTIVO)	3.205.386	794.735
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	7.023.730	3.516.867

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.16	31.12.15
INGRESOS FINANCIEROS		
INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR FINANCIERO	2.096	3.809
INTERESES POR ADELANTOS	31.735	23.186
INTERESES POR OTROS PRESTAMOS	286	2.168
RESULTADO NETO DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	475.073	310.022
OTROS (VER NOTA 12)	558.561	518.794
	1.067.751	857.979
EGRESOS FINANCIEROS		
INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO FIJOS	20.037	52.261
INTERESES POR PRESTAMOS INTERFINANCIEROS RECIBIDOS (CALL RECIBIDOS)	13.520	17.639
OTROS INTERESES	1.214	-
APORTES AL FONDO DE GARANTIAS DE LOS DEPOSITOS	1.042	2.880
DIFERENCIA DE COTIZACION DE ORO Y MONEDA EXTRANJERA	20.822	9.120
OTROS (VER NOTA 12)	460.528	397.992
	517.163	479.892
MARGEN BRUTO POR INTERMEDIACION - GANANCIA	550.588	378.087
CARGO POR INCOBRABILIDAD	799	1.534
INGRESOS POR SERVICIOS		
VINCULADOS CON OPERACIONES PASIVAS	2	5
OTROS (VER NOTA 12)	526.312	198.983
	526.314	198.988
EGRESOS POR SERVICIOS		
COMISIONES	3.992	668
OTROS (VER NOTA 12)	8.941	494
	12.933	1.162
GASTOS DE ADMINISTRACION		
GASTOS EN PERSONAL	470.927	258.747
OTROS HONORARIOS	22.984	15.970
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	200	30
IMPUESTOS	28.706	17.109
DEPRECIACION DE BIENES DE USO (ANEXO F)	9.261	6.434
AMORTIZACION DE GASTOS DE ORGANIZACIÓN (ANEXO G)	4.276	4.775
OTROS GASTOS OPERATIVOS	65.202	39.005
OTROS	15.859	10.862
	617.415	352.932
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA (transporte)	445.755	221.447
UTILIDADES DIVERSAS		
CREDITOS RECUPERADOS Y PREVISIONES DESAFECTADAS	15.148	1.322
OTRAS (VER NOTA 12)	3.944	514
	19.092	1.836
PERDIDAS DIVERSAS		
INTERESES PUNITORIOS Y CARGOS A FAVOR DEL BCRA	190	454
CARGO POR INCOBRABILIDAD DE CREDITOS DIVERSOS Y POR OTRAS PREVISIONES	2.988	17.892
OTRAS (VER NOTA 12)	5.213	2.508
	8.391	20.854
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	456.456	202.429
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (VER NOTA 2.2.11)	161.150	93.779
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	295.306	108.650

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	31.12.16	31.12.15
DEUDORAS		
CONTINGENTES		
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA	11	84
GARANTIAS RECIBIDAS	324.791	62.355
	324.802	62.439
DE CONTROL		
OTRAS (VER NOTA 11)	1.393.721	940
	1.393.721	940
DE DERIVADOS		
VALOR "NOCIONAL" DE OPER. A TERMINO SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE	895.168	4.509.023
PERMUTA DE TASAS DE INTERES	-	10.000
CUENTAS DE DERIVADOS DEUDORAS POR CONTRA	552.773	4.525.816
	1.447.941	9.044.839
	3.166.464	9.108.218
ACREEDORAS		
CONTINGENTES		
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS) COMP. EN LAS NORMAS DE CLASIFIC. DE DEUDORES (ANEXOS B, C y D)	11	84
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA	324.791	62.355
	324.802	62.439
DE CONTROL		
CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR CONTRA	1.393.721	940
	1.393.721	940
DE DERIVADOS		
VALOR "NOCIONAL" DE OPERACIONES A TERMINO SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE	552.773	4.525.816
CUENTAS DE DERIVADOS ACREEDORAS POR CONTRA	895.168	4.519.023
	1.447.941	9.044.839
	3.166.464	9.108.218

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 comparativo con el 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Ajuste de Capital Social	Res.de Utilidades Legal	Resultados no Asignados	Total 31.12.16	Total 31.12.15
Saldos al comienzo del ejercicio	199.295	29.468	97.466	468.506	794.735	686.085
Subtotal	**199.295**	**29.468**	**97.466**	**468.506**	**794.735**	**686.085**
Reunión del Comité Gerencial del 22 de febrero de 2016 Distribución de Resultados no asignados a Reserva Legal	-	-	21.730	(21.730)	-	-
Reunión del Comité Gerencial del 18 de agosto de 2016 Incremento del Capital Asignado	2.115.345	-	-	-	2.115.345	-
Resultado neto del ejercicio - ganancia	-	-	-	295.306	295.306	108.650
Saldos al cierre del ejercicio	2.314.640	29.468	119.196	742.082	3.205.386	794.735

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
comparativo con el 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	31.12.16	31.12.15
Efectivo al inicio del ejercicio (Ver Nota 6)	203.621	137.541
Efectivo al cierre del período (Ver Nota 6)	376.759	203.621
Aumento neto del efectivo	**173.138**	**66.080**
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros /(Pagos) netos por:		
- Títulos públicos y Privados	(720.820)	(509.600)
- Préstamos		
- Al Sector Financiero	2.096	224
- Al Sector Privado no Financiero y residentes del exterior	26.019	(372)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	893.109	204.759
- Depósitos		
- Sector Privado no Financiero y residentes del exterior	(611.052)	100.797
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Financiaciones del sector financiero (call recibidos)	(11.685)	(151.808)
- Otras	(1.284.025)	835.535
Cobros vinculados con ingresos por servicios	436.350	142.443
Pagos vinculados con egresos por servicios	(6.173)	(1.159)
Gastos de administración pagados	(618.538)	(290.802)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(926)	-
Otros Cobros / (Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(1.508)	(2.448)
Pagos netos por otras actividades operativas	(27.579)	(43.854)
Pago de impuestos	(2.111)	(224.731)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	**(1.926.843)**	**58.984**
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(631)	-
Pagos netos por bienes diversos	(8.223)	(5.106)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	**(8.854)**	**(5.106)**
Actividades de financiación		
Aportes de capital	2.115.345	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	**2.115.345**	**-**
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultados Monetarios)	**(6.510)**	**12.202**
Aumento neto del efectivo	**173.138**	**66.080**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, presentados en forma comparativa

NOTA 1 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Criterios de Exposición

Los estados contables, que surgen de registros contables, se exponen de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) referidas al Régimen Informativo Contable para publicación trimestral / anual y con los lineamientos del Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), excepto por lo mencionado en el punto 1.2.

Los presentes estados exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., excepto por la información incluida en las Notas 3 y 8 que se exponen en pesos.

1.2. Diferencias entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Las normas contables profesionales argentinas requieren que los estados contables sean preparados utilizando para la contabilización de operaciones, la medición de los activos, los pasivos y los resultados, así como los aspectos de exposición, las disposiciones de las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

1.2.1. Criterios de Valuación

1.2.1.1. Valuación de Títulos Públicos

Por intermedio de la comunicación “A” 5180 el B.C.R.A. establece dejar sin efecto, a partir del 1 de marzo de 2011, todos los criterios de valuación vigentes aplicables a instrumentos de deuda del sector público no financiero y de regulación monetaria del B.C.R.A. Asimismo, la mencionada norma fijó dos criterios generales para la registración de dichos activos, en función al destino más probable de las acreencias. Los criterios son i) a valor razonable de mercado y ii) a valor de costo más rendimiento. Este último criterio establecido por el B.C.R.A. discrepa para ciertas inversiones, del establecido por las Normas Contables Profesionales (N.C.P.). Al cierre del ejercicio 2015, se estimaba que de contemplar la valuación a precios de mercado para toda la cartera de títulos, la misma se incrementaría en 2.052 miles de pesos y a diciembre de 2016 se reduciría en 4.371 miles de pesos.

1.2.1.2. Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Sucursal determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente.

Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que dicha deducción sea probable.

La Sucursal ha estimado dicho impuesto en base al método del impuesto diferido, resultando de dicho cálculo un activo por impuesto diferido de miles de pesos 38.882 al 31 de diciembre de 2016 y de miles de pesos 44.968 al 31 de diciembre de 2015.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

2.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables de la Sociedad reconocieron las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001 se discontinuó el ajuste por inflación de los estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria. Desde el 1 de enero de 2002 y hasta el 1 de marzo de 2003 se reconocieron nuevamente los efectos de la inflación, debido a la existencia de un nuevo período inflacionario, habiéndose discontinuado el ajuste por inflación a partir de esa fecha, de acuerdo a lo requerido por el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) y por las normas contables profesionales vigentes en ese momento.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la R.T. N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Al 31 de diciembre de 2016, no es posible calcular la tasa acumulada de inflación correspondiente al período de tres años finalizado en esa fecha sobre la base de datos oficiales del INDEC, dado que en el mes de octubre de 2015 el citado organismo discontinuó el cálculo del IPIM, calculándolo nuevamente a partir de enero de 2016.

Al cierre del ejercicio sobre el que se informa, la gerencia ha evaluado que no se presentan las características definidas por las normas contables profesionales argentinas para determinar que existe un contexto de inflación que lleve a calificar a la economía como altamente inflacionaria, además la expectativa gubernamental respecto del nivel de inflación es hacia la baja. Por lo tanto, los presentes estados contables no han sido re expresados en moneda constante.

Sin embargo, en los últimos años ciertas variables macroeconómicas que afectan los negocios de la Sucursal, tales como el costo salarial y los precios de los insumos, han sufrido variaciones anuales de cierta importancia. Esta circunstancia debe ser considerada en la evaluación e interpretación de la situación financiera y los resultados que presenta la Sucursal en los presentes estados contables.

2.2. Criterios de valuación

2.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses han sido valuados al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A. vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio, según corresponda.

Las monedas distintas al dólar estadounidense han sido convertidas a dicha moneda, aplicando el tipo de cambio de pase correspondiente al último día hábil de cada ejercicio, según corresponda.

Cabe aclarar que el tipo de cambio al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, ascendía a $ 15,8502 por dólar estadounidense.

2.2.2. Títulos Públicos y Privados

2.2.2.1. Títulos Públicos a valor razonable de mercado

En virtud de la Comunicación “A” 5180 modificatorias y complementarias del B.C.R.A., los Títulos Públicos clasificados a valor razonable de mercado han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, o a su valor presente, según corresponda, considerando para este último lo establecido por la Comunicación “A” 4898 y modificatorias.

2.2.2.2. Títulos Públicos a costo más rendimiento

Comprende aquellas especies que no constan en los listados de volatilidades o de valores presentes emitidos por B.C.R.A. Estas tenencias se registran a su valor de incorporación acrecentado en función de los intereses devengados según su tasa interna de retorno.

2.2.2.3. Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - A valor razonable de mercado - Cartera Propia

Las Letras y Notas del B.C.R.A. han sido valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio, según corresponda.

2.2.2.4. Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - A costo más rendimiento - Cartera Propia

Las Letras y Notas del B.C.R.A. que no constan en los listados de volatilidades ni de valores presentes publicados por el B.C.R.A. han sido valuados a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno al cierre del ejercicio, según corresponda.

2.2.3. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha efectuado en base a su distribución exponencial, excepto para las operaciones activas y pasivas en moneda extranjera, en pesos con cláusula de ajuste de capital o para aquellas que poseen un lapso de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron aplicando el método lineal.

2.2.4. Montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término

Los montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término, se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre del ejercicio, según corresponda.

2.2.5. Especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término

Las especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término, se valuaron de acuerdo a lo establecido en el punto 2.2.2 al cierre del ejercicio, según corresponda.

2.2.6. Participaciones en otras sociedades

Las participaciones en otras sociedades sin cotización han sido valuadas a su costo de adquisición.

2.2.7. Bienes de uso

Están valuados a su costo reexpresado conforme el criterio mencionado en la nota 2.1. menos la correspondiente amortización acumulada.

El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente en plaza o su valor de utilización económica. La depreciación de los bienes de uso es calculada por el método de línea recta en base a su vida útil restante expresada en meses.

2.2.8. Bienes diversos

Las obras de arte y anticipos por compra de bienes han sido valuados a su costo reexpresado conforme el criterio mencionado en la nota 2.1.

2.2.9. Bienes intangibles

Los gastos de organización y desarrollo han sido valuados a su costo neto de la correspondiente amortización acumulada.

A los efectos del cálculo de las respectivas amortizaciones se les ha asignado una vida útil de hasta 120 meses, las que se computan a partir del mes de alta.

2.2.10. Previsión por riesgo de incobrabilidad

La previsión por riesgo de incobrabilidad se ha constituido sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Sucursal, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con disposiciones de la Comunicación “A” 2729 modificatorias y complementarias del B.C.R.A.

2.2.11. Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido por la Ley 25.063 por el término de 10 años a partir del ejercicio 1998, aprobándose posteriormente una prórroga en la vigencia del gravamen hasta el 30 de diciembre de 2019, mediante Ley 26.545 publicada en el Boletín Oficial con fecha 2 de diciembre de 2009. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, en tanto que constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sucursal coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables.

Si el impuesto a la ganancia mínima presunta excediera en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

El devengamiento mensual de los impuestos se efectuó en función de la base imponible determinada de acuerdo con la legislación vigente.

Al 31 de diciembre de 2016 la Sucursal no registró saldos a pagar por impuesto a la ganancia mínima presunta por resultar este inferior al importe del impuesto a las ganancias a pagar registrado en el ejercicio, el cual asciende a miles de pesos 163.938.

El cargo a resultados al 31 de diciembre de 2016 asciende a miles de pesos 161.150. La diferencia entre el impuesto a pagar y el cargo a resultados corresponde al exceso de provisión del Impuesto a las Ganancias del período fiscal 2015, que fue registado en mayo 2016 al momento de vencimiento de la declaración jurada respectiva.

Por otra parte, dicho rubro incluye una pérdida por miles de pesos 4.637 correspondientes al impuesto extraordinario a las operaciones financieras especulativas establecido por la Ley N° 27.346, calculado sobre el resultado de las operaciones financieras especulativas (dólar futuro) del año 2016.

2.2.12. Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago o ante la existencia de un hecho cierto o determinado.

2.2.13. Compras y ventas a término de moneda extranjera liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente

Las compras y ventas a término de moneda extranjera liquidables en pesos han sido valuadas al valor de cotización del instrumento derivado al cierre del ejercicio, según corresponda.

2.2.14. Patrimonio neto

Las cuentas de patrimonio neto se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo señalado en la nota 2.1. excepto “Capital Social”, que se ha mantenido a su valor histórico. El ajuste derivado de la reexpresión de dicha cuenta, se expone en el rubro “Ajuste de Capital Social”.

2.2.15. Resultados

Los resultados se exponen a su valor nominal al cierre de cada período siguiendo los lineamientos detallados en la nota 2.1.

NOTA 3 - SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

A través de la Ley N° 24.485 del 18 de abril de 1995 se creó el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al Sistema de Privilegio y Protección de Depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad “Seguros de Depósitos Sociedad Anónima” (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, que tendrá como accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el decreto N° 1292/96, al B.C.R.A., con una acción como mínimo y a los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantías de los Depósitos.

El B.C.R.A., por Comunicación “A” 2337 del 19 de mayo de 1995, notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

Con fecha 7 de abril de 2016, el B.C.R.A. emitió la comunicación “A” 5943, mediante la cual resolvió aumentar el tope de garantía de los depósitos hasta la suma de pesos 450.000 a partir del 1 de mayo de 2016, estando vigente hasta el 30 de abril de 2016 el tope de garantía de los depósitos hasta la suma de pesos 350.000.

De acuerdo con la normativa vigente quedan excluidos del presente régimen de garantía, los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas.

Adicionalmente, se encuentran excluidos aquellos depósitos en los que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia, que son difundidas periódicamente por el B.C.R.A., los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

NOTA 4 - PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 760 del B.C.R.A., la previa intervención de esa entidad no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 5 - PLAZO DE DURACION DE LA SUCURSAL

El plazo de duración de la Sucursal no está previsto en el respectivo estatuto de constitución.

NOTA 6 - ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

La partida “Efectivo y equivalentes de Efectivo” incluye a las disponibilidades y a los activos que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, con alta liquidez, fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo, sujetos a insignificantes cambios de valor y con plazo de vencimiento menor a tres meses desde la fecha de adquisición, de acuerdo con lo siguiente:

	Saldo al 31.12.16	**Saldo al 31.12.15**
Saldos al Inicio		
Disponibilidades	203.621	130.695
Préstamos – Otros – Residentes en el exterior (*)	-	6.846
Efectivo y equivalentes de efectivo	**203.621**	**137.541**

	Saldo al 31.12.16	**Saldo al 31.12.15**
Saldos al Cierre		
Disponibilidades	376.759	203.621
Efectivo y equivalentes de efectivo	**376.759**	**203.621**

(*) Incluye cuentas sweep con nuestra Casa Matriz y sus sucursales.

NOTA 7 - DISCIPLINA DE MERCADO

En cumplimiento a la Comunicación “A” 6143 del B.C.R.A., la Sucursal ha puesto a disposición en su sitio de internet: www.jpmorgan.com/country/AR/ES/about, la información referida a la estructura y suficiencia de capital regulatorio, la exposición a los diferentes riesgos y su gestión.

NOTA 8 - ESTADO DEL CAPITAL ASIGNADO

El capital asignado a la Sucursal al 31 de diciembre de 2016 se compone de:

	Valor nominal
	$
Capital inscripto en el Registro Público de Comercio e informado al Registro de Inversiones Extranjeras	1
Asignaciones de capital informadas al Registro de Inversiones Extranjeras	21.421.101
Incremento de capital asignado	2.293.218.665
	2.314.639.767

Conforme al Acuerdo de Aporte de Capital (“Capital Contribution Agreement”) suscripto por la Sucursal y su Casa Matriz con vigencia al 13 de octubre de 2016, se resolvió aumentar el capital asignado a la Sucursal por el monto de pesos 2.115.345 miles, el que fue completamente integrado entre los meses de octubre y noviembre de 2016. La inscripción de dicho aumento de capital se encuentra actualmente en trámite.

NOTA 9 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Con fecha 6 de mayo de 2010, el B.C.R.A. emitió mediante la comunicación “A” 5072 el procedimiento de distribución de utilidades de carácter general para autorizar los pedidos que formulen las entidades financieras. En el mismo, el B.C.R.A. establece que, una vez cumplidos los requisitos expuestos en dicha comunicación, intervendrá con el objeto de verificar la correcta aplicación del procedimiento. Asimismo, dispone que el pedido deberá efectuarse con una antelación mínima de 30 días hábiles de la realización de la asamblea de accionistas u órgano societario equivalente, que considerará la distribución de resultados.

Con fecha 10 de noviembre de 2015 el B.C.R.A., mediante Comunicación "A" 5827, estableció que con vigencia a partir del 1 de enero de 2016 y a los efectos de la verificación de liquidez y solvencia a que se refiere la normativa sobre "Distribución de resultados" en su sección 3, las entidades financieras calificadas por el Banco Central de la República Argentina como de importancia sistémica global ("G- SIBs") deberán computar la plena exigencia de capital adicional del 3,5% de los activos ponderados por riesgo.

Con fecha 3 de febrero de 2015, la Sucursal mediante nota enviada por el B.C.R.A., fue notificada que es considerada como entidad financiera calificada como de importancia sistémica local, debiendo observar lo establecido en el párrafo anteriormente mencionado.

Asimismo, cabe aclarar que con fecha 12 de julio de 2016, el B.C.R.A. a través de su comunicación "A" 6013 efectuó modificaciones en lo referido a la normativa sobre "Distribución de resultados", entre las cuales estableció que las entidades financieras podrán distribuir resultados siempre que no se verifique alguna de las siguientes situaciones al mes anterior a la presentación de la solicitud de autorización ante la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias: 1) se encuentren alcanzadas por las disposiciones de los artículos 34 "Regularización y saneamiento" y 35 bis "Reestructuración de la entidad en resguardo del crédito y los depósitos bancarios" de la Ley de Entidades Financieras; 2) registren asistencia financiera por iliquidez del Banco Central de la República Argentina, en el marco del artículo 17 de la Carta Orgánica de esta Institución; 3) presenten atrasos o incumplimientos en el régimen informativo establecido por el Banco Central de la República Argentina; 4) registren deficiencias de integración de capital mínimo o de efectivo mínimo en pesos, en moneda extranjera o en títulos valores públicos; 5) registren sanciones de multa (superiores al 25 % de la última responsabilidad patrimonial computable informada), o de inhabilitación, suspensión, prohibición o revocación impuestas en los últimos cinco años por el Banco Central de la República Argentina, la Unidad de Información Financiera, la Comisión Nacional de Valores y/o la Superintendencia de Seguros de la Nación (S.S.N.) que se ponderen como significativas, excepto cuando se hayan implementado medidas correctivas a satisfacción de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

Adicionalmente, conforme a las normas del B.C.R.A. corresponde destinar para reserva legal el 20% de las utilidades del Estado de Resultados al cierre de cada ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores menos las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio anterior.

Por lo expuesto previamente, el proyecto de distribución de utilidades al 31 de diciembre de 2015 destinó a reserva legal el 20% del resultado del ejercicio permaneciendo el remanente como resultados no distribuidos.

NOTA 10 - EMISION DE OBLIGACIONES

No se registran pasivos por emisión de obligaciones negociables así como tampoco existen autorizaciones de emisiones de títulos de deuda pendientes de emisión al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015.

NOTA 11- COMPOSICION DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Se detallan a continuación los rubros del Balance "Otros":

	31.12.16	31.12.15
	Miles de pesos	
ACTIVO		
a) Préstamos (otros)		
- Otros Préstamos al sector privado no financiero	8.000	15.000
Total	8.000	15.000
b) Créditos diversos (otros)		
- Impuesto al Valor Agregado – Crédito Fiscal	3.479	590
- Anticipos al personal	587	3.275
- Préstamos al personal	1.052	-
- Anticipos de impuestos	151.699	88.010
- Anticipos de impuestos RG 3818 y RG 3824	-	166.911
- Depósitos en garantía (ver Nota 13)	38.934	74.325
- Pagos efectuados por adelantado	1.254	386
- Deudores varios (ver Nota 16)	170.369	76.210
Total	367.374	409.707
PASIVO		
c) Obligaciones diversas (otras)		
- Remuneraciones y cargas sociales a pagar	207.399	102.713
- Retenciones a pagar sobre remuneraciones	47.259	20.815
- Otras retenciones a pagar	1.215	748
- Impuesto al Valor Agregado – Débito Fiscal	20.881	1.607
- Impuestos a pagar	180.665	103.084
- Acreedores por compra de bienes	1.050	928
- Acreedores varios	10.713	4.957
- Acreedores varios RG 3818 y RG 3824	-	166.911
Total	469.182	401.763
CUENTAS DE ORDEN		
d) De control deudoras (otras)		
- Otros valores en custodia	1.393.721	940
Total	1.393.721	940

NOTA 12 - COMPOSICION DE RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

Se detallan a continuación los rubros del Estado de Resultados "Otros":

	31.12.16	31.12.15
	Miles de pesos	
a) Ingresos financieros (otros)		
- Primas por pases activos con el sector financiero	136.408	68.104
- Primas por ventas a término de moneda extranjera liquidables en pesos	411.452	450.525
- Resultado por permuta de tasas de interés	17	157
- Primas por ventas de moneda extranjera	10.684	8
Total	558.561	518.794
b) Egresos financieros (otros)		
- Primas por otros pases pasivos con el sector financiero	16.238	683
- Ajuste por operaciones a término en moneda extranjera liquidables en pesos	401.990	358.707
- Impuesto sobre los ingresos brutos	42.300	38.602
Total	460.528	397.992
c) Ingresos por Servicios (otros)		
- Otras Comisiones por Servicios (ver Nota 16)	502.127	181.714
- Otros Alquileres (ver Nota 16)	24.185	17.269
Total	526.312	198.983
d) Egresos por servicios (otros)		
- Otras comisiones por Servicios	544	-
- Impuesto sobre los ingresos brutos	8.397	494
Total	8.941	494
e) Utilidades Diversas (otras)		
- Otros ajustes e intereses por créditos diversos	48	10
- Otros intereses	3.669	504
- Utilidad por venta de bienes de uso	227	-
Total	3.944	514
f) Pérdidas Diversas (otras)		
- Donaciones	130	93
- Impuesto sobre los ingresos brutos	3.925	2.374
- Otras	1.158	41
Total	5.213	2.508

NOTA 13 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 se incluyen Letras del B.C.R.A. por miles de pesos 107.551 y 291.745 respectivamente, entregados a los Fideicomisos de Garantía por la operatoria de futuros realizada en ROFEX y MAE.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016 el rubro "Créditos Diversos - Otros" incluye depósitos en garantía por alquileres por miles de pesos 358, Letras del B.C.R.A. y Títulos Públicos por miles de pesos 38.576 entregados en garantía por la operatoria de futuros realizada en ROFEX. Al 31 de diciembre de 2015 el rubro "Créditos Diversos - Otros" incluye depósitos en garantía por alquileres por miles de pesos 555, aforos en garantía de pases pasivos por miles de pesos 529 y Letras del B.C.R.A. por miles de pesos 73.241 entregados en garantía por la operatoria de futuros realizada en ROFEX.

NOTA 14 - INSTRUMENTOS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2016, la Sucursal cuenta con contratos de compras y de ventas de dólares estadounidenses a futuro en el Mercado a Término de Rosario (ROFEX) y con Residentes en el país del Sector no Financiero, los cuales han sido adquiridos con el objetivo de intermediación por cuenta propia y han sido valuados al valor de mercado al cierre del ejercicio.

Asimismo, la Sucursal ha concertado operaciones de compra y venta a término de títulos públicos por operaciones de pase con Residentes en el país del Sector Financiero con el objetivo de intermediación por cuenta propia, los cuales se encuentran valuados de acuerdo a lo establecido en la nota 2.2.2, al cierre de cada ejercicio.

Los contratos vigentes al cierre del ejercicio son los siguientes:

Futuros - ROFEX

Operación	Fecha de vencimiento	Importe en miles de dólares	Saldos pendientes de liquidación en miles de $
Compras	30/12/2016	14.500	(1.302)
	31/01/2017	25.000	(2.725)
	24/02/2017	18.950	(2.103)
	31/03/2017	7.075	(566)
	29/09/2017	3.000	(345)
Total Compras		**68.525**	**(7.041)**

Forwards - OTC - Residentes en el País - Sector no Financiero

Operación	Fecha de vencimiento	Importe en miles de dólares	Saldos pendientes de liquidación en miles de $
Ventas	30/01//2017	(5.000)	443
	24/02/2017	(3.500)	223
	01/03/2017	(15.000)	2.368
	03/03/2017	(5.000)	1.473
	10/03/2017	(5.000)	1.464
Total Ventas		**(33.500)**	**5.972**

Operaciones a término de títulos públicos e instrumentos de regulación monetaria por operaciones de pase - Residentes en el País - Sector Financiero

Operación	Fecha de vencimiento	Ventas a término de títulos públicos e instrumentos de regulación monetaria por operaciones de pases Importe en miles de pesos	Deudores Financieros por pases activos de títulos públicos e instrumentos de regulación monetaria
Ventas	02/01/2017	2.857.075	2.853.191

Al 31 de diciembre de 2016, los resultados por la operatoria de futuros y forwards en ROFEX, MAE y con Residentes en el país del Sector no Financiero ascienden a miles de pesos 30.912 (ganancia), 89.570 (ganancia), 111.019 (pérdida), respectivamente; y los resultados por SWAP de tasa y por operaciones de pase, 17 (ganancia) y 120.170 (ganancia) respectivamente.

NOTA 15 - CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

Los conceptos computados por la Sucursal para la integración del efectivo mínimo (según lo dispuesto por las normas del B.C.R.A. en la materia) al cierre del ejercicio son los siguientes:

Concepto	miles de pesos	miles de dólares
- Cuenta Corriente B.C.R.A.	8.220	519 (*)
Total en concepto de integración del Efectivo Mínimo	**8.220**	**519** (*)

(*) Monto equivalente en miles de pesos

NOTA 16 - SALDOS CON OTRAS ENTIDADES RELACIONADAS

Los estados contables de la Sucursal incluyen los siguientes saldos correspondientes a operaciones realizadas con otras entidades relacionadas:

JPMorgan Chase New York N.A.	31.12.16 $	31.12.15 $
ACTIVO		
Corresponsalía – Nuestra Cuenta	237.423	71.752
Comisiones a Cobrar por Servicios	45.396	67.290
Total	282.819	139.042
PASIVO		
Préstamos	333.720	-
Total	333.720	-
RESULTADOS		
Comisiones	194.068	141.022
Intereses por préstamos	1.835	-
Total	195.903	141.022

JPMorgan Chase Trading S.A.	31.12.16 $	31.12.15 $
ACTIVO		
Comisiones a cobrar por servicios	761	-
Comisiones a cobrar por alquileres	8	-
Total	769	-
PASIVO		
Cuenta Corriente	195	1.800
Total	195	1.800
RESULTADOS		
Comisiones	3.709	1.895
Alquileres	93	55
Total	3.802	1.950

J.P. Morgan Services Argentina S.R.L.	31.12.16 $	31.12.15 $
ACTIVO		
Comisiones a cobrar por servicios	3.016	-
Comisiones a cobrar por alquileres	1.382	-
Total	4.398	-
PASIVO		
Cuenta Corriente	331	30.913
Total	331	30.913
RESULTADOS		
Comisiones	34.081	16.705
Alquileres	24.092	17.214
Total	58.173	33.919

J.P. Morgan Securities plc	31.12.16 $	31.12.15 $
ACTIVO		
Comisiones a Cobrar por Servicios	112.339	661
Total	112.339	661
PASIVO		
Cuenta corriente	1.221	-
Total	1.221	-
RESULTADOS		
Comisiones	112.734	5.393
Total	112.734	5.393

J.P. Morgan Chase Bank NA –London Branch	31.12.16 $	31.12.15 $
ACTIVO		
Comisiones a cobrar por servicios	176	-
Total	176	-
RESULTADOS		
Comisiones	64.824	1.556
Total	64.824	1.556

JPMorgan Chase Nassau	31.12.16 $	31.12.15 $
RESULTADOS		
Intereses por préstamos	-	3
Total	-	3

JPMorgan Securities LLC	31.12.16 $	31.12.15 $
RESULTADOS		
Comisiones	80.474	13.350
Total	80.474	13.350

NOTA 17 - POLITICA DE CREDITO

Con fecha 6 de marzo de 2005 el B.C.R.A. publica la Comunicación "A" 4311, mediante dicha comunicación y sus complementarias y modificatorias se regulan ciertos aspectos relacionados con la Política de Créditos de las entidades financieras, estableciendo:

- como criterio general, la asistencia crediticia que otorguen las entidades financieras deberá estar orientada a financiar la inversión, la producción, la comercialización y el consumo de bienes y servicios requerido tanto por la demanda interna como por la exportación del país,

- la aplicación de los recursos propios líquidos, entendidos como el exceso de responsabilidad patrimonial computable respecto de los activos inmovilizados y otros conceptos, deberá ajustarse al criterio general antes mencionado,

- el otorgamiento de asistencia financiera a residentes en el exterior sólo procederá en tanto se ajuste al criterio general sobre política de crédito indicado,

- las entidades sólo podrán mantener en bancos del exterior cuentas de corresponsalía y cuentas a la vista necesarias para sus operaciones,

- no podrán registrarse tenencias de títulos valores públicos y privados del exterior.

En forma complementaria, mediante la Comunicación "A" 4646, modificatorias y complementarias, el B.C.R.A. ha dispuesto que las inversiones en títulos públicos externos emitidos por países miembros de la OCDE cuya deuda soberana cuente con una calificación internacional no inferior a "AA" y certificados de depósito a plazo fijo en entidades bancarias del exterior que cuenten con calificación internacional no inferior a "AA", dentro de los límites de la posición general de cambios, no están alcanzados por las restricciones mencionadas en los dos últimos puntos del párrafo anterior.

NOTA 18 - AVISO LEGAL - LEY 25.738

Cualquier obligación de la Sucursal en la República Argentina será pagadera exclusivamente en la República Argentina y se encuentra regida exclusivamente por las leyes de la República Argentina, quedando cualquier recurso limitado a los bienes y activos de la Sucursal en la República Argentina. La Sucursal no será responsable del incumplimiento de sus obligaciones en caso que este incumplimiento fuese ocasionado por restricciones impuestas a la transferencia o convertibilidad de la moneda local, confiscaciones, expropiaciones o nacionalización, guerra, disturbios civiles o insurrecciones, acciones gubernamentales de jure o de facto o cualquier otra razón de fuerza mayor o circunstancia fuera de control. En cualquiera de dichos eventos, ninguna otra sucursal, u oficina de JP Morgan (incluyendo su casa central en los Estados Unidos de América) ni ninguna institución, entidad o persona afiliada o relacionada con JPMorgan Chase & Co. será responsable por alguna obligación de la Sucursal. Cualquier disputa que pudiera originarse con motivo de una transacción de la Sucursal será sometida a la competencia exclusiva de los tribunales comerciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

NOTA 19 - POLÍTICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGO

La gestión del riesgo de la Sucursal sigue la estrategia corporativa mediante la promoción de un enfoque equilibrado al riesgo y retorno sobre la base de un perfil de riesgo moderado.

La Sucursal establece y mantiene actualizadas políticas de gerenciamiento de los riesgos relevantes con que se enfrenta en su operatoria habitual. Para esto cuenta con la estructura y organización del gerenciamiento que considera apropiada para el tipo de negocio que desarrolla, establece niveles de aprobación y los reportes necesarios para la correcta medición de sus riesgos, entre otras cosas.

La situación financiera de la Sucursal está protegida por la clara definición de responsabilidades respecto a la gestión de riesgos. La Sucursal gestiona y controla los riesgos de acuerdo al enfoque de tres líneas de defensa: las áreas de negocio como primera línea de defensa son responsables de la gestión de riesgos y del cumplimiento de leyes, regulaciones y políticas aplicables; la segunda línea de defensa compuesta de funciones independientes (Riesgos y Cumplimiento) proveen supervisión y monitoreo de la gestión de riesgo y cumplimiento; y Auditoría Interna como tercer línea de defensa evalúa los procesos y controles de manera independiente. Otras funciones, como Controles Financieros, Recursos Humanos, Legales, Supervisión y Control, Tecnología, también contribuyen con el ambiente de control.

El manejo de riesgos opera bajo los mismos estándares de riesgos que su Casa Matriz y al mismo tiempo da cumplimiento a la normativa vigente establecida por el Banco Central de la República Argentina y la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias. Los principios bajo los cuales opera la Sucursal incluyen:

• Considerar un espectro amplio de riesgos

• Mantener áreas de riesgo independientes de áreas comerciales, pero que tengan comunicación fluida con tales grupos

• Mantener un equilibrio entre el ambiente de control y el desarrollo de negocios

• Trabajar en conjunto con otras áreas internas como auditoria y comités de riesgos

Entre los riesgos relevantes, la Sucursal ha identificado los riesgos de crédito, liquidez, mercado y tasa, operacional, reputacional y estratégico. Las políticas de gerenciamiento para evaluar, controlar y mitigar dichos riesgos son descriptas a continuación en sus aspectos principales:

Riesgo de Crédito

La gestión de riesgo de crédito para la Sucursal tiene como objetivos:

• Asegurar que el riesgo de crédito esté efectivamente identificado, medido, monitoreado y controlado.

• Asegurar que el riesgo de crédito asumido sea consistente con la estrategia de negocios y el apetito de riesgo de la Corporación para con la Sucursal, el cual tendrá en consideración el capital asignado, la naturaleza y estrategia de negocios.

El análisis de crédito de un cliente y/o una transacción en particular es efectuado por el sector de créditos, que es independiente del área comercial que origina el pedido. La aprobación de la exposición crediticia se realiza sobre la base de la calidad crediticia del mismo y el riesgo inherente en la exposición crediticia. El riesgo de crédito de un cliente se evalúa a través de un análisis financiero y cualitativo, incluyendo, entre otros, un análisis de rentabilidad, capacidad de generar flujos de fondos, endeudamiento, capitalización, posicionamiento en su mercado, grupo económico al que pertenece y reputación de la gerencia.

Los límites de créditos deben ser aprobados por al menos dos oficiales de créditos con suficiente autoridad crediticia para cubrir la totalidad del riesgo asumido, según el esquema de autoridades definido por la Casa Matriz.

Los excesos a las líneas de crédito establecidas deben ser aprobados antes de realizarse la operación por un oficial de crédito para que se proceda a la liquidación de las mismas.

La Sucursal se rige por los límites por industria, grupo económico, empresas vinculadas, etc., que requiera la regulación local.

El Área de Riesgo de Crédito actualiza y mantiene un reporte crediticio para todo cliente con el cual la Sucursal tenga exposición crediticia. Este reporte es revisado al menos anualmente mientras esté vigente la exposición crediticia. Para aquellos clientes del sector no financiero cuya deuda total se ubique entre el 1% y el 5% de la responsabilidad patrimonial computable se debe preparar un reporte trimestral o semestral, respectivamente (cumpliendo, de esta manera, con la normativa del BCRA).

El área de créditos determina una clasificación para toda exposición crediticia de acuerdo a la normativa del B.C.R.A. al respecto. En virtud de las clasificaciones asignadas, la Sucursal realiza el previsionamiento correspondiente de acuerdo a lo establecido por las normativas del B.C.R.A.

La Sucursal posee un Comité Integral de Riesgo que se reúne como mínimo con una periodicidad trimestral y/o cuando sea necesario (durante 2017 tendrá una frecuencia bimestral), con el objetivo de revisar los diferentes riesgos a los cuales esta expuesta la Sucursal. Entre sus funciones, el Comité es responsable de revisar periódicamente la política de crédito de la Sucursal, definir niveles aceptables de riesgo crediticio, revisar las tendencias actuales de mercado, revisar excesos actuales y potenciales, y revisar las pruebas de estrés en lo que respecta a riesgo crediticio. Las pruebas de estrés se llevan a cabo mínimamente con una periodicidad trimestral, para evaluar el impacto de escenarios negativos sobre la exposición crediticia de la Sucursal. Es responsabilidad del Comité Gerencial evaluar y aprobar periódicamente la gestión del Comité Integral de Riesgo.

Riesgo de Liquidez

La gestión de riesgo de liquidez en la Sucursal tiene como objetivo:

• Asegurar que la Sucursal tenga los recursos necesarios para hacer frente a situaciones de iliquidez.

• Mantener acceso constante y eficiente al mercado de financiamiento.

• Contar con proyecciones y con distintos escenarios de liquidez.

• Cumplimiento de la normativa corporativa relacionada a la gestión del riesgo de liquidez.

• Cumplir con las distintas regulaciones dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

A su vez, JPMorgan Chase Bank NA - Sucursal Buenos Aires ha definido los siguientes ratios para la gestión del riesgo de liquidez:

• *Liquidez Corriente*

• *Liquidez Total*

• *Prueba Ácida*

• *Apalancamiento Financiero*

• *Posición Efvo. Mínimo / Exigencia Efvo. Mínimo.*

• *Depósitos vista/Depósitos totales*

• *L.C.R.: Calculado según lo dispuesto por la Comunicación "A" 5494 del BCRA y sus modificatorias.*

• *Depósitos/Pasivo*

• *Concentración de fondeo por producto y contraparte:* En este caso se analiza el porcentaje que representa cada producto sobre el total del fondeo de la Sucursal y se lleva a cabo un análisis por contraparte, sus vencimientos y se analiza la estabilidad de las distintas fuentes de fondeo que posee la Sucursal.

Asimismo, la Sucursal ha definido límites para cada uno de los ratios arriba definidos, los cuales serán revisados, analizados y aprobados bimestralmente por el Comité de Activos y Pasivos.

En el caso de que se presente un exceso a los límites previamente definidos y aprobados por el Comité de Activos y Pasivos, sus miembros analizan los pasos a seguir y las medidas necesarias a tomar para regularizar la situación. En caso de ser necesario, se escalará la situación al Comité Gerencial que también podrá decidir sobre distintas medidas y acciones a tomar por la Sucursal. Los funcionarios responsables del manejo de la política de liquidez deben adoptar los recaudos necesarios para el cumplimiento de integración de la relación de Efectivo Mínimo.

En particular, el área de Mercado es responsable de medir, monitorear, informar y administrar el perfil de liquidez de la Sucursal a través de períodos normales o de estrés. Para ello analiza reportes para monitorear la diversidad y la estructura de vencimientos de sus recursos de fondeo y para evaluar necesidades de fondeo contingentes.

La Sucursal es un participante activo en el mercado financiero. Decisiones relativas a oportunidad y plazo para acceder al mercado están basadas en los costos relativos, en las condiciones generales de mercado, en las perspectivas de crecimiento del balance y el perfil esperado de liquidez.

Los informes que se utilizan para la administración de fondos son los siguientes:

• **Informe de Efectivo Mínimo** (muestra los promedios actuales y proyectados de las cuentas sujetas a estos requisitos, como así también las cuentas de integración de los mismos). Este informe se prepara en forma diaria para el área de Mercados, en forma mensual para remitir al B.C.R.A. y a requerimiento específico del área de Mercados.

• **Informe de saldos de caja de inicio y caja proyectada.**

El área de Mercados mantiene fluida comunicación entre sí, con la región y el mundo, por la cual se comparten opiniones y se definen las estrategias a adoptar.

Asimismo, la Sucursal cuenta con un Plan de Contingencia, siendo este una herramienta que permite gestionar la liquidez de la Sucursal, ante un escenario de estrés, en el cual se presente una reducción de financiamiento y liquidez, individual y/o de mercado y describe las posibles acciones a tomar ante este escenario. Adicionalmente, identifica las posiciones claves y sus responsabilidades dentro del proceso operativo mediante el cual se implementa el Plan. Desde

el momento en que esté vigente la aplicación del plan de contingencia, se controlará en forma permanente y conjunta con el sector de Cumplimiento cualquier impacto que esta situación pudiera tener a nivel reputacional de la Sucursal. La Alta Gerencia es responsable de comunicar a las distintas áreas afectadas sobre las medidas a adoptar, ya aprobadas por el Comité Gerencial, y hacer un seguimiento sobre su efectivo cumplimiento y efectividad.

Adicionalmente, se han implementado algunos mecanismos de alerta temprana que permitirían monitorear los riesgos de liquidez y tener herramientas objetivas, de tal manera de implementar planes de acción asociados con estas alertas tempranas.

El Comité de Activos y Pasivos se reúne como mínimo con una periodicidad bimestral, con el objetivo de analizar el marco actual de liquidez de la Sucursal y del mercado en general para evaluar también cómo otros riesgos, pueden impactar sobre la estrategia global de liquidez de la Sucursal.

Es responsabilidad del Comité Gerencial evaluar y aprobar periódicamente la gestión del Comité de Activos y Pasivos.

Responsabilidades

En particular, es responsabilidad del Comité de Activos y Pasivos:

• Establecer pautas claras del nivel aceptable de riesgo de liquidez compatible con la estrategia de liquidez de la Sucursal.

• La definición de la política de liquidez.

• El desarrollo y preparación de reportes de control con el cálculo de los límites.

• El análisis y evaluación de las pruebas de estrés.

• Evaluar cómo otros riesgos, pueden impactar sobre la estrategia global de liquidez de la Sucursal.

Adicionalmente, la Sucursal lleva a cabo pruebas de estrés, con una periodicidad mínima bimestral, para evaluar el impacto de escenarios negativos sobre la liquidez de la Sucursal. Los criterios adoptados fueron revisados y aprobados por el Comité Gerencial al momento de su implementación y son revisados por el mencionado Comité y la Alta Gerencia en forma continua. El resultado de las mencionadas pruebas es comparado con el total de Activo y Patrimonio Neto de la Sucursal para determinar la materialidad del mismo y su impacto en la Sucursal.

La ejecución de estas pruebas es parte integral de la cultura de gobierno societario y de gestión de riesgos de la Sucursal; en consecuencia, los resultados derivados de las mismas son considerados en el proceso de toma de decisiones del nivel gerencial que corresponda, incluyendo las decisiones estratégicas de negocios del Comité Gerencial y de la Alta Gerencia. Asimismo, son fundamentales para llevar a cabo una adecuada planificación de los niveles de capital y liquidez de la Sucursal.

Riesgo de Mercado y Tasa

La gestión de riesgo de mercado y tasa en la Sucursal tiene como objetivo:

• Asegurar que el riesgo de mercado y tasa esté efectivamente identificado, medido, monitoreado y controlado.

• Asegurar que el riesgo de mercado y tasa asumido sea consistente con la estrategia de negocios y el apetito de riesgo de la Corporación para con la Sucursal.

• Disminuir la volatilidad de ganancia y pérdida asegurando que el perfil de riesgo de mercado de la firma es transparente para el Comité de Control y los organismos reguladores.

El riesgo de mercado y tasa se define como el riesgo de una probable pérdida dentro de un plazo en particular en el valor de un instrumento o portafolio financiero producto de cambios en las variables de mercado, como tasas de interés, tasas de cambio de moneda, spreads de crédito. La Sucursal ha identificado las siguientes variables de riesgo de mercado en la actividad que desarrolla:

• Tasa de interés en ARS, CER y USD

• Moneda en divisas USD, EUR

El riesgo de mercado asociado a las posiciones de Títulos Públicos y Moneda Extranjera es monitoreado mediante la utilización de metodologías de VaR y pruebas de estrés que están acordes con el nivel de riesgo de la Sucursal y en línea con la Comunicación “A” 5398 de Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras. Este cálculo se efectúa tanto para las posiciones en moneda extranjera como para las posiciones de títulos públicos sujetos a exigencia por riesgo de mercado (títulos públicos con volatilidad asignada por el B.C.R.A.).

El sector de Riesgos Regulatorios es el responsable del monitoreo de los límites establecidos, verificando el cumplimiento de los mismos en base a la normativa vigente.

Cada posición y transacción tiene un riesgo de mercado y riesgo de moneda implícito, por lo cual se evalúa diariamente la evolución de estos riesgos, permitiendo una gestión continua de los mismos y que la misma tenga un impacto permanente en la toma de decisiones de la Sucursal.

El área de Riesgos Regulatorios utiliza las siguientes métricas de monitoreo, las cuales son reportadas con frecuencia diaria para conocimiento de las áreas de negocio y de Riesgo:

• **DV01:** Mide la variación del valor presente (y por ende de resultados en el caso de posiciones del libro de negociación) de una posición en particular ante un cambio de 1 punto base (0,01%) en la estructura inter-temporal de tasas.

• **Valor en Riesgo (VaR):** Mide la pérdida potencial de valor de las posiciones de la cartera de negociación frente a movimientos adversos en los factores de riesgo de mercado, dentro de un plazo y un nivel de confianza determinados. El VaR es calculado mediante un proceso de simulación histórica, mediante el cual se simulan los resultados acumulados por cada 10 días para la posición mantenida por la entidad en cada momento de observación. Cada uno de estos cálculos corresponde a una observación, y su repetición diaria para un período de 274 días permite obtener264 datos de P&L de 10 días acumulados. A partir de éstos y de acuerdo a lo requerido por la norma, se determina el VaR a 10 días con un 99% de confianza.

• **Prueba de Tensión:** consiste en un ejercicio del efecto que tendría en resultados y en la situación patrimonial de la Sucursal, la ocurrencia de una serie de escenarios (corporativos, paramétricos e históricos), sobre las posiciones que se mantienen en un momento particular.

El Comité Integral de Riesgos se reúne como mínimo con una periodicidad trimestral, con el objetivo de analizar el marco actual de riesgos de la Sucursal y del mercado en general para evaluar también cómo otros riesgos, pueden impactar sobre la estrategia global de la Sucursal y posibles cambios en las posiciones.

Es responsabilidad del Comité evaluar y aprobar periódicamente la gestión del Riesgo de Mercado.

Responsabilidades

En particular, es responsabilidad del Comité Integral de Riesgos:

• La definición de la política de Riesgo de Mercado.

• Establecer pautas claras respecto del nivel aceptable de riesgo de mercado compatible con la estrategia de la Sucursal.

• Aprobación de las metodologías internas para la medición, gestión y control de riesgo de mercado.

• El desarrollo y preparación de reportes de control con el cálculo de los límites.

• Monitoreo de medidas correctivas en caso de excesos.

Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional comprende el riesgo de pérdidas resultante de la falta de adecuación o fallas en los procesos o sistemas así como aquellas provenientes de eventos externos que no se relacionan al riesgo de mercado ni al riesgo de crédito. Este riesgo es inherente a las actividades de la Sucursal y puede manifestarse de distintas maneras, incluyendo fraude, interrupciones en el negocio, comportamiento inapropiado de parte de los empleados, fallas en el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, o incumplimiento de proveedores. Dichos eventos pueden resultar en pérdidas económicas, procesos judiciales y multas regulatorias, así como otros daños para la Sucursal.

El objetivo de la gestión del riesgo operacional es mantener dicho riesgo dentro de los niveles apropiados de acuerdo a la fortaleza financiera de la Sucursal, las características de su negocio, los mercados en los cuales opera, y el ambiente regulatorio en el cual se encuentra.

Con el fin de mantener un proceso de monitoreo y control efectivo, la Sucursal cuenta con un Marco de Gestión del Riesgo Operacional, el cual comprende la estructura para la identificación, evaluación, medición, reporte y monitoreo.

La Unidad de Riesgo Operacional es un área independiente, responsable de promover y difundir el Marco de Gestión del Riesgo Operacional a las líneas de negocio y funciones corporativas, así como de proveer una supervisión independiente respecto de su implementación. Asimismo, esta área es responsable de:

• Analizar los eventos que, siendo cuantificables, hayan generado pérdidas o hayan sido provisionados contablemente así como también los eventos operativos que no resultan en una pérdida financiera pero que podrían generarla (cuasi-pérdidas) a los efectos de establecer su inclusión en los reportes a enviar al Banco Central de la República Argentina.

• Realizar un análisis minucioso de los eventos a ser reportados y su relación con los procesos y sub-procesos de la Sucursal, determinando si se corresponden con un riesgo identificado o si se corresponden con aquellos identificados en las Matrices de Procesos.

• Realizar el seguimiento de los planes de acción establecidos, así como analizar los indicadores de riesgo de la Sucursal y determinar su relación con los eventos operacionales identificados.

• Analizar el establecimiento de nuevos productos a ser ofrecidos por la Sucursal a los efectos de confirmar que se hayan incluido los procesos y sub-procesos asociados a dichos nuevos productos en la documentación de evaluación de procesos y sub-procesos.

• Analizar los pedidos de información realizados por los reguladores y auditores respecto de la Gestión de Riesgo Operacional y asegurar una pronta respuesta.

• Informar al Comité Integral de Riesgos, Comité de Control y al Representante Legal la detección de las posibles deficiencias que se produzcan en la aplicación de las políticas, procesos y procedimientos de gestión del riesgo operacional y las pertinentes propuestas para su corrección.

• Revisar el Marco de Gestión del Riesgo Operacional cuyos cambios serán aprobados por el Representante Legal.

Las líneas de negocios y las funciones corporativas son responsables de implementar el Marco de Gestión del Riesgo Operacional y cuentan con el soporte del área de Supervisión y Control, compuesta por oficiales de control responsables de la ejecución dicho marco de gestión.

El área de Supervisión y Control provee una visión centralizada de todas las áreas de control, y por lo tanto asiste en la detección y monitoreo de temas que tengan impacto en el ambiente de control. Para ello, facilita las principales actividades de control de los negocios que se desarrollan en la sucursal, tales como los procesos de autoevaluación de procesos y riesgos, seguimiento de principales planes de acción, monitoreo de eventos de pérdidas operacionales, y otros proyectos con impacto significativo en el ambiente de control.

Riesgo de Liquidación

Para la liquidación de las operaciones cursadas por la Sucursal se han establecido una serie de mecanismos en materia de administración del riesgo de liquidación los cuales se describen a continuación en función de los productos. Adicionalmente, con independencia de los productos objeto de la liquidación, la Sucursal cuenta con procesos de control, entre los que cabe mencionar fundamentalmente una adecuada segregación de funciones entre las áreas intervinientes durante el ciclo de la transacción y dentro del sector de liquidación en sí mismo.

Liquidación de operaciones de compra/venta de Títulos Públicos:

Estas operaciones se liquidan a través de las depositarias autorizadas por la Comisión Nacional de Valores (Euroclear, Caja de Valores y CRYL). La mayoría de las operaciones son liquidadas en las Clearing Houses autorizadas por la CNV (Euroclear y MAECLEAR) bajo la modalidad de “Pago contra Entrega” (Delivery versus Payment - DVP). Mediante este mecanismo las operaciones se liquidan una vez que ambas partes tienen disponibles en sus cuentas los activos transados (moneda-especie).

Para los clientes que no operan DVP, la Sucursal estableció el procedimiento de liquidación "Entrega después del Pago" (Delivery after Payment - DAP); por este mecanismo la Sucursal liquida la operación una vez que el cliente hizo entrega de la contrapartida. También podrían liquidarse "Libre de Pago" (Free of Payment- FOP) si la autoridad crediticia así lo autoriza.

Liquidación de operaciones de compra/venta de moneda extranjera:

En el caso de clientes del sector privado, las operaciones se liquidan en función a los lineamientos establecidos por la autoridad crediticia correspondiente, es decir DAP o FOP. En general, en el caso de operaciones con el sector financiero, las mismas se efectúan bajo el principio de FOP por tratarse de Entidades financieras que operan dentro de los límites de las líneas de crédito aprobadas por la autoridad de crédito correspondiente.

Riesgo Reputacional

La Comunicación "A" 5398 "Lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras", emitida por el B.C.R.A., define al Riesgo Reputacional como aquel que está asociado a una percepción negativa sobre la Entidad Financiera por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes que afecta adversamente la capacidad de la Sucursal para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo tales como en el mercado interbancario o de titulización. En este sentido, la Sucursal define al Riesgo Reputacional como el riesgo de que una acción, situación, transacción, o inversión pueda reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados o público en general sobre la Sucursal.

La Sucursal analiza el Riesgo Reputacional en forma conjunta con los restantes riesgos identificados (crédito, liquidez, mercado, tasa de interés, operacional, concentración, y estratégico) contemplados en el Texto Ordenado de la normativa del B.C.R.A. en relación a "Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras".

Las potenciales fuentes de Riesgo Reputacional identificadas son analizadas en cada reunión del Comité Integral de Riesgos a fin de verificar la necesidad de modificarlas o agregar alguna fuente nueva. Las identificadas por la Sucursal a la fecha de este informe son las siguientes:

• Gestión de Línea de negocios: Banca Transaccional, Banca de Inversión, Mercado de Capitales

• Gestión de la Tesorería

• Aspectos Legales

• Aspectos de Cumplimiento Normativo y Relación con los Reguladores

• Aspectos de Prevención de lavado de activos y Financiamiento del Terrorismo

• Media

• Controles Financieros

• Gestión de Créditos

• Operaciones & Tecnología

• Empleados & Fraudes

• Relaciones con los clientes (inicio, mantenimiento y cierre de la relación)

• Conflicto de Interés

• Impacto ambiental

El principal objetivo de la administración del Riesgo Reputacional es evitar que la Sucursal se vea expuesta a potenciales daños en su activo más preciado que es su reputación.

Por ello, y para la correcta administración del Riesgo Reputacional es necesario que cada línea de negocio tenga en consideración éste y otros riesgos asociados, al momento de analizar y lanzar nuevos productos y servicios, o al momento de aprobar una transacción puntual. Ante la menor duda, se deberá escalar al supervisor y, cuando aplicare, al Comité Integral de Riesgos para que se tome una definición independiente sobre el riesgo que se está asumiendo o que se asumirá.

La responsabilidad primaria de la Gestión del Riesgo Reputacional es identificar y analizar y ser sponsor de transacciones. Esta descansa en cada línea de negocio que deberá consultar o solicitar asistencia a sus líneas de control relevantes como Legales, Créditos, Controles Financieros, y Compliance, entre otros.

Para realizar un correcto análisis y valoración de los riesgos inherentes- incluido el Riesgo Reputacional- a una nueva línea de negocio, un nuevo producto o transacción, se han diseñado Iniciativas de Aprobación de Nuevos Productos que requieren que el nuevo producto o servicio sea valorado, no solo por el área de negocio, sino también por áreas de control, y con la consiguiente aprobación del regulador local (B.C.R.A., Comisión Nacional de Valores), y el regulador de nuestra Casa Matriz (Office of Controller of the Currency, U.S. Federal Reserve), en caso que sea aplicable.

El Comité Integral de Riesgos tratará temas de Riesgo Reputacional, proveerá una revisión y opinión constructiva, independiente de cada línea de negocio. La revisión del Comité Integral de Riesgos es una instancia de consulta, y no sustituye la revisión y evaluación de Riesgo Reputacional que cada negocio deberá llevar a cabo y tener en cuenta.

A fin de mitigar el Riesgo Reputacional al cual se encuentra expuesta la Sucursal, se han adoptado como buenas prácticas:

• Pronto escalamiento

• No tomar decisiones aceleradas

• Compromiso y conocimiento del Senior Management

• Divulgación de todos los hechos relevantes y de manera inmediata

• Tener en cuenta el espíritu y no solo la letra de la Ley

• Duda: en caso de mínima duda, consultar y escalar

Riesgo Estratégico

El riesgo estratégico es el impacto actual y futuro en los ingresos y el capital que surge de las decisiones adversas de negocios, la aplicación indebida de las decisiones, o la falta de capacidad de respuesta a los cambios de la industria. Este riesgo es una función de la compatibilidad de los objetivos estratégicos de la Sucursal, las estrategias desarrolladas para alcanzar dichos objetivos, los recursos utilizados en contra de estos objetivos, así como la calidad de su ejecución.

Los recursos necesarios para llevar a cabo las estrategias de negocios son evaluados en relación con el impacto de los cambios económicos, tecnológicos, competitivos y regulatorios.

JPMorgan Chase Bank N.A. - Sucursal Buenos Aires analiza el Riesgo Estratégico como un proceso sistemático y continuo para de esta manera poder identificar, alinear, gestionar, controlar y monitorear en base a los objetivos estratégicos, establecidos por la Gerencia de la Sucursal, los riesgos que enfrenta la misma. Esta evaluación debe conducir al Comité Gerencial y la Alta Gerencia a una adecuada planificación y gestión de la organización para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

En forma continua la Sucursal busca balancear su estructura de capital y sus fuentes de financiamiento en el mercado, de modo de otorgarle a la entidad, la mayor estabilidad y flexibilidad para apoyar la estrategia de negocios.

La herramienta principal que utiliza la Sucursal para la gestión de este riesgo es el plan de negocios anual y sus correspondientes pruebas de estrés presentadas al B.C.R.A. En este plan, las distintas áreas de negocio en conjunto con la Alta Gerencia de la Sucursal definen las estrategias de negocio a seguir en los próximos ejercicios en base a su entendimiento y experiencia en el mercado financiero local y a la situación actual y proyectada de las distintas variables macroeconómicas que impactan en forma directa en los negocios de la Sucursal. Es importante destacar que el plan de negocios y las mencionadas pruebas de estrés, una vez confeccionadas y definidas, son revisadas y aprobadas por el Comité Gerencial.

En forma mensual, el Comité Gerencial recibe un reporte de gestión, el cual contiene un detalle del balance y los resultados mensuales generados por la Sucursal, un detalle de las causas que generaron estos resultados, una comparación con el plan de negocios presentado al B.C.R.A. y las correspondientes justificaciones de los desvíos presentados.

En el caso de presentarse desvíos significativos en las proyecciones incluidas en el plan presentado al B.C.R.A., ya sea por cambios en las variables macroeconómicas definidas o por cambios significativos en la estrategia de la Sucursal y lo realmente sucedido, el Comité Gerencial definirá la necesidad de presentar un plan de negocios actualizado al B.C.R.A..

A su vez, es responsabilidad del Comité Gerencial revisar en forma anual:

• El Código de Gobierno Societario de la Sucursal, el cual cuenta con un detalle de la estructura de la misma, sus Comités y responsabilidades,

• Los objetivos fijados por las distintas áreas de la Sucursal.

Adicionalmente, la Sucursal cuenta con un Comité especial de Nuevos Productos el cual cuenta con la participación de las Áreas de Negocio y soporte afectadas y con miembros de la Alta Gerencia y del Comité Gerencial. Este Comité le permite a la Sucursal detectar los correspondientes procesos de los nuevos productos a ser implementados, su volumen esperado, su rentabilidad proyectada, los riesgos asociados y de esta manera poder definir las estructuras operativas necesarias como para mitigarlos.

El Comité Integral de Riesgos tratará temas significativos respecto de la gestión del Riesgo Estratégico, ofreciendo una revisión y opinión independiente de cada línea de negocio.

Consideramos importante destacar, que la revisión del Comité Integral de Riesgos es una instancia de consulta, y no sustituye la revisión y evaluación de la gestión del Riesgo Estratégico que cada negocio deberá llevar a cabo y tener en cuenta.

Adicionalmente, la Sucursal ha desarrollado diversos comités conformados por grupos heterogéneos donde se abordan, desde distintas perspectivas, los riesgos operativos que la gerencia considera claves para un correcto ambiente de control, definiendo, evaluando y supervisando los planes de acción para mitigar los riesgos que la gerencia considera relevantes.

Entre los comités establecidos en la Sucursal que gerencian desde distintas perspectivas los riesgos operativos se destacan los siguientes:

• **Comité de Control:** este comité está compuesto por el gerente general y representantes de todas las áreas de la Sucursal y tiene entre sus responsabilidades monitorear el nivel de control de la Sucursal, la revisión periódica de los planes de acción y los informes de errores con costo financiero a los que se ha incurrido. Adicionalmente, constituye el foro de comunicación y análisis de todo tema que impacte sobre el funcionamiento de la Sucursal, de revisión del cumplimiento de las leyes y regulaciones locales y confirmación de la correcta infraestructura para cada línea de negocio. En este comité se definen los puntos que deben ser elevados al comité regional.

• **Comité de Auditoría:** el comité esta conformado por los máximos responsables de las áreas de Auditoría, Cumplimiento y Contaduría y es el responsable de la revisión del programa de trabajo anual de auditoria interna y externa, de los informes de evaluación de control interno emitidos por Auditoría Interna y Externa, considerando las observaciones detectadas así como las acciones correctivas implementadas por la gerencia. Asimismo, evalúa cualquier información contable relevante para la Sucursal, además del tratamiento de cualquier otro tema exigido por la Comunicación "A" 5042 y modificatorias.

• **Comité de Tecnología:** el comité está constituido por los gerentes de las áreas de Tecnología, Contaduría y Operaciones y personal de Tecnología con injerencia en las atribuciones del comité. Las principales funciones de este órgano son vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología Informática, y contribuir a la mejora de la efectividad del mismo. Adicionalmente, a través de este comité, se toma conocimiento del Plan de Tecnología Informática y Sistemas y, en caso de existir comentarios en relación con la naturaleza, alcance y oportunidad del mismo, el comité manifiesta sus recomendaciones. Asimismo, evalúa en forma periódica el plan mencionado precedentemente y revisar su grado de cumplimiento. Por último, el comité revisa los informes emitidos por las distintas auditorias en relación con los problemas detectados y monitorea las acciones llevadas a cabo para su solución.

• **Comité Integral de Riesgos:** el comité está conformado por los responsables de gestionar los riesgos identificados como significativos para la Sucursal, representantes de las distintas líneas de negocio y de las áreas de soporte correspondientes. El comité se reúne con una periodicidad mínima bimestral y tiene entre sus responsabilidades la gestión integral de los riesgos de la Sucursal, asegurándose que el perfil de riesgos asumidos por la Sucursal sea consistente con las

expectativas de la Gerencia, la revisión de las políticas de gestión de riesgos, promover mejores prácticas de gestión y escalar al Comité Gerencial los puntos que considere relevantes.

• **Comité Regulatorio:** este comité está integrado por el responsable del área de cumplimiento de políticas, por representantes de las distintas áreas de negocio y responsables de las áreas de soporte afectadas por las nuevas regulaciones. Entre sus responsabilidades se encuentran el análisis de las nuevas regulaciones con implicancias en la Sucursal, el seguimiento de sus implementaciones y comunicar las modificaciones regulatorias a las distintas áreas impactadas por las mismas.

Por otra parte, la Sucursal tiene implementado un programa de continuidad de negocio, que está dirigido y coordinado por el responsable de continuidad del negocio, para mitigar riesgos, cumplir con los requerimientos regulatorios y asegurar la capacidad de recuperación ante una amenaza potencial o interrupción de servicio. Para esto, se designa un coordinador de continuidad de negocio para cada plan individual, quien será encargado de efectuar el análisis de impacto de los procesos de su área y de la creación/actualización del plan de continuidad de negocio de su área.

Cada año se efectúa una prueba integral de recuperación de todos los aplicativos y recursos de información determinado como críticos para las diferentes áreas de negocio. Esta prueba cuenta con la participación del sector de tecnología y áreas usuarias. Adicionalmente, Auditoria Interna y responsable regional de continuidad de negocio asisten a la misma para evidenciar y documentar cualquier problema u observación que surja durante la prueba.

Como resultado de la misma, el gerente regional efectúa un informe describiendo los recursos de información recuperados y testeados y detallando cualquier observación detectada. Este informe es presentado al Comité Gerencial de la Sucursal para su conocimiento.

NOTA 20 - POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

J.P.Morgan mantiene una posición de liderazgo en Latinoamérica y es uno de los principales bancos globales en todas las áreas de productos. Como resultado de nuestra larga presencia en la región, hemos afianzado relaciones duraderas y nos hemos ganado la confianza de los líderes corporativos latinoamericanos, instituciones financieras, gobiernos, empresas familiares y clientes particulares.

El compromiso de J.P. Morgan con Latinoamérica permite ofrecer una amplia gama de ideas y capacidades para atender las necesidades financieras de clientes en el mercado local y global dentro de las áreas de banca de inversión, gestión de activos, inversiones, servicios de tesorería y gestión patrimonial y servicios corporativos.

J.P.Morgan mantiene su compromiso con el mercado argentino desde hace muchos años. La compañía ofrece una gama completa de servicios a las corporaciones e instituciones financieras en la región a través de la Banca de Inversión, los Servicios de Banca Transaccional y la Banca Corporativa. J.P.Morgan ha participado en la mayoría de las transacciones importantes en Argentina, asesorando a clientes corporativos locales e internacionales y proporcionando financiamiento al gobierno argentino.

El Gerente General es el máximo responsable en el país de la Sucursal. Su rol consiste en gerenciar la oficina del país, incrementar los ingresos de la oficina, preservar y mejorar la reputación de la firma y supervisar el riesgo y el ambiente de control. Tiene responsabilidad directa por una línea de negocios o área funcional en particular, y adicionalmente es responsable por la estrategia y desempeño para el país, reputación, gobierno societario y gerenciamiento.

Comité Gerencial

La Sucursal cuenta con un Comité Gerencial que está presidido por el Gerente General. Los miembros de dicho Comité son postulados por el Gerente General.

Requisitos para ser miembro del Comité Gerencial:

• Título de Vicepresidente o superior.

• Tener a cargo una Gerencia local, regional o global.

El Comité se reúne, como mínimo, con una frecuencia quincenal y los temas tratados en el mismo son volcados en las actas correspondientes. Entre otros temas discutidos, se tratan aquellos que han sido tratados en otros Comités y han sido escalados al Comité Gerencial por decisión de los mismos. Los Comités que posee la Sucursal son:

• Comité de Control

• Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento de Terrorismo (PLD y FT)

• Comité de Tecnología

• Comité de Auditoría

• Comité de Riesgo de ALCO y Liquidez

• Comité de Nuevos Productos

• Comité Integral de Riesgos

El Comité Gerencial es responsable de:

• Asegurar la permanente Coordinación de las distintas funciones/áreas en el desarrollo del negocio.

• Ajustar políticas funcionales para lograr consistencia a través de las distintas gerencias.

• Liderar y Coordinar los esfuerzos de reducción de costos y optimizar el uso de recursos.

• Comunicación e intercambio de información de las distintas áreas que merecen la Coordinación, consideración y decisión del Comité.

• Fomentar y procurar herramientas que permitan el desarrollo de los empleados.

• Asegurar que la Sucursal cuente con un marco adecuado para la Gestión de Riesgos de manera integral.

• Discutir y asegurar la existencia de planes de sucesión de los altos ejecutivos de la empresa.

• Promover un ambiente de control apropiado atendiendo a las observaciones indentificadas por la auditoría interna, auditor externo o las líneas de negocios.

• Fomentar el buen funcionamiento de la Sucursal, comprender el marco regulatorio y asegurar una relación efectiva con los reguladores.

• Asegurar que la Sucursal cuente con medios adecuados para promover la toma de decisiones apropiadas y el cumplimiento de las regulaciones internas y externas.

• Vigilar que los la compensación y beneficios otorgados a los empleados sean competitivos y consistentes con las políticas definidas por Recursos Humanos.

Alta Gerencia

Los miembros del comité gerencial son los máximos responsables de las gerencias que a continuación se describen junto con sus principales responsabilidades:

Gerente General

Antecedentes

El Gerente General es el líder de la franquicia de J.P.Morgan en el país. Su rol consiste en:

• Gerenciar la oficina del país

• Incrementar los ingresos de la oficina

• Preservar y mejorar la reputación de la firma

• Supervisar el riesgo y ambiente de control

Responsabilidades

• Estrategia y desempeño para el país respectivo: responsable de desarrollar una estrategia coordinada y coherente para el país que es consistente con las prioridades regionales, globales y de las diferentes líneas de negocios y funcionales.

• Reputación: el Gerente General actúa como la cara visible de J.P.Morgan en el país, es el vocero de la Sucursal y el desarrollador de los negocios. Es responsable por las relaciones y vínculos que el personal jerárquico de la oficina tenga con la comunidad de negocios (incluyendo al Banco Central) y de presentar una cara unificada hacia el mercado.

• Gobierno Corporativo y Gerenciamiento: preside el Comité Gerencial, define la agenda de las reuniones de dicho comité, provee dirección, establece prioridades y resuelve problemas que surjan en los diferentes negocios.

Tiene supervisión sobre los siguientes puntos:

• Gerenciamiento financiero

• Manejo de personal

• Ventas, trading y marketing

• Revisiones crediticias

• Cumplimiento de políticas

• Riesgo y relevamiento de negocios

• Cumplimiento de regulaciones y cuestiones legales

En Argentina, el Gerente General es la autoridad responsable por el lineamiento y cumplimiento de las políticas para prevenir el Lavado de Dinero y la Financiación del Terrorismo.

Gerente de Áreas de Soporte

Responsabilidades

El Gerente del Área de Soporte es responsable de apoyar al Gerente General y a todas las áreas de negocio así como de ejercer influencia sobre la infraestructura y áreas de soporte del país. Se asegurará de que el soporte a la agenda diaria de los negocios se cumpla, trabajará en la estrategia sobre el desarrollo futuro de los negocios y la expansión, en colaboración con el Comité Gerencial y Gerente General.

Tiene la responsabilidad de gestión local sobre las siguientes áreas funcionales: Controles Financieros, Business Management, Tecnología, Operaciones, Impuestos y Servicios Generales. Asistirá en la coordinación de los aspectos administrativos de la Sucursal, a partir de la coordinación entre las diferentes líneas de negocios, de infraestructura y de control.

Es responsable por:

• Asegurarse de que el modelo de gobierno corporativo local y de infraestructura sea el adecuado, funcione con eficacia y refleje una cultura de riesgos y control robustos. Debe supervisar la resolución de los gaps de control, escalando los mismos de manera apropiada y oportuna.

• Trabajar en conjunto con las Gerencias Regionales, asumir la gestión local de las áreas de soporte y ser el punto de contacto para escalar problemas críticos. Debe asegurarse de que se escale de manera adecuada cualquier tema pertinente tanto al Comité Gerencial local como a las Gerencias Regionales.

• Asegurarse de que exista un plan de resiliencia que cubra a todas las áreas.

• Supervisar las inspecciones regulatorias que son principalmente coordinadas por el área de Cumplimiento.

• Impulsar el desarrollo, ejecución y seguimiento de una estrategia de país integrada, en conjunto con el Gerente General, las áreas de negocios y de soporte.

• Trabajar en conjunto con las áreas regionales para asegurar el adecuado manejo de la infraestructura y el servicio que se provee en el país.

• Trabajar para mejorar la experiencia del cliente en relación a “client on-boarding”, asegurándose que cualquier problema de servicio al cliente sea abordado y resuelto de manera oportuna.

• Trabajar junto con las áreas globales/regionales para asegurar la existencia de planes que garanticen contar con niveles apropiados de personal, desarrollo de talento, contratación, planes de sucesión, entre otros.

Gerente de Mercado de Capitales

Responsabilidades

• Cumplir con los planes de ingresos y gastos.

• Desarrollar e inyectar liquidez en mercados locales.

• Desarrollar nuevos productos.

• Administración y uso de balance.

• Administración de riesgo.

• Tener conocimiento de la industria, las regulaciones, los clientes.

• Influir en las decisiones que tome la industria.

• Colaborar con las distintas áreas de negocios en la región y el globo.

Gerente de Mercado de Capitales - Ventas

Responsabilidades

• Ofrecer una amplia gama de soluciones a toda nuestra base de clientes (fondos comunes de inversión, compañías de seguro, entidades financieras, corporativos).

• Satisfacer demanda de clientes. Proveerlos de instrumentos de cobertura.

• Expandir la base de clientes.

• Generación de nuevos productos.

• Buscar oportunidades de crecimiento en el mercado.

• Tener conocimiento de la industria, las regulaciones, los clientes.

• Colaborar con las distintas áreas de negocios en la región y el globo.

Gerente de Banca Transaccional

Responsabilidades

• Desarrollar y mantener la relación comercial con las tesorerías de los clientes existentes y prospectos del banco.

• Tener un entendimiento de las necesidades de cada cliente en relación a los productos bajo responsabilidad de la Banca Transaccional.

• Responsabilidad de marketing de los productos de Banca Transaccional.

• Coordinar con las diferentes áreas especialistas de producto dependiendo de la necesidad de cada cliente.

• Desarrollar planeamiento anual de ingresos sobre los clientes existentes en base a la oferta de productos que tiene el banco incluyendo productos de la banca transaccional.

• Mantener contacto frecuente con clientes y prospectos.

• Tener conocimiento de la industria, las regulaciones y los clientes incluyendo su situación crediticia.

• Colaborar con las distintas áreas de negocios en la región y el globo.

• Cumplir con los requerimientos internos administrativos y de reporte.

• Cumplir con los planes de ingresos y gastos.

• Gerenciamiento de los equipos de Banca Transaccional en Argentina.

• Desarrollo de nuevos productos.

• Expandir la base de clientes.

• Brindar un servicio de atención a clientes de alta calidad.

• Tener conocimiento de las regulaciones y normativas vigentes.

Gerente de Banca Corporativa y de Inversión

Responsabilidades

• Desarrollar y mantener la relación comercial con las tesorerías de los clientes existentes y prospectos del banco.

• Tener un entendimiento de las necesidades de cada cliente en relación a los productos bajo responsabilidad de la Banca Corporativa.

• Responsabilidad de marketing de los productos de Banca de Inversión

• Coordinar con las diferentes áreas especialistas de producto dependiendo de la necesidad de cada cliente.

• Desarrollar planeamiento anual de ingresos sobre los clientes existentes en base a la oferta de productos que tiene el banco incluyendo productos de emisión de deuda, de derivados, y de inversión.

• Mantener contacto frecuente con clientes y prospectos.

• Tener conocimiento de la industria, las regulaciones y los clientes incluyendo su situación crediticia.

• Colaborar con las distintas áreas de negocios en la región y el globo.

• Cumplir con los requerimientos internos administrativos y de reporte

• Cumplir con los planes de ingresos y gastos.

• Gerenciamiento de los equipos de Banca de Inversión, y Banca Corporativa en Argentina.

• Desarrollo de nuevos productos.

• Expandir la base de clientes.

• Brindar un servicio de atención a clientes de alta calidad.

• Tener conocimiento de las regulaciones y normativas vigentes.

Gerente de Legales

Responsabilidades

El gerente del área de Legales es responsable de prestar, y coordinar la prestación de asesoramiento legal a las áreas de negocio y de soporte.

Entre otras, sus tareas abarcan:

• Asesoramiento a las distintas áreas de negocios y áreas de soporte en materia de cuestiones legales o regulatorias (en éste último caso en Coordinación con el área de Controles Financieros y de Cumplimiento).

• Revisión de documentación legal.

• Seguimiento de todos los procesos extrajudiciales y judiciales en coordinación con las áreas respectivas a las que afecte o en las que se hayan originado las disputas.

• Seguimiento de temas societarios

• Análisis legal de nuevos productos y servicios y variaciones de productos y servicios existentes.

• Atender las auditorías en todo lo que respecta a consultas sobre causas judiciales y extrajudiciales.

Gerente de Recursos Humanos

El objetivo de la función es asegurar el cumplimiento de las políticas de recursos humanos y la administración de beneficios, desarrollo, capacitación y compensaciones, y el gerenciamiento de las relaciones humanas dentro de la Sucursal.

Responsabilidades

El Gerente de Recursos Humanos es quien administra las políticas de compensaciones y beneficios dentro de la Sucursal y tiene a su cargo la estrategia de capacitación y desarrollo de los empleados. Asimismo está a cargo de la liquidación de sueldos de los empleados y de las relaciones laborales.

Son sus tareas:

• Contratación, desarrollo y capacitación del personal:

- Supervisa las búsquedas, asesorando sobre cuáles son los mejores métodos/fuentes para captar el personal capacitado para las posiciones abiertas que puedan surgir.

- Releva las necesidades de capacitación y desarrollo de las áreas y planifica las actividades para cumplir con los objetivos del año.

- Realiza el seguimiento de los procesos de evaluación de desempeño.

• Administración de compensaciones y beneficios:

- Supervisa y controla la liquidación mensual de haberes, que se encuentra tercerizada.

- Participa activamente en relevamientos anuales de mercado sobre compensaciones, analiza los resultados y elabora junto con las diferentes gerencias las propuestas de ajuste salarial en base a promociones y mérito, velando así por la equidad interna.

- Administra los beneficios de la Sucursal, realizando comparaciones de mercado en forma esporádica para evaluar mejoras en los mismos.

- Está en comunicación permanente con Casa Matriz por temas de beneficios corporativos y políticas globales de Recursos Humanos.

• Relaciones laborales:

- Permanece actualizado, a través de sus asesores laborales, respecto de cambios en las regulaciones y legislación laboral

- Brinda asesoramiento y contención a los empleados de la sucursal en todos los temas relativos a las relaciones interpersonales dentro del ámbito de trabajo, proyección de carrera, beneficios, etc.

• Preparación de información gerencial relativa a salarios, estadísticas, etc.

Gerente de Controles Financieros e Impuestos

El objetivo de la función es asegurar la efectividad del ambiente de controles financieros, abarcando todas y cada una de las áreas, tanto de negocios como de soporte, que tienen presencia en la oficina de Argentina.

Responsabilidades

Se espera que el Gerente de Controles Financieros se anticipe a las implicancias financieras de nuevos desarrollos de negocios y cambios en el ambiente regulatorio del país, así como que esté

al tanto de la estrategia de negocios de las distintas líneas de negocio en el país y que adquiera un adecuado entendimiento de los mercados locales, sus oportunidades, limitaciones y riesgos para hacer dichos negocios y los riesgos que ello conlleva.

Para cumplir con dichos objetivos, el SFO (Senior Financial Officer) tiene responsabilidad directa sobre lo siguiente:

• Gobierno Corporativo y Relaciones Regulatorias

- Participa en asociaciones de la industria para influenciar en la definición de regulaciones y estándares de requerimientos de capital y reportes financieros y para asegurar que los intereses de la entidad estén representados en cualquier propuesta regulatoria.

- Se asegura que los estándares corporativos de gobierno corporativo sean cumplidos.

- Responsable del envío de información financiera y regulatoria y de que la misma sea discutida en los foros pertinentes.

- Influencia sobre la agenda y estrategia de las entidades locales, incluyendo monitoreo de oportunidades que resulten de cambios contables y regulatorios. Junto con el área de Cumplimiento de Políticas, debe asegurar que las actividades llevadas a cabo por la entidad local se adecuen a aquellas actividades respecto de las cuales la Sucursal ha sido autorizada tanto por las políticas internas como por las regulaciones vigentes y aplicables.

- Responsable por la Carta de Representación.

- Revisa métricas de la Sucursal para asegurar la efectividad del ambiente de control.

- Coordina requerimientos de Capital incluyendo análisis de que el capital de la Sucursal sea el adecuado.

• Administración de Negocios y Controles

- Facilita la toma de decisiones por parte de los negocios y la alta gerencia presentando y analizando información financiera y de negocios.

- Revisa documentación de nuevos productos asegurando el adecuado análisis del impacto de nuevos negocios (incluyendo temas regulatorios, de capital, contables y financieros).

- Realiza el armado de plan de ingresos y gastos y coordinación con las distintas áreas.

- Es el punto de contacto del Controller Regional / Gerente Regional de Finanzas para escalar cualquier problema detectado.

- Interactúa con la gente de Infraestructura para asegurarse que los sistemas sean los apropiados. Coordina implementación de nuevos sistemas contables y financieros. Responsable directo de contar con un adecuado proceso de revisión de calidad de las reconciliaciones y substanciaciones de cuentas contables.

- Revisa la rentabilidad de los negocios para entender los disparadores de los resultados de la Sucursal.

• Relación con Autoridades Impositivas

Gerente de Cumplimiento

Responsabilidades

El gerente del área de Cumplimiento trabaja en conjunto con las demás gerencias en velar por el cumplimiento regulatorio y de políticas corporativas, dentro de un ambiente de control adecuado. Para poder cumplir con estos objetivos el Gerente de Cumplimiento debe:

• Prevenir, identificar, monitorear y reportar el riesgo regulatorio que puedan conllevar los negocios de la Sucursal.

• Promover el cumplimiento de leyes, regulaciones y políticas proveyendo guía y asesoramiento a las distintas áreas de la Sucursal.

• Prevenir, detectar, y escalar situaciones de conflicto de interés que puedan influir en el curso de los negocios.

• Presidir el Comité regulatorio en el cual se discute el impacto y grado de avance de la implementación de requerimientos regulatorios.

• Diseñar y realizar los entrenamientos relacionados con las políticas de cumplimiento establecidas por la Sucursal.

• Realizar testeos y monitoreo del cumplimiento de las políticas internas.

• Coordinar las auditorías de reguladores asistido por los gerentes especializados en cada materia.

• Atender las auditorías en todo lo que respecta a consultas sobre temas de cumplimiento.

Gerente Regional de Créditos para Corporativos Latinoamericanos & Gerente de Riesgo Regulatorio

• Manejar un equipo de profesionales situados en diferentes ciudades, cuyo rol es el de proveer cobertura crediticia y monitorear a clientes en Latinoamérica.

• Definir políticas y procedimientos para el adecuado manejo del riesgo crediticio en Latinoamérica.

• Velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para riesgo de crédito. Asegurar continua adecuación de las transacciones a los parámetros crediticios definidos y adhesión completa a las políticas de riesgo.

• Revisión de transacciones con clientes Latinoamericanos

• Definición de estructura, términos y condiciones de préstamos y derivados y líneas de créditos en general.

• Trabajar junto a las áreas en la expansión de las iniciativas de negocios

• Gestionar el riesgo de mercado, crédito y mercado y controlar límites internos y regulatorios

• Desarrollo de pruebas de estrés individuales

Organigrama general, líneas de negocios y comités

La Sucursal cuenta con una estructura por áreas, las cuáles cuentan, a su vez, con definiciones de roles y responsabilidades y objetivos propios. Estos últimos son discutidos y aprobados tanto por la Gerencia Regional/Global respectiva como por el Gerente General.

Las distintas áreas se pueden agrupar en dos grupos:

• Áreas de Negocios

- Mercado de Capitales

- Banca de Inversión

- Banca Corporativa

- Banca Transaccional

• Áreas de Soporte, Infraestructura y Control

- Controles Financieros e Impuestos

- Operaciones

- Servicios Generales

- Créditos

- Auditoría Interna

- Recursos Humanos

- Tecnología

- Administración de Riesgo de Información y Protección de Activos

- Legales

- Cumplimiento Regulatorio

- Prevención de Lavado de Dinero y Financiación del Terrorismo

- Supervisión y Control

- Riesgo de Entidad Legal

A su vez, la Sucursal cuenta con áreas que desempeñan funciones regionales y/o globales. Existen grupos que están exclusivamente dedicados a prestar este tipo de servicios, así como individuos que si bien desempeñan una función local, también realizan tareas de tipo regional.

Los grupos Regionales / Globales con presencia en la Sucursal son:

• Gerente Administrativos y Financiero Regional

• Estrategia para Banca Transaccional

• Business Manager de Banca Transaccional en América Latina

• Business Management para Banca Corporativa en América Latina

• Gerente Regional de Banco

• Gerente Regional de Créditos para Corporativos Latinoamericanos

• Analista de Fusiones y Adquisiciones, Defensa Corporativa

• Gerente Regional de Recursos Humanos para Legales y Cumplimiento Regulatorio

• Grupo Centralizado de Investigación

Para un adecuado Gobierno Corporativo, cada gerencia regional/global cuenta con una línea de reporte a un miembro del Comité Gerencial.

Prácticas de incentivos económicos al personal

La Sucursal sigue un marco de remuneración disciplinado, sin establecer fórmulas, con fuerte supervisión y gobierno del comité independiente.

Tomando como base el principio de remuneración por desempeño, la remuneración se determina en base a una evaluación holística del desempeño de la Sucursal, de las líneas de negocios y de los individuos. Nuestra estructura de remuneraciones está diseñada para contribuir a lograr los objetivos estratégicos y operativos a corto y largo plazo de la Sucursal; realizando, a su vez, una gestión de riesgos compatible con la estrategia de gestión de riesgos de la Sucursal. Esto se logra, en parte, mediante un programa de remuneración total equilibrado, integrado por una combinación de pago fijo (salario básico) y un pago variable (también denominado “compensación de incentivo” o “premio incentivo”) en forma de una retribución variable en efectivo, incentivos de largo plazo basados en acciones que se consolidan con el transcurso del plazo. Las remuneraciones variables se dividen entre dinero en efectivo, acciones diferidas y acciones retenidas. También creemos que es importante ofrecer un nivel adecuado de salario y una remuneración anual variable en efectivo, balanceados con remuneraciones variables en acciones a más largo plazo, ya que asegura que nuestros funcionarios de alto nivel no centren su atención de manera excesiva en el desempeño a corto plazo de las accione de la Firma; es por ello que una porción significativa del pago variable es diferida y otorgada en Unidades Restringidas Representativas

de Acciones (RSUs por su siglas en inglés). Nuestro programa de remuneraciones para ejecutivos fue diseñado para exigirles responsabilidad, cuando corresponda, por las acciones/hechos que afecten negativamente el desempeño de los negocios en el futuro. Encaramos nuestros programas de incentivos con un enfoque integrado de riesgo, compensación y gestión financiera, para fomentar una cultura focalizada en la detección de riesgos y responsabilidad individual.

En definitiva, la retribución variable está basada en el desempeño de la Firma a nivel global y de las Líneas de Negocio, utilizando factores cuantitativos y discrecionales e incorporando distintos niveles de revisión dentro de la Línea de Negocio, considerando las opiniones de grupos regionales y globales y el gobierno de la Firma a nivel global.

Con el objetivo de asegurar que la política de incentivos se ajuste a las disposiciones previstas y a la legislación vigente en la materia, asi como tambien al desempeño y a los criterios prudentes de toma de riesgo, la Gerencia de Recursos Humanos presenta en el Comité de Riesgo Integral el informe anual de pago de incentivos. Asimismo las políticas de salario y determinacion de incentivos son supervisadas por el Grupo Regional de Compensaciones para América Latina y por el Comité Gerencial. Las propuestas salariales y de incentivos se revisan durante el tercer trimestre del año por el Gerente General, la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Areas de Soporte.

Código de conducta

JPMorgan Chase Bank N.A. - Sucursal Buenos Aires cuenta con un código de conducta donde se establecen las reglas y principios éticos y de conducta que deben ser respetados por sus empleados. El código de conducta es actualizado conforme ello es necesario y los empleados de la Sucursal adhieren a él al ingresar y reafirman su adherencia todos los años.

Políticas relativas a los conflictos de intereses

La política de conflictos de intereses está incluida en el código de conducta de la Sucursal. Ni el Gerente General, ni el Comité Gerencial tienen intereses directos, indirectos o en nombre de terceros distintos de la Sucursal.

NOTA 21 - SITUACION DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

Con fecha 27 de diciembre de 2012 fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, que contempla una reforma integral del régimen de oferta pública instituido por la Ley N° 17.811.

Entre los temas incluidos en esta ley, relacionados con la actividad de la Sucursal se destacan la ampliación de las facultades regulatorias del Estado Nacional en el ámbito de la oferta pública, a través de la Comisión Nacional de Valores (CNV), concentrando en este organismo las potestades de autorización, supervisión y fiscalización, poder disciplinario y regulación respecto de la totalidad de los actores del mercado de capitales; y la eliminación de la obligatoriedad de reunir la calidad de accionista para que un Agente intermediario pueda operar en un mercado, permitiendo de esta forma el ingreso de otros participantes, y delegando en la CNV la autorización, registro y regulación de diferentes categorías de agentes.

El 1 de agosto de 2013 se publicó en el boletín oficial el Decreto 1023/2013, que reglamentó parcialmente la Ley de Mercado de Capitales y con fecha 9 de septiembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución General N°622 de la CNV, aprobando la respectiva reglamentación.

La citada reglamentación implementa un registro de agentes intervinientes en el mercado de capitales. Para intervenir en cada una de las actividades reglamentadas se requiere estar inscripto en dicho registro como agente.

Considerando la operatoria que actualmente realiza la Sucursal, y conforme a las diferentes categorías de agentes que establece la resolución mencionada, con fecha 16 de diciembre de 2013 se inició el trámite de inscripción de la Sucursal como Agente de Negociación y Agente de Liquidación y Compensación Integral (ALyC Integral).

A la fecha de los presentes estados contables, la Sucursal ha sido notificada de su inscripción como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación - Integral mediante Disposición N° 2123 de la Gerencia de Agentes y Mercados de la CNV, bajo Matricula N° 51. La Sucursal ya se encuentra dando cumplimiento a las obligaciones impuestas por las normas de la CNV a los agentes inscriptos en dicha categoría.

Al 31 de diciembre de 2016, se informa que el patrimonio neto de la Sucursal supera el patrimonio neto mínimo requerido por dicha norma, el cual asciende a miles de pesos 15.000 así como la contrapartida mínima exigida de miles de pesos 7.500 que se encuentra constituida según lo establecido en el siguiente detalle.

	31.12.16
	Miles de pesos
Patrimonio Mínimo	15.000
50%	**7.500**
Activos Disponibles en pesos y otras monedas	
- En cuentas abiertas en el BCRA	8.220

NOTA 22 - PLAN DE IMPLEMENTACION PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NIIF

Con fecha 12 de febrero de 2014, el B.C.R.A. ha emitido la Com. "A" 5541 en la que se detalla la hoja de ruta para la convergencia del Régimen Informativo y Contable hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), mediante la cual se establece que para la confección de los Estados Contables de las Entidades alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras correspondientes a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2018 para los períodos intermedios correspondientes a los referidos ejercicios, las NIIF serán de aplicación con el alcance definido en las Normas Contables Profesionales argentinas.

De acuerdo al plan dado a conocer, durante el año 2015 las entidades financieras deberán presentar una conciliación de los principales rubros de activo, pasivo y patrimonio neto respecto de los importes que resultarían de aplicar las normas que el B.C.R.A. dicte en el marco del proceso de convergencia hacia las NIIF. Se establece, asimismo, que las entidades deberán preparar sus estados financieros de apertura a partir del 1 de enero de 2017, para ser tomados como base comparativa del ejercicio a iniciarse el 1 de enero de 2018 en el cual las entidades deberán comenzar a registrar sus operaciones y variaciones patrimoniales de acuerdo con las normas que el B.C.R.A. dicte en el marco del proceso de convergencia mencionado.

El 22 de septiembre de 2014 el B.C.R.A. ha emitido la Comunicación "A" 5635 por la cual fijó el contenido y las formalidades que debe reunir el plan de implementación para la convergencia hacia NIIF el cual fue aprobado por el Comité Gerencial con fecha 20 de marzo de 2015 y fue presentado al B.C.R.A. el 31 de marzo de 2015. Posteriormente cada 31 de diciembre y 31 de marzo deberán actualizar las novedades relacionadas con el cumplimiento del plan, sobre el cual la auditoría interna deberá emitir un informe. A partir de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2014, las Entidades Financieras deberán informar en nota a los mismos acerca del proceso de convergencia hacia las NIIF de acuerdo con un modelo que obra en la misma comunicación.

En la misma comunicación el B.C.R.A. estableció los requisitos mínimos que debe cumplir el plan de implementación, el que debe ser aprobado por el Directorio de la Entidad y contar con un coordinador titular y suplente como responsables del proceso de convergencia. Sobre todos estos puntos, la Entidad debe informar semestralmente al B.C.R.A. y su auditor interno emitir el correspondiente informe.

La Sucursal se encuentra en proceso de implementación para la convergencia hacia las NIIF, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 5541 con vigencia obligatoria a partir de los estados financieros correspondientes a los ejercicios económicos iniciados a partir del 1° de enero de 2018.

El 20 de marzo de 2015 los miembros del comité ejecutivo de la Sucursal participaron en una jornada de capacitación sobre NIIF con el objetivo de comenzar a incorporar conocimientos básicos sobre las referidas normas, considerando muy útil contar con herramientas que permitan cumplir más eficientemente con los primeros lineamientos que el B.C.R.A. disponga en la materia. Con el mismo motivo, el personal integrante de los diversos grupos de trabajo participó en jornadas de capacitación especiales durante los primeros días de abril de 2015.

Actualmente, la Sucursal se encuentra trabajando en los estados financieros bajo NIIF, los cuales serán considerados como base comparativa del ejercicio a iniciarse el 1° de enero de 2018.

El 31 de marzo y el 30 de septiembre de 2016 se presentó ante el B.C.R.A. el avance del Plan de Implementación y el informe especial de Auditoría Interna, ambos actualizados con el grado de avance de dicho plan.

Asimismo, con fecha 31 de marzo y 30 de septiembre de 2016 se presentaron ante B.C.R.A las partidas de ajustes de conciliación de los activos y pasivos como resultado de aplicar las NIIF, con los saldos correspondientes al 31 de diciembre de 2015 y 30 de junio de 2016, respectivamente.

Mediante la comunicación "A" 6114, el B.C.R.A. estableció los criterios que deberán observar las entidades financieras en el marco de la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2018, las entidades deberán comenzar a registrar sus operaciones y variaciones patrimoniales y elaborar sus estados financieros de acuerdo con estas normas emitidas por el International Accounting Standards Board y adoptadas hasta la fecha por la RT FACPCE 26/2009, sus modificatorias y las circulares de adopción aprobadas, cuya fecha de entrada en vigencia sea anterior al 31 de diciembre de 2018. También se indicó que la presentación del estado de situación financiera de apertura se realizará junto con la presentación del primer estado de situación financiera intermedio correspondiente al primer trimestre de 2018.

El marco contable citado se basa en la aplicación de las NIIF para los estados financieros separados y consolidados con la única excepción transitoria del punto 5.5 "Deterioro de Valor" de la NIIF N° 9 "Instrumentos Financieros" y teniendo en cuenta las aclaraciones y requisitos adicionales establecidos en el Anexo de la comunicación bajo análisis. Por lo que respecto de las previsiones por riesgo de incobrabilidad, se estableció que continuarán vigentes las normas sobre "Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad" y oportunamente el BCRA difundirá un cronograma específico para la convergencia hacia el modelo que se adopte en función de las mejores prácticas internacionales.

Se aclara que, con carácter general, no se admitirá la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que en oportunidad de adoptarse, se admita específicamente.

Adicionalmente sobre la presentación del régimen informativo sobre "Plan de Negocios y Proyecciones" e "Informe de Autoevaluación del Capital" para el período 2017/2018, se aclara que, las proyecciones y los resultados de las pruebas de estrés para el período 2018 deberán informarse sin considerar el impacto de la aplicación de las NIIF.

NOTA 23 - SANCIONES Y SUMARIOS SOBRE LAS ENTIDADES FINANCIERAS

La Comunicación "A" 5689 del B.C.R.A. establece que a partir de enero de 2015, las entidades financieras deben previsionar el 100% de las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, aplicadas o iniciadas por el B.C.R.A., la Unidad de Información Financiera, la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros de la Nación, que hayan sido notificadas a la entidad, independientemente de su significatividad, aun cuando mediaren medidas judiciales o administrativas que suspendan el pago y cualquiera sea el estado de la causa. Asimismo, establece que las entidades financieras deben revelar en nota a los estados contables tales sanciones, hayan sido o no cuantificadas, y los sumarios iniciados por el B.C.R.A. desde el momento en que su apertura sea notificada a la entidad.

Por otra parte el BCRA a través de la Comunicación "A" 5940 estableció que a partir de abril de 2016 las entidades financieras que mantengan saldos registrados en la cuenta "Previsiones - para sanciones administrativas, disciplinarias y penales" deberán de analizar de acuerdo con los informes de legales vigentes, si respecto de dichas sanciones se cumplen las condiciones para su registración contable total o parcial. Si del análisis hubiera sanciones pendientes de pago que no reúnen las condiciones para previsionarlas contablemente deberá desafectarse con contrapartida en "Ajuste de ejercicios anteriores" o en la cuenta de pérdidas diversas "Cargos por sanciones administrativas, disciplinarias y penales", según corresponda.

El día 13 de marzo de 2015 hemos sido notificados por la Unidad de Información Financiera de su Resolución N° 312/2014 por la cual se dispuso la apertura de un sumario tendiente a deslindar responsabilidades que le pudiera corresponder a la Sucursal y a su representante legal y oficial de cumplimiento, el Sr. Facundo Gomez Minujín, por presuntas infracciones a las disposiciones contenidas en el artículo 21 inciso a. de la Ley N° 25.246 y sus modificatorias, y en las Resoluciones UIF N° 2/02 y N° 121/11, en relación a legajos de ciertos clientes de la Sucursal. Con fecha 16 de abril de 2015 se presentó el descargo respectivo solicitado el rechazo de los cargos formulados. Con fecha 21 de abril de 2016 se presentó el alegato sobre la prueba. Al presente, las actuaciones se encuentran a despacho en la Dirección del Régimen Administrativo Sancionador (DRAS) donde tuvo lugar todo el trámite del expediente, para luego ser remitidas a la Dirección de Asuntos Jurídicos (DAD y, finalmente, al presidente de la UIF para la resolución final.

El día 14 de diciembre de 2015 hemos sido notificados por el Banco Central de la República Argentina de la apertura del Sumario Financiero N° 1475 caratulado "JPMorgan Chase Bank NA Sucursal Buenos Aires" respecto del límite de la Posición Global Neta en Moneda Extranjera declarado durante el mes de abril de 2015. Con fecha 29 de diciembre de 2015 se presentó el descargo correspondiente.

NOTA 24 - CONTRATOS A FUTURO DE DÓLAR EN MERCADO A TÉRMINO DE ROSARIO S.A.

La Sucursal aún se encuentra actualmente discutiendo con Mercado a Término de Rosario S.A. y Argentina Clearing S.A. la aplicación que dichas entidades han realizado de la emergencia declarada con fecha 14 de diciembre de 2015 mediante Comunicación Nro 657, y que ha tenido un impacto negativo con motivo de la corrección de precios en los contratos de futuro de dólar negociados en dicho mercado, por lo que la entidad se encuentra analizando las alternativas a seguir, habiéndose realizado expresa reserva de derechos.

ANEXO A

Detalle de Títulos Públicos y Privados
Al 31 de diciembre de 2016 comparativo con el 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Tenencia			Posición	
	Valor de Mercado o Valor Presente	Total 31.12.16	Total 31.12.15	sin Opciones	Posición Final
Títulos Públicos y Privados					
Títulos Públicos a valor razonable de mercado					
- Del país					
Bonos de la Nación Argentina en $ a tasa Badlar pr. +250pb vto. 2019 (AMX9P)	-	-	200	-	-
Bono de Consolidación 6ta Serie (PR13)	307	307	17.688	307	307
Bonos Rep Arg Disc ARS 2010/2033 (DIP0)	5.520	5.520	3.958	5.520	5.520
Bono de Consolidación 7ma Serie vto 04.01.16 (PR14)	-	-	32.556	-	-
Bono de Consolidación Argentina (PR12)	-	-	3.676	-	-
Bonos Garantizados (NF18P)	-	-	44	-	-
Valores Negociables vinculados al PBI en pesos Vto. 2035 (TVPP)	320	320	10.839	320	320
Bono Discount en pesos (DICP)	97.113	97.113	38.222	97.113	97.113
Bono de la Nacion Argentina en pesos (PARP)	-	-	1.338	-	-
Bono de Consolidacion 8va Serie (PR15)	3.082	3.082	3.017	3.082	3.082
Bonos de la Nación Argentina en $ tasa badlar privada + 200pb, vto. 28.03.2017 (AM17P)	781	781	8.472	(11.832)	(11.832)
Bonos de la República Argentina CUASIPAR 2003 -v2045 -3.3100% - pesos (CUAP)	-	-	3.206	-	-
Bonos de la Nación Argentina en pesos BADLAR privada + 200 ptos (AS16P)	-	-	635	-	-
Bono de la Nación Argentina en pesos BADLAR privada + 300 ptos - Vto. 20171009 (AO17P)	-	-	24.165	-	-
Bonos del Tesoro Nacional (BONAC 2016) - tasa LEBAC 90 días - pesos - V20160930 (A2S6P)	-	-	26.798	-	-
Bonos de la Nac Arg en pesos BADLAR privada + 275 pb - Vto 2018 (AMX8P)	871	871	-	871	871
Bonos de la Nac Arg pesos BADLAR vto 2020 (AM20P)	15.136	15.136	-	(5.535)	(5.535)
Bono del tesoro tasa fija ARS vto 2018 (TM18P)	741	741	-	741	741
Bono del tesoro tasa fija ARS vto 2021 (TO21P)	53.569	53.569	-	341	341
Bono del tesoro tasa fija ARS vto 2021 (TO23P)	51.865	51.865	-	51.865	51.865
Total en pesos		**229.305**	**174.814**	**142.793**	**142.793**
Títulos Discount denominados en dólares regidos por la ley de Nueva York (DICY)	-	-	1.782	-	-
Bonos Int.de la RA a la PAR en U$S Setp Up 2038 LEY NY (PARY)	-	-	644	-	-
Bonos de la Nación Argentina vinculado al dólar 2,4% 2018 (AM18D)	17.827	17.827	11.652	17.827	17.827
Títulos Par denominados en dólares regidos por ley argentina (PARA)	2.006	2.006	-	2.006	2.006
Bono de la Nación Argentina dólar LINK 0,75% - dólares - Vto 20170222 (AF17D)	1.708	1.708	-	1.708	1.708
Total en moneda extranjera		**21.541**	**14.078**	**21.541**	**21.541**
Total de tenencias registradas a valor razonable de mercado		**250.846**	**188.892**	**164.334**	**164.334**
Instrumentos emitidos por el BCRA					
- Letras del B.C.R.A. a valor razonable de mercado					
Letras del BCRA en pesos (L10F6)	-	-	62	-	-
Letras del BCRA en pesos (L06E6)	-	-	4.979	-	-
Letras del BCRA en pesos (L27E6)	-	-	584.049	-	-
Letras del BCRA en pesos (L24F6)	-	-	43.027	-	-
Letras del BCRA en pesos (L20E6)	-	-	81.708	-	-
Letras del BCRA en pesos (H25E7)	4.466	4.466	-	4.466	4.466
- Letras del BCRA a costo más rendimiento					
Letras del BCRA en pesos (L11Y6)	-	-	121.469	-	-
Letras del BCRA en pesos (H03F6)	-	-	583.108	-	-
Letras del BCRA en pesos (H27A6)	-	-	45.550	-	-
Letras del BCRA en pesos (I25E7)	982	983	-	983	983
Letras del BCRA en pesos (I26A7)	463	465	-	465	465
Letras del BCRA en pesos (I12A7)	2.435	2.433	-	2.433	2.433
Letras del BCRA en pesos (H04E7)	11.171	11.194	-	11.194	11.194
Letras del BCRA en pesos (H11E7)	2.793.255	2.797.602	-	(26.189)	(26.189)
Letras del BCRA en pesos (I18E7)	1.282	1.282	-	1.282	1.282
Total instrumentos emitidos por el BCRA		**2.818.425**	**1.463.952**	**(5.366)**	**(5.366)**
Total de Títulos Públicos y Privados		**3.069.271**	**1.652.844**	**158.968**	**158.968**

ANEXO B

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
Al 31 de diciembre de 2016 comparativo con el 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Total 31.12.16	Total 31.12.15
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	**161.022**	**153.474**
	161.022	153.474
TOTAL DE CARTERA COMERCIAL	**161.022**	**153.474**
TOTAL GENERAL	**161.022**	**153.474**

ANEXO C

Concentración de las financiaciones
Al 31 de diciembre de 2016 comparativo con el 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	Total 31.12.16		Total 31.12.15	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	161.022	100%	153.474	100%
Total	**161.022**	**100%**	**153.474**	**100%**

ANEXO D

Apertura por plazos de las financiaciones
Al 31 de diciembre de 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total 31.12.16
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	9.655	151.367	-	-	-	-	161.022
Total	**9.655**	**151.367**	**-**	**-**	**-**	**-**	**161.022**

ANEXO E

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades
Al 31 de diciembre de 2016 comparativo con el 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Acciones y/o Cuotas Partes						Información sobre el emisor				
								Datos del último estado contable			
Denominación	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Total 31.12.16	Total 31.12.15	Actividad Principal	Fecha de cierre del período / ejercicio	Capital	P. Neto	Resultado del período / ejercicio
En otras sociedades					45	49					
No Controladas					45	49					
Del País					45	49					
SEGUROS DE DEPOSITOS S.A.	ORD.	1	1	7.875	3	3	661	30-Sep-16	2.197	45.919	4.172
ARGENCONTROL S.A.	B	1	1	40.000	40	40	870	31-Dec-15	700	3.267	987
MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.	ORD.	1.200	2	2	2	6	661	30-Sep-16	596	185.048	99.339
Total de Participaciones en Otras Sociedades					45	49					

ANEXO F

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes diversos
Al 31 de diciembre de 2016 comparativo con el 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio reexpresado	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciación del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.16	Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.15
					Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO								
- Inmuebles	8.280	-	-	-	30	(455)	7.825	8.280
- Mobiliario e Instalaciones	2.886	-	71	-	10	(1.662)	1.295	2.886
- Máquinas y Equipos	12.094	-	7.658	-	4	(7.049)	12.703	12.094
- Vehículos	-	-	1.130	-	3	(95)	1.035	-
TOTAL	**23.260**	**-**	**8.859**	**-**		**(9.261)**	**22.858**	**23.260**
BIENES DIVERSOS								
- Anticipos por compra de Bienes	636	8.223	(8.859)	-	-	-	-	636
- Obras de Arte	804	-	-	-	-	-	804	804
TOTAL	**1.440**	**8.223**	**(8.859)**	**-**		**-**	**804**	**1.440**

ANEXO G

Detalle de Bienes Intangibles
Al 31 de diciembre de 2016 comparativo con el 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio reexpresado	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.16	Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.15
					Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de Organización y Desarrollo	5.248	926	-	-	10	(4.276)	1.898	5.248
TOTAL	**5.248**	**926**	**-**	**-**		**(4.276)**	**1.898**	**5.248**

ANEXO H

Concentración de los depósitos

Al 31 de diciembre de 2016 comparativo con el 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Total 31.12.16		Total 31.12.15	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	10.456	94%	600.232	100%
50 siguientes mayores clientes	684	6%	709	0%
Total	**11.140**	**100%**	**600.941**	**100%**

ANEXO I

Apertura por plazos de los depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento		
	1 mes	3 meses	Total
Depósitos	11.140	-	11.140
Otras obligaciones por intermediación financiera			
Bancos y Organismos Internacionales	254.221	79.498	333.719
Otras	767	-	767
Total	254.988	79.498	334.486
Total	**266.128**	**79.498**	**345.626**

ANEXO J

Movimiento de Previsiones

Al 31 de diciembre de 2016 comparativo con el 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al cierre del ejercicio 31.12.16	Saldo al cierre del ejercicio 31.12.15
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DE ACTIVO						
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización (*)	1.534	799	723	-	1.610	1.534
TOTAL	1.534	799	723	-	1.610	1.534
DEL PASIVO						
Otras Contingencias (**)	80.644	17.992	14.425	-	84.211	80.644
Para sanciones administrativas, disciplinarias y penales (***)	-	200	-	-	200	-
TOTAL	80.644	18.192	14.425	-	84.411	80.644

(*) Las variaciones corresponden a la constitución de la previsión en cumplimiento de las disposiciones de la Com "A" 2729 y complementarias del B.C.R.A.
(**) Los aumentos en "Otras Contingencias" se deben a actualizaciones de previsiones por diferencias de cambio y devengamiento de intereses.
La desafectación corresponde a una previsión vinculada con la Com. "A" 5852 del B.C.R.A..

(***) Ver Nota 23

ANEXO K

Composición de Capital Social
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL							
			EMITIDO				PENDIENTE DE EMISION O DISTRIBUCION	ASIGNADO	INTEGRADO	NO INTEGRADO
CLASE	CANTIDAD	VOTOS POR ACCION	EN CIRCULACION	EN CARTERA	ADQUISICION					
					FECHA	MOTIVO				
-	-	-	-	-	-	-	-	2.314.640	-	-
TOTAL		-	-	-	-	-	-	**2.314.640**	-	-

ANEXO L

Saldos en Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre de 2016 comparativo con el 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa Matriz y sucursales en el pais	Total 31.12.16	Moneda Dólar	Moneda Euro	Total 31.12.15
ACTIVO					
Disponibilidades	361.436	361.436	360.948	488	101.699
Títulos públicos y privados	21.541	21.541	21.541	-	14.078
Créditos diversos	157.917	157.917	157.917	-	67.953
Total	**540.894**	**540.894**	**540.406**	**488**	**183.730**
PASIVO					
Otras oblig. por intermediac.financ.	333.719	333.719	333.719	-	-
Obligaciones diversas	174.501	174.501	174.501	-	60.503
Previsiones	81.568	81.568	81.568		64.892
Total	**589.788**	**589.788**	**589.788**	**-**	**125.395**
CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras					
De control	338	338	338	-	396
Total	**338**	**338**	**338**	-	**396**
Acreedoras					
De control	338	338	338	-	396
Total	**338**	**338**	**338**	-	**396**

ANEXO N

Asistencia a vinculados

Al 31 de diciembre de 2016 comparativo con el 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Situación Normal	Totales	
CONCEPTO		31.12.16	31.12.15
1. Préstamos	-	-	-
- Otros	-	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	-
TOTAL	-	-	-
PREVISIONES	-	-	-

ANEXO O

Instrumentos financieros derivados

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ambito de Negociación o Contraparte	Plazo promedio Ponderado Originalmente Pactado en meses	Plazo promedio Ponderado Residual en meses	Plazo promedio Ponderado de la Liquidación de las Diferencias en días	Monto al 31.12.16
Futuros	Intermediación - Cuenta Propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	5	3	1	568.933
Futuros	Cobertura de moneda extranjera	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	4	1	1	326.235
Forwards	Intermediación - Cuenta Propia	Otros	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el país - Sector no Financiero	3	2	102	552.773
Operaciones de Pase	Intermediación - Cuenta Propia	Otros	Con entrega del subyacente	OTC - Residentes en el país - Sector Financiero	1	1	-	2.857.075

Facundo Gomez Minujín, Gerente General. — Mariana Ripamonti, Executive Director.

Véase nuestro informe de fecha 17 de febrero de 2017.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17.



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al señor Representante en la República Argentina
de la Sociedad Anónima Extranjera
J.P. Morgan Chase Bank N.A.
Domicilio Legal: Av. Eduardo Madero 900 - Piso 23
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T.: 30-58313794-3

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de J.P. Morgan Chase Bank N.A. Sucursal Buenos Aires (en adelante "la Sucursal"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2015, son parte integrante de los estados contables auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad del Management Committee

El Management Committee de la Sucursal es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Asimismo, el Management Committee es responsable de la existencia del control interno que consideren necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos con el alcance detallado en el párrafo "Responsabilidad de los auditores".

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y con las normas de auditoria emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sucursal de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sucursal. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Management Committee de la Sucursal y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de J.P. Morgan Chase Bank N.A. Sucursal Buenos Aires al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo y sus equivalentes correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, según se indica en nota 1.2, los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales vigentes. En la mencionada nota, la Sucursal ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados contables de la Sucursal al 31 de diciembre de 2016 se encuentran pendientes de transcripción en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes del B.C.R.A. y la Comisión Nacional de Valores;

b) los estados contables de la Sucursal surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores; excepto en cuanto que a la fecha se encuentran pendientes de aprobación por parte de Inspección General de Justicia los informes presentados por la Sucursal requeridos por la Resolución General 7/15 en su artículo 328, respecto de la autorización del art. 61 de la ley 19.550, el artículo 335 inciso I por los períodos 2011 y 2012, e inciso II por el bienio 2010/2011. Asimismo, se encuentran pendientes de presentación los informes requeridos por la Resolución General 7/15 en su artículo 335 inciso I por el período 2013, e inciso II correspondiente al bienio 2012-2013;

c) al 31 de diciembre de 2016 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de la Sucursal que surge de sus registros contables ascendía a $7.857.734,80, no siendo exigible a dicha fecha;

d) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para la Sucursal previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

e) hemos leído la información incluida en la nota 21 a los estados contables al 31 de diciembre de 2016 en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacionales de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida, sobre la cual, en lo que es materia de competencia, no tenemos observaciones que formular.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17.

Dr. Carlos N. Martínez, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 F° 146.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 21/2/2017 01 0 T. 34 Legalización Nº 802125.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 17/2/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2016 perteneciente a JPMORGAN CHASE BANK S. BS. AS., 30-58313794-3 para ser presentada ante …, y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. MARTINEZ CARLOS NESTOR, 20-12982447-7 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0155 Fº 146 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO S., Soc. 2 Tº 1 Fº 17. — Dr. Daniel L. Zunino, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 08/03/2017 N° 12360/17 v. 08/03/2017

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a RAÚL LUIS MARTINS (D.N.I. n° 5.269.464, nacido el 19/09/48, en San Jorge, Provincia de Santa Fe, con último domicilio conocido en Pok Ta Pok 6, Quintana Ro, México), para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 2.426/2013 (B-14.672), caratulada "TABOADA, Leandro y otros s/ averiguación de delito", del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".
Secretaría n° 2; 06 de marzo de 2017. María Romilda Servini Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal

e. 08/03/2017 N° 12809/17 v. 14/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 11

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Micaela Avallone para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, en la causa N° 4136/16 que se le sigue por el delito de infracción ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2017.
DR. RODOLFO CANICOBA CORRAL Juez - DR. MIGUEL ANGEL AMBROSIO SECRETARIO

e. 08/03/2017 N° 13000/17 v. 14/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 1, en los autos caratulados: "Venados Manufactura Plástica S.A s/Concurso Preventivo" (Expte. Nro. 111414/00), hace saber por el término de dos días, que con fecha 01 de Noviembre de 2016 se ha declarado: 1.- Tener por cumplido el acuerdo homologado en las presentes actuaciones y por concluido el concurso; 2.- Declarar por concluida la intervención de las sindicaturas (...) 5.- Citar a los acreedores que aún no han percibido su crédito haciéndoles saber que los montos de los mismos se encuentran depositados en autos y disponibles para el cobro.- Buenos Aires, 7de febrero del año 2017.- ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 08/03/2017 N° 6751/17 v. 09/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Sec. N° 2 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º CABA, hace saber por un día en los autos caratulados "SUCESION DE MARIANO BENEDIT s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 18525/2015) que con fecha 28.12.2016 se dispuso homologar la propuesta de acuerdo y declarar concluido el concurso preventivo (art. 59 L.C.Q.), habiéndose regulado honorarios a los profesionales intervinientes en la causa. Buenos Aires, 10 de febrero de 2017.-
Juan Pablo Sala
Secretario
ALBERTO ALEMÁN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 08/03/2017 N° 9243/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, hace saber por dos días que en autos "SOLOZABAL, IDILFREDO CESAR S/QUIEBRA", (Exp. 11457/2007), se ha pre-

sentado informe final y proyecto de distribución de fondos quedando a consideración de los interesados por el plazo de diez días contados a partir de la última publicación (art. 218 LCQ). Buenos Aires, 2 de marzo de 2017. Mariana Grandi
Secretaria FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 08/03/2017 N° 12902/17 v. 09/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. D´Alessandro Fernando Gabriel, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211 2º Piso, comunica en "FONSECA GARCIA, FERNANDO JAVIER s/ CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 14067031/1999" que el 15/2/2001 se ha homologado el acuerdo preventivo formulado por Fonseca Garcia Fernando Javier y declara concluido el presente concurso preventivo. Buenos Aires, 01 de marzo de 2017.-
DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 08/03/2017 N° 12136/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, Piso 5º, CABA, en los autos "PORCELANA AMERICANA S.A. S/ QUIEBRA" (32515/1992) hace saber por un día a los acreedores que se ha presentado proyecto de distribución complementario.
Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 08/03/2017 N° 12881/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º CABA, comunica por cinco días que en los autos "Foto Club Buenos Aires A.C." (Expte. nro. 32130/2015) se ha decretado la quiebra de FOTO CLUB BUENOS AIRES A.C., C.U.I.T. 30-59292586-5, con fecha 23 de febrero de 2017. El síndico actuante es el contador Jorge Edmundo Sahade con domicilio constituido en Av.de Mayo 1324, 1er.piso, Of. 34 de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/5/17. Se deja constancia que el 28/6/17 y el 25/8/17 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522. Buenos Aires, 6 de Marzo de 2017. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 08/03/2017 N° 12970/17 v. 14/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2017 se ha decretado la quiebra de ACEROS Sud SA (CUIT N° 30-70873974-6), autos: "Aceros Sud SA S/Quiebra. El síndico titular interviniente es el contador Estudio Dres. Turco y Gola con domicilio en la calle Cochabamba 4272, Cap. Fed., Tel. 4924-5995. De conformidad con el art. 202 -primer párrafo- LCQ hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la sociedad hoy fallida (28/04/2014), que podrán hacer valer sus derechos por la vía incidental, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos durante el trámite de concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar. La sindicatura deberá recalcular los créditos verificados (LCQ: 202). Fíjese el día 4 de mayo de 2017, para que la sindicatura presente el informe previsto por el art. 39 de LCQ. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 6 de marzo de 2017. MA.
FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 08/03/2017 N° 12943/17 v. 14/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2017 se ha decretado la quiebra de Russo Angel Ariel (CUIT N° 20-12085417-9), autos:" Russo Angel Ariel S/Quiebra. El síndico titular interviniente es el contador Estudio Dres. Turco y Gola con domicilio en la calle Cochabamba 4272, Cap. Fed., Tel. 4924-5995. De conformidad con el art. 202 -primer párrafo- LCQ hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la sociedad hoy fallida (29/08/2014), que podrán hacer valer sus derechos por la vía incidental, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos durante el trámite de concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar. La sindicatura deberá recalcular los créditos verificados (LCQ: 202). Fíjese el día 4 de mayo de 2017, para que la sindicatura presente el informe previsto por el art. 39 de LCQ. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 6 de marzo de 2017. MA.
FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 08/03/2017 N° 12947/17 v. 14/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2017 se ha decretado la quiebra de Russo Ivana Paola (CUIT N° 27-30886272-6), autos: "Russo Ivana Paola S/Quiebra". El síndico titular interviniente es el contador Estudio Dres. Turco y Gola con domicilio en la calle Cochabamba 4272, Cap. Fed., Tel. 4924-5995. De conformidad con el art. 202 -primer párrafo- LCQ hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la sociedad hoy fallida (29/08/2014), que podrán hacer valer sus derechos por la vía incidental, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos durante el trámite de concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar. La sindicatura deberá recalcular los créditos verificados (LCQ: 202). Fíjese el día 4 de mayo de 2017, para que la sindicatura presente el informe previsto por el art. 39 de LCQ. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 6 de marzo de 2017. MA.
FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 08/03/2017 N° 12927/17 v. 14/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 74 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 74, a cargo del Dr. Juan A Casas y Secretaría Unica a cargo de la Dra. Graciela Susana Rosetti, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "JORDAN LOPEZ RONAL D C/ACQUARONE MARIA TERESITA S/DAÑOS Y PERJUICIOS" EXPTE. Nº 63.649/2007, cita y emplaza a los demandados Gladys Yolanda Haisea, Fernando Ariel Ori, María Laura Ori y Hernán Esteban Ori para que dentro del plazo de quince (15) días comparezcan a integrar la litis a tenor de lo normado en el art. 89 del Código Procesal, bajo apercibimento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 6 de marzo de 2017.-
Graciela Susana Rosetti Secretaria

e. 08/03/2017 N° 12905/17 v. 09/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 86 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº86 a cargo de la Dra. Maria del Carmen Bacigalupo de Girard, sito en Lavalle 1220 5to Capital; en autos; CASCO, MIA Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061 exp: 74142/2015 notifica a Manuela Beatriz Casco Morales la resolucion dictada con fecha 8 de noviembre de 2016 que dice: "..RESUELVO: Buenos Aires, 8 noviembre de 2016...Decretar la declaración judicial de la situación de adoptabilidad de los niños menores MIA CASCO (D.N.I. nº 52.645.074); ALEJANDRO CASCO (D.N.I. nº 52.141.996) y LEANDRO CASCO (D.N.I. nº 50.417.389). II.- Respecto a la medida de no innovar solicitada a fs. 142/147, atendiendo a lo aquí resuelto, la cuestión a devino abstracta. Notifíquese a la progenitora y, a los Sres. Defensor Público de Menores y Defensor Público Tutor, en sus respectivos despachos.- FDO: Dra. Maria del Carmen Bacigalupo -Juez- MARIA BACIGALUPO DE GIRARD Juez - DRA. MARIANA J. FORTUNA SECRETARIA

e. 08/03/2017 N° 13238/17 v. 10/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 86 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº86 a cargo de la Dra. Maria del Carmen Bacigalupo de Girard, sito en Lavalle 1220 5to Capital; en autos; BEZON RIGOLI, FIORELA s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061 exp: 85438/2015 notifica a Maria Rigoli y Fernando Adrian Bezon Rodriguez la resolución dictada con fecha 27 de diciembre 2016 que dice: "Buenos Aires, 27 de diciembre de 2016.- RESUELVO: I.- Decretar la declaración judicial de la situación de adoptabilidad de la niña FIORELA YANAINA BEZON RIGOLI (D.N.I. N° 55.075.798), hija de María Rigoli y de Fernando Adrián Bezon Rodríguez. Para el supuesto que la notificación a los progenitores mediante cédula no cumplan su cometido, practíquese la misma por edicto que se publicará por un día en el Boletín Oficial, requiriéndose se contemple la posibilidad de que la misma se cumpla en forma gratuita toda vez que se trata de una medida decretada de oficio. Notifíquese a los progenitores con habilitación de días y horas inhábiles y, a los Sres. Defensor Público de Menores y Defensor Público Tutor, en sus respectivos despachos. Firme que se encuentre la presente, líbrese oficio al DNRUA a fin de que remita legajos de postulantes que se encuentren en condiciones de acceder a la guarda con miras a futura adopción de la niña de autos.-. "FDO: Dra. Maria del Carmen Bacigalupo -Juez- MARIA BACIGALUPO DE GIRARD Juez - DRA. MARIANA J. FORTUNA SECRETARIA

e. 08/03/2017 N° 13246/17 v. 08/03/2017



Sucesiones

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
16	UNICA	MARIELA ODDI	22/05/2015	TAFURI ROSA	70190/15
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	23/02/2017	ALCIRA FILOMENA RODRIGUEZ	11028/17

e. 08/03/2017 N° 3593 v. 10/03/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	03/03/2017	JOSEFA GERMANA FIMMEN	12530/17
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	01/03/2017	MIGUEL ANGEL CARANDO	11953/17
3	UNICA	GERMAN HIRALDE	15/02/2017	MARIA DEL ROSARIO GALMARINI	8940/17
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	21/02/2017	SORRENTINO VICENTE ALFREDO Y MOLINA IRMA HAYDEE	10427/17
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	23/02/2017	BACCARO EDITH	11209/17
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	01/03/2017	SCATIZZA CESARINA NELLY	11849/17
17	UNICA	MARIEL GIL	23/02/2017	GAMES ESTRELLA ROSA	11096/17
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	15/12/2016	CACERES GREGORIA LAURA	95802/16
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	01/02/2017	BRAULIO ARTURO POBLET VIDELA	12866/17
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	23/12/2016	GARAY DORA ELSE	98816/16
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	26/02/2016	MARTIN DIONISIO BATISTA Y SABA CESARONE	10539/16
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	24/02/2017	AIDA FLAVIA CANTÚ	11495/17
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	13/02/2017	LECCADITO HECTOR Y RISSO ANGELA CELIA	8278/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	26/12/2016	CARBALLO FLORENCIA Y LORENZO ANTONIO	99187/16
32	UNICA	MARISA MAZZEO	02/03/2017	ROZENCWAIG NANCY ANDREA	12139/17
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	22/02/2017	JOSE MANUEL ALVAREZ	10790/17
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/02/2017	NORMA BENITA ALQUEZAR	8150/17
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	24/02/2017	ANGEL RUZZI Y YOLANDA MAGDALENA PEREZ	11551/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	15/02/2017	MARIA ANGELICA BRUSA Y ALBERTO JOSE LEIVAS	8960/17
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	24/02/2017	RAFFO HUGO OSCAR	11587/17
42	UNICA	PAULA CICCHINO	17/02/2017	CONTI VICENTA	9667/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	07/12/2016	CUCCARESE JOSE PABLO	94065/16
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	29/12/2016	SATURNELLO ALBERTO ROSARIO	100837/16
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	06/12/2016	DORA ISABEL PADULA	93454/16
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/02/2017	AGUSTIN BAS	8316/17
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRÁN	15/12/2016	RAMON NUÑEZ	95808/16
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRÁN	14/02/2017	DIEGO ENRIQUE PUEBLA	8683/17
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	21/02/2017	MERCEDES RUEDA	10296/17
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/10/2016	ANA GIUFFRIDA	79853/16
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	20/02/2017	ROCHA JORGE ALEJANDRO	10096/17
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	10/02/2017	MARTHA LIDIA TARTAGLIA	7815/17
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	23/02/2017	ROSARIO VILAPLANA	11043/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	06/02/2017	NELIDA ANA NOGUEIRO	6383/17
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	23/02/2017	PIZA SUSANA CATALINA	11026/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	23/02/2017	ARMANDO RAIMUNDO MANUEL ROMERO	11029/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	17/02/2017	BARRAL RAMÓN	9807/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	17/11/2016	DELIA MARGARITA PARODI	87971/16
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	01/03/2017	REBECCA ANN LANDRUM	11815/17
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	21/02/2017	JUAN RAUL DI GREGORIO	10507/17
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	23/02/2017	EDREIRA ADRIANA PILAR	11074/17
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	23/02/2017	JESÚS JOSÉ ALVAREZ Y ANGELA JULIA PACINO	11092/17
75	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	01/03/2017	RICARDO EMILIO PIGLIA	11814/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D´ANDRE	01/03/2017	LAURA RITA IBAÑEZ	11873/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D´ANDRE	01/03/2017	NATALIO STAZO	11888/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D´ANDRE	23/02/2017	FERNANDEZ MARIA CRISTINA	11116/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	14/02/2017	EDUARDO ROMUALDO GIRI	8529/17
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	01/03/2017	BALLERINI OSCAR JOSE	11858/17
96	UNICA	MARIANO CORTESI	24/02/2017	PTASZNIK WITOLD Y CZACZKA RUCINSKA EDUVIGIS	11390/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	22/02/2017	TOMASELLI ANGEL	10698/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	22/02/2017	JUAN PIERINI	10725/17
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	09/02/2017	RINALDI ANA MARIA ESPERANZA	7559/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	23/02/2017	CONTINO MARIO	11230/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	29/12/2016	AMADEO DELICIO Y DOMINGA GULIZIA	100654/16
104	UNICA	HERNAN L. CODA	03/03/2017	KLAJNER CLARA CATALINA	12623/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	30/12/2016	AUGUSTO JUAN LUIS SOLARI	101317/16
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	10/02/2017	ESPERANZA TROITIÑO PRESAS	7978/17
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	01/03/2017	CARLOS GENTILE	11911/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	01/03/2017	JUAN CARLOS AYALA	11860/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	13/02/2017	ALBERTO EUGENIO RINALDI	8337/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	24/02/2017	ARANDA RICARDO OSVALDO	11566/17

e. 08/03/2017 N° 3590 v. 08/03/2017

Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, secretaría Nro. 1 – Diag. Roque Saenz Peña 1211 5° piso - comunica por cinco días en autos caratulados "GOLDSZER JORGE S/QUIEBRA S/INCIDENTE INMUEBLE MARIO BRAVO 729 1° PISO S/ INC. DE VENTA", expte. 63381/2002/1, que la martillera María Cecilia Saenz (CUIT 27-00286676-0) rematará el día Jueves 23 de Marzo de 2017 a las 11:00 hs. -EN PUNTO- en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el 25% indiviso del inmueble sito en la calle Mario Bravo 729 Unidad 3 piso 1ero. "A", de ésta Ciudad, datos catastrales: circunscripción: 9, sección: 13, manzana 20, parcela 15, matrícula: 9-523/3; copropiedad de Jorge Mario Goldszer (C.U.I.T. 20-04524652-4). Según constatación se trata de un departamento de tres ambientes con dependencias, al frente, en un edificio de unos 60 años de antigüedad aproximadamente con dos unidades por piso y un ascensor principal, que cuenta con hall de entrada, que da acceso a un amplio living comedor integrados (pisos de parquet) con balcón corrido y vista al frente. Dos dormitorios (uno mira al frente y otro a pozo de aire y luz) y baño completo, conectados por el pasillo de distribución. Ambos dormitorios con pisos de parquet y placares. Cocina con espacio para comedor diario, alacenas y muebles bajo mesada de epoca. Con salida a pasillo semi techado, donde se encuentra el lavadero y la dependencia de servicio con su baño, que miran al mismo pozo de aire y luz ya citado. Todo en buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Juana Goldszer en carácter de copropietaria. Tiene una superficie de 97 m2 aprox.. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 333.333.-. Seña 30%; Comisión 3%; IVA s/ comision; Arancel Ac. 24/00 0,25%; Sellado G.C.B.A. 1%. El saldo de precio se depositará dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del C.P.C.. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluído en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Respecto de las expensas comunes, las devengadas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, serán reconocidas como gastos del concurso en los términos del LC 240. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses -a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobra el Banco de la nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "SA La Razón s/ quiebra s/ incidente pago de los profesionales". Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12:00 hs, a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberá comparecer inexcusablemente el Sr Martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art 104.6 del Reglamento del Fuero. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. EXHIBICIÓN: día 21 de Marzo de 14:00 a 16:00 hs.- Buenos Aires, a los 06 días del mes de marzo del año 2017. ALBERTO ALEMAN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 08/03/2017 N° 12850/17 v. 14/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo Damián Santicchia, Secretaria nro. 38, a cargo de Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días, que en los autos: "Baires Logística s/Quiebra Incidente N° 4 - Incidentista: Pais Rey, Manuel y otros s/Incidente de Concurso especial, Expediente 9238/2011/4, el Martillero Rodrigo Manuel Mosquera, CUIT 20-26392790-8, subastará el 7 de Abril de 2017, a las 10:00 hs. en el Salón de la Oficina de Subastas Judiciales de la Nación, sito en Jean Jaures 545, de ésta Ciudad, un camión Mercedes Benz 710, Dominio DIH 483, en el estado en que se encuentre, el cual será exhibido el día 4 de Abril de 2017 de 10:00 a 12:00 hs en la calle Coronel Martiniano Chilavert 1053, CABA. - - Condiciones de venta: Base $ 200.000, más IVA, Seña 10%, Comisión 10%, con más el 0,25% de arancel según disposición 10/99 de la CSJN, los que deberán ser abonados en el acto, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Dispónese que el pago del IVA que grava las operaciones de compraventa, estará a cargo de los compradores los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 de la ley 24522, 570 del CPCCN y 162 del Reglamento del Fuero, hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta en los estrados del Juzgado.

Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda.

El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Código Procesal (art. 579).

Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros –aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora- que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de prendas, estarán a cargo exclusivamente del comprador.

Respecto de las deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventaran con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo de la adjudicatario.

Deudas: Patentes al 9/12/15 2643,84 pesos, no registra deudas por infracciones.

El martillero dará por finalizada la subasta con la firma del boleto de compra-venta, el que deberá ser suscripto por el oferente que realizó la última postura válida.

Publíquese sin previo pago por dos días en el Boletín Oficial.-

Buenos Aires, 6 de Marzo de 2017

GERARDO SANTICCHIA Juez - Adriana Patricia Cirulli Secretaria

e. 08/03/2017 N° 12923/17 v. 09/03/2017

Partidos Políticos

NUEVOS

FAMILIA, EDUCACIÓN, LIBERTAD, IGUALDAD, CULTURA, INDEPENDENCIA, DEMOCRACIA, AMBIENTE Y DESARROLLO (FELICIDAD)

Distrito Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "FAMILIA, EDUCACIÓN, LIBERTAD, IGUALDAD, CULTURA, INDEPENDENCIA, DEMOCRACIA, AMBIENTE Y DESARROLLO (FELICIDAD) ", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "FAMILIA, EDUCACIÓN, LIBERTAD, IGUALDAD, CULTURA, INDEPENDENCIA, DEMOCRACIA, AMBIENTE Y DESARROLLO (FELICIDAD)", adoptado en fecha 10 de febrero de 2017 (Expte. CNE N° 626/2017). En Salta, a los 6 días del mes de marzo del año 2017. Dr. Fernando Montaldi, Secretario Electoral.-

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - FERNANDO MONTALDI Secretario Electoral - Distrito Salta

e. 08/03/2017 N° 12858/17 v. 10/03/2017

PROYECTO SUR

Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 31 de diciembre de 2014 y el 30 de diciembre de 2015, del Partido "PROYECTO SUR", se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: "Justicia Nacional Electoral" o en www.electoral.gov.ar-Secretarías Electorales-Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 6 de marzo de 2017.

Dr. Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 08/03/2017 N° 13012/17 v. 10/03/2017

Sitio Web del Boletín Oficial

DIFERENTES SOPORTES, LA MISMA VALIDEZ LEGAL



Ahora toda la información que obtengas de nuestra edición electrónica tiene la misma validez legal que la edición impresa. Ya no es necesario comprar el ejemplar en papel ni suscribirse. Simplificá tus trámites y agilizá tus gestiones.

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a **www.boletinoficial.gob.ar**
o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

ANTERIORES

ACTIV MED S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 30/03/2017 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda, en Esmeralda 857 piso 2 oficina 6, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día:) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria correspondiente a los Balances por los ejercicios cerrados al 31 de julio de 2015 y 31 de julio de 2016, de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la RG 7/15 de la Inspección General de Justicia. 3) Demora en las convocatorias. 4) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado al 31 de julio de 2015. Destino del resultado. 5) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado al 31 de julio de 2016. Destino del resultado. 6) Consideración de la gestión del directorio. Ejercicios 31 de julio de 2015 y 2016. 7) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio. Ejercicios 31 de julio de 2015 y 2016. 8) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/11/2016 Matias Javier Houssay - Presidente

e. 03/03/2017 N° 12080/17 v. 09/03/2017

ADALGO S.C.A.

(I.G.J 264.823) Convócase, a los señores socios y accionistas de ADALGO Sociedad en Comandita por Acciones, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de marzo de 2017 a las 10 y 11 horas (en primera y segunda convocatoria respectivamente) en la sede social sita en Pasteur 341 – 5° Piso Of. 2- C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos firmantes del acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria es convocada fuera del término legal; 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° y art. 294 inc. 5° de la Ley N° 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero N° 51 finalizado el 31 de Mazo de 2016; 4) Consideración de la gestión de la Sra. Candice Smolowitz como administradora de la Sociedad; 5) Consideración de la gestión del Sindico Titular; 6) Destino de los resultados. Desafectación total de reserva facultativa para distribución futura de dividendos y nueva afectación. Dividendos; 7) Fijación de honorarios de la Socia Administradora, Contador Dictaminante y del Sindico Titular, en exceso del límite fijado por el art. 261, 4° párrafo de la Ley N° 19550; 8) Designación de un Sindico titular y otro suplente para el próximo ejercicio social.
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/11/2008 Candice Smolowitz - Administrador

e. 02/03/2017 N° 11611/17 v. 08/03/2017

CARACOLES S.A.

CARACOLES S.A. Se convoca a asamblea general ordinaria para el día 30/3/2017 a las 14 horas en 1ª convocatoria y 15 horas en 2ª convocatoria en Avenida Garcia del Rio 2477 piso 9°, departamento “A” CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2°) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal; 3°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria e Inventario correspondiente los ejercicios económicos finalizados el 30.6.2015, 30.6.2016; 4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindico por los ejercicios en consideración. 5°) Consideración del Resultado del Ejercicio, de los Resultados Acumulados, Reserva Legal y Honorarios al Directorio y al Síndico por los Ejercicios Económicos cerrados el el 30.6.2015, 30.6.2016 Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 09/11/2015 RODRIGO LUIS AYERZA - Presidente

e. 07/03/2017 N° 12686/17 v. 13/03/2017

CLINICA SAN JORGE S.A.C.

I.G.J. Nº 456.297. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social en trámite de inscripción sita en la Avenida Belgrano nº 615, piso 2°, oficina “D” de la Ciudad Autónoma se Buenos Aires, el día 28 del mes de Marzo de 2017 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación referida en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016.3) Destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la distribución de utilidades. 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 6) Determinación y asignación de honorarios a los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 7) Consideración de las remuneraciones en relación de dependencia percibidas por los señores Carlos Alberto Núñez, Ester Gloria García, Claudio Francisco De Luca y Jorge Osvaldo Angellotti, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 8) Designación de un nuevo Directorio por expiración del mandato del actualmente en funciones. 9) Consideración de la gestión del Directorio saliente. NOTA. Se recuerda a los señores accionistas que a fin de poder participar de la Asamblea deberán dar estricto cumplimiento a las previsiones del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, a cuyos fines deberán proceder a la correspondientes inscripción en la Avenida Belgrano nº 615, piso 2°, oficina “D” de la Ciudad Autónoma se Buenos Aires, en el horario de 11 a 17 horas.
Designado según instrumento privado acta asamblea ordinaria 51 de fecha 14/8/2014
Claudio Francisco De Luca - Presidente

e. 03/03/2017 N° 12293/17 v. 09/03/2017

COFESUR S.A.

POR CINCO DÍAS: Se convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/03/2017, a las 12:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Reconquista 1088 piso 5 C.A.B.A. Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1º) del Artículo 234 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico regular finalizado al 31 de diciembre de 2016. 3°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016. Destino del mismo. 4°) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016. 5°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y sus honorarios por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016. 6°) Designación de los miembros del Directorio para el ejercicio en curso. 7°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio en curso. 8º) Designación de los Auditores Externos. 9°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. NOTA: Para asistir los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/3/2016 Sergio Damian Faifman - Presidente

e. 02/03/2017 N° 11720/17 v. 08/03/2017

CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS CENTRALES S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de marzo de 2017, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en la Sede Social en la calle Rodriguez Peña Nº 694, piso 3 de Capital Federal, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA
1) Consideración documentos Ley 19550 art. 234, inc. 1 por el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2016.
2) Destino dado a los resultados del ejercicio terminado el 31 de Octubre de 2016.
3) Elección del Sindico Titular por el término de un año y designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente Maria del Carmen Manto - designado según instrumento privado por Acta de Asamblea 36, de fecha 18/05/2016.
Designado según instrumento privado acta de asamblea 34 de fecha 01/04/2014 Maria Del Carmen Manto - Presidente

e. 02/03/2017 N° 11520/17 v. 08/03/2017

EDITORIAL ARTEMISA S.A.

Se convoca a los Accionistas de “EDITORIAL ARTEMISA S.A.” a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. De Mayo 1209, Piso 2, Oficina D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 21 de Marzo de 2017, a las 12,00 hs, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de Estados Contables al 31/10/2016 3. Consideración de la actuación del Directorio 4. Distribución de Resultados. Honorarios del Directorio.
Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 13/05/2016 Mirta Rosa Martinez - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12408/17 v. 10/03/2017

EL ZOHAR MARINO S.A.

Por Acta de Directorio del 31/01/2017 se convocó a Asamblea Gral. Ord. y Extraord. de Accionistas para el 29/03/2017 en la Av. Córdoba N° 2216 piso 12° “B” C.A.B.A. a las 14 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: “1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1 de la LGS por el ejercicio económico Nº 14 de Disolución y Liquidación cerrado el 31/12/2014. 3) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1 de la LGS, tratamiento de los resultados y honorarios al Directorio por los ejercicios económicos Nº 10 a Nº 16. 4) Gestión del Directorio desde el ejercicio finalizado al 31/12/2010. 5) Disolución y Liquidación anticipada de la Sociedad al 31/12/2014. 6) Aprobación del Balance al 31/12/2014, como Balance de disolución y liquidación. 7) Consideración de la gestión y ratificación designación de la liquidadora. 8) Designación de quien conservará los libros y demás documentos sociales. 9) Balance final y cuenta de partición. 10) Designación de autorizados.”
Designado según instrumento público Esc. Nº FOLIO 616 de fecha 26/04/2004 Reg. Nº Claudia De Arroxelas Galvao - Presidente

e. 07/03/2017 N° 12741/17 v. 13/03/2017

FEIT Y OLIVARI S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29/03/2017 a las 12:00 en el domicilio legal de la Empresa, sito en Avda. Ing. Huergo 1451 C.A.B.A. para tratar el siguiente orden del día:
1 - Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2 - Causas que motivaron la convocatoria y realización de la Asamblea fuera de los plazos legales.
3 - Consideración de los documentos previstos en el art 234 inc 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 30/06/2016 y tratamiento de los resultados.
4 - Aprobación de la Gestión del Directorio.
5 - Remuneración del Directorio.
6 - Autorización de la Asamblea al retiro de anticipos de honorarios al Directorio por el ejercicio 2016/2017.
7 - Determinación del número de Directores. Elección de los mismos. Designación del Directorio
Designado según instrumento privado acta directorio 1390 de fecha 12/3/2015 Juan Carlos Doncel Jones - Presidente

e. 07/03/2017 N° 12751/17 v. 13/03/2017

FERROSUR ROCA S.A.

POR CINCO DÍAS: Se convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/03/2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Reconquista 1088 piso 5 C.A.B.A. Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos a los Estados Contables, la Memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3°) Aprobación de la gestión del Directorio. 4°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 5°) Consideración de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2016. Destino de los mismos. 6°) Consideración de la remuneración al Directorio y de los Directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas en exceso del límite fijado por el Articulo 261 de la Ley General de Sociedades, último párrafo. 7°) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora. 8°) Elección de 3 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes por la Clase “A” de acciones para el ejercicio 2017. 9°) Elección de 1 Director Titular y 1 Director Suplente por la Clase “B” de acciones para el ejercicio 2017. 10°) Elección de 11 Directores Titulares y 11 Directores Suplentes por la Clase “C” de acciones para el ejercicio 2017. 11°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2017. 12°) Designación de los auditores externos para el ejercicio 2017. 13°) Otorgamiento de autorizaciones correspondientes. NOTA: Para asistir los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/12/2016 Sergio Damian Faifman - Presidente

e. 02/03/2017 N° 11731/17 v. 08/03/2017

FINDECOR S.A.

Convocatoria: Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo del corriente año a las 15 y 16 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle RODRIGUEZ PEÑA 2083/87 1 “A”, CABA con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del proceso de Reorganización Empresaria a través de Fusión Escisión de las sociedades FINDECOR S.A. y DECOFIN S.A.; 3) Consideración de los Compromisos Previo de Escisión-Fusión entre FINDECOR S.A. Y DECOFIN S.A. y tratamiento de antecedentes judiciales al respecto; 4) Consideración del Balance Especial de FINDECOR S.A. al 31 de DICIEMBRE del 2016 y del Balance después de la fusión-escisión; 5) Consideración sobre modificación del Capital de FINDECOR S.A., Adecuación de estatutos por el proceso de escisión fusión; 6) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Escisión-Fusión; 7) Otorgamiento de las autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/5/2015 eduardo daniel kañevsky - Presidente

e. 02/03/2017 N° 11705/17 v. 08/03/2017

GASODUCTO GASANDES (ARGENTINA) S.A.

Se hace saber que por acta de reunión de Directorio del 6/2/2017 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el próximo 31 de Marzo de 2017 a las 11:00 hs en primera convocatoria y el 24 de Abril de 2017 a las 11:00 en segunda convocatoria, en Bonpland 1745, CABA. El orden del día a considerar es el siguiente: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea; 2) Consideración y Aprobación de la documentación prescrita en el inc. 1° del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración y resolución acerca de la gestión y responsabilidad de los directores y síndicos; 4) Designación de Directores Titulares y Suplentes; 5) Designación de síndico titular y suplente por el término de un ejercicio; 6) Consideración y destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 7) Consideración de la desafectación de reserva facultativa. Distribución de dividendos. Ratificación de la distribución anticipada de dividendos resuelta por el directorio de la Sociedad; 8) Consideración de los honorarios al Directorio en los términos del Art. 261 de Ley N° 19.550. Asignación de honorarios al síndico titular correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016; 9) Consideración y resolución acerca de la autorización de la Sociedad a efectuar adelantos en el pago de los honorarios de los señores directores titulares y síndico titular correspondiente al presente ejercicio; 10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 07/10/2014 Eduardo Hugo Antranik Eurnekian - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12456/17 v. 10/03/2017

HARAS PINO SOLO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 21/03/2017, a las 16 hs. en primer convocatoria y a las 17 hs. en segunda, en Moreno 1949, CABA, para tratar el siguiente orden del dia: 1) Designación de las autoridades de la Asamblea. 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 3) Consideración de la documentación establecida en el art 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente. al ejercicio cerrado el 31/07/2016. 4) Consideracion de los resultados del ejercicio y su aplicacion. 5) Consideración de los acuerdos de pago con deudores morosos por expensas. 6) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración. 7) Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración. 8) Consideración de la capitalización del Ajuste de Capital y emisión de las nuevas acciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/2/2016 ROBERTO MARCOS ALONSO - Presidente

e. 02/03/2017 N° 11648/17 v. 08/03/2017

INDUSTRIAS PLASTICAS WILTON S.A.

Por 5 dias: Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Marzo del 2017 en 1º y 2 º convocatoria simultáneamente, a las 15 y 16 horas respectivamente, a llevarse a cabo en la sede de la empresa sita en la calle Montiel 2351 de CABA, para tratar el siguiente; ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de los miembros del Directorio que comenzara su labor el día 1 de abril de 2017, habida cuenta de la finalización del mandato el 31 de marzo del 2017 del Directorio actual. 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Presidente del Directorio. Señor Diego Emmanuel Tudela.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/05/2015 Diego Emmanuel Tudela - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12416/17 v. 10/03/2017

INVERNADAS S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 1/03/2017 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28/03/2017 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Av. L. N. Alem 465, piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección y Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio durante el período trascurrido desde el 1 de julio de 2016 a la fecha; 3) Consideración de la disolución y liquidación de la sociedad. Designación de liquidador.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/01/2015 FRANCISCO IGNACIO IBARBIA - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12399/17 v. 10/03/2017

IONICS S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria Accionistas de la Sociedad y Especial de Accionistas Clase A y B a celebrarse el día 28 de Marzo de 2017, a las 15.30 horas en primera convocatoria, y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Uruguay 1037 Piso 6° Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Consideración y Aprobación de la documentación del Artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio de doce meses finalizado el 31 de Diciembre de 2016.
2. Consideración y Destino del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. Consideración de la propuesta del Directorio de: (i) destinar a reserva facultativa, para atender las obligaciones resultantes de la compra de cobalto, la cantidad de Pesos $ 5.800.000.-; y (ii) distribuir dividendos en efectivo por la cantidad $ 707.627. 3. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que actuaron durante el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 4. Consideración y Aprobación de las remuneraciones de los miembros del Directorio correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 5. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes con mandato por un Ejercicio.
6. Elección, en las correspondientes Asambleas Especiales de Clase A y B, de los Directores, Titulares y Suplentes, en representación de los accionistas Clase A y Clase B. 7. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 8. Autorizaciones. Notas: a) Corresponde a Asamblea Ordinaria los Puntos 1 a 5. Corresponde a Asamblea Especial de Accionistas Clase A y B el tratamiento, mediante Asambleas Especiales de Clase, del Punto 6. El Punto 7 y 8 será aplicable a las Asamblea Ordinaria y Especiales. b) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y oportunidades previstos en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades. c) Copia de la documentación ordenada por el Artículo 67 de la Ley de Sociedades estará a disposición de los Sres. Accionistas, en la sede social, en días hábiles, de 11 a 18 horas, desde el día 13 de Marzo de 2017. Días no hábiles estará disponible previa fehaciente comunicación.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 30/3/2016 Carlos Alberto Juni - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12290/17 v. 10/03/2017

LOS CHAVALES S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Marzo de 2017, a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509 (1º) C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.- 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1, de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico Nº 21, iniciado el 1 de Julio de 2015 y finalizado el 30 de Junio de 2016.- 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Honorarios y Gestión del Directoro 5) Elección de los miembros del Directorio por el termino de un año. 6) Motivo de convocatoria fuera de termino. Se informa a todos los accionistas que tienen a disposición los libros y papeles sociales para el ejercicio de su Derecho de inspección durante los próximos 10 días corridos a partir de esta convocatoria.

Presidente Juan Carlos Dominguez, según Actas del 31/10/2015 en el libro de Actas de asambleas y Actas de Directorio rubricadas.

Designado según instrumento privado acta de directorio nro. 75 de fecha 31/10/2015 Juan Carlos Dominguez - Presidente

e. 02/03/2017 N° 11577/17 v. 08/03/2017

MB 10 PUBLICIDAD S.A.

MB 10 PUBLICIDAD S.A. convoca a ASAMBLEA GRAL.ORDINARIA ANUAL en av. Callao 569 Piso 3 CABA. El 21/03/2017 a las 16 hs en 1era. convocatoria y 17 hs. 2da. Convocatoria para tratar el sig. orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentacion del art. 234 inc. 1 LSC al 31/03/2015 y 2016. 3) Consideración de la gestión del directorio. 4) Elección de directores. 5) Asignacion resultados y honorarios del directorio

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 20 de fecha 2/2/2015 Mónica Liliana Barreiro - Presidente

e. 02/03/2017 N° 11649/17 v. 08/03/2017

PLAYAS SUBTERRANEAS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 21/03/2017 a las 09:00 horas primer llamado y segundo llamado 10:00 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 1437, 5º piso, "J", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. 2. Consideración de la documentación a que hace referencia el artículo 234, inciso 1) de la Ley General de Sociedades por el ejercicio económico Nº 40 finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3. Distribución de utilidades. 4. Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico Nº 40 finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5. Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico Nº 40 finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 331 de fecha 18/05/2016 Oscar Gustavo Alvarez - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12450/17 v. 10/03/2017

RAGHSA S.A.

POR CINCO DÍAS: Convócase a los señores tenedores de Obligaciones Negociables Clase Nº 2 emitidas por RAGHSA S.A. ("RAGHSA") con fecha 10 de julio de 2015, por un valor nominal de U$S57.888.000, a una tasa fija del 8,50%, con vencimiento el 10 de julio de 2021 (las "ONs 2021") bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables por un valor nominal de hasta U$S250.000.000 autorizado por la Resolución N° 16.441 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") de fecha 29 de octubre de 2010 cuya prórroga del plazo de vigencia fue autorizada por la Resolución N° 17.979, a Asamblea de Obligacionistas para el día 23 de marzo de 2017 a las 12:00 horas (hora de Buenos Aires) en primera convocatoria y a las 14:30 horas (hora de Buenos Aires) en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de RAGHSA sita en la calle San Martín 344, piso 29, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la designación de obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; y

2) Consideración de (i) las modificaciones al Artículo 1.1. (Definiciones), Artículo 3.11. (Suspensión de Compromisos), Artículo 3.12. (Limitación a Incurrir en Deuda), Artículo 3.13. (Limitación a los Pagos Restringidos), Artículo 3.15. (Limitación a la Designación de Subsidiarias No Restringidas), Artículo 3.16. (Limitación a los Dividendos y Otras Restricciones de Pago que Afectan a las Subsidiarias Restringidas), Artículo 3.18 (Limitación a las Garantías de Subsidiarias Restringidas), Artículo 3.19. (Limitación a las Operaciones con Afiliadas) y al Artículo 5.1. (Supuestos de Incumplimiento), y (ii) la suscripción de los documentos, incluyendo sin limitación las enmiendas y/o los contratos suplementarios o modificatorios al Contrato de Fideicomiso, que correspondan en virtud de lo resuelto en el punto (i) anterior.

NOTA: Se deja constancia que las ONs 2021 están representadas en un título global registrado a nombre de Cede & Co. y depositado en The Depositary Trust Company ("DTC"). DTC a su vez registra tenencias en las ONs 2021 a nombre de participantes de DTC (los "Participantes") quienes son, a su vez, tenedores de las ONs 2021, directamente o por intermedio de otras instituciones, por cuenta de los beneficiarios finales de las mismas (los "Beneficiarios Finales"). Los Beneficiarios Finales que deseen participar en la asamblea y votar en la misma deberán (i) dirigir sus instrucciones a los efectos del otorgamiento del consentimiento a las entidades de custodia a través de las cuales mantengan sus tenencias (tales como bancos, agentes registrados en la CNV, compañías fiduciarias, fondos de inversión o cualesquier otra entidad) conforme a los procedimientos establecidos en el documento de la Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento (Offering and Solicitation Memorandum) y al documento de la Declaración de Solicitud de Consentimiento (Consent Solicitation Statement) ambos de fecha 1 de marzo de 2017, los cuales se encuentran disponibles en la sede social de RAGHSA sita en la calle San Martín 344, piso 29, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y en la página web de la CNV (www.cnv.gob.ar), sección "Información Financiera"; o (ii) ponerse en contacto con las entidades de custodia a través de las cuales mantengan sus tenencias (tales como bancos, sociedades de bolsa, compañías fiduciarias, fondos de inversión o cualesquier otra entidad) para recibir instrucciones respecto de cómo pueden prestar su consentimiento, asistir a la asamblea de obligacionistas y votar en la misma. Los tenedores de ONs 2021 que deseen prestar su consentimiento, participar y votar en la asamblea de obligacionistas deberán comunicar su asistencia y depositar evidencia de su carácter de titulares de las ONs 2021, a satisfacción de RAGHSA, en la calle San Martín 344, Piso 29, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina a más tardar a las 18 horas (hora de Buenos Aires) del día 17 de marzo de 2017.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/8/2016 moises khafif - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12616/17 v. 10/03/2017

SIDERAR S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 4 de abril de 2017 a las 15.30 horas, en el Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL QUINCUAGÉSIMO SEXTO EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CONSISTENTE EN: (I) LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 QUE COMPRENDEN LA MEMORIA DEL DIRECTORIO Y SU ANEXO - INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1, INCISO A. 1), SECCIÓN I, CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, RESEÑA INFORMATIVA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE

SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (II) LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, QUE COMPRENDEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Y POR EL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (III) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016; (IV) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL QUINCUAGÉSIMO SEXTO EJERCICIO. 2. TOMAR NOTA DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA - EJERCICIO 2016; APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2017. 3. DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DEL CONSEJO DE VIGILANCIA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN LAS SUMAS DE $ 10.908.000 Y $ 2.700.000 RESPECTIVAMENTE. 4. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. 5. DESTINO DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016; CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO DE $ 1.201.547.000 QUE REPRESENTA EL 26,59999977601% DEL CAPITAL SOCIAL ACTUALMENTE EN CIRCULACIÓN DE $ 4.517.094.023, EQUIVALENTE A $ 0,266 POR ACCIÓN; FIJACIÓN DE LA FECHA DE PAGO DEL DIVIDENDO. 6. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2017. 7. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS; DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS. 8. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550.

EL DIRECTORIO. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2017

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los Accionistas deberán concurrir a las oficinas de SANTA MARIA S.A.I.F. –Agente Registral de la Sociedad–, sitas en Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, Piso 3°, en el horario de 11 a 15 horas, hasta el 29 de marzo inclusive, a los fines de cumplimentar: 1°) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad, deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para la asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley N° 19.550; 2°) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha Institución. Asimismo, los accionistas persona jurídica constituida en el extranjero y/o de titularidad de un fideicomiso, "trust" o figura similar, deberán cumplimentar además con lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 687/2017. Los accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., Srta. Natalia Isoldi, la documentación referida al tratamiento de los puntos 1. y 2. del orden del día de la Asamblea precedentemente convocada.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1098de fecha 30/3/2016 Daniel Agustín Novegil - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12301/17 v. 10/03/2017

SOFTIQUE S.A.

SOFTIQUE SA Por 5 días convocase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día de 23 marzo de 2017 a las 15 hs. A realizarse en Ramón L Falcón 3602 CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1 Designación de accionistas para firmar el Acta. 2 Designación de un nuevo Directorio por fallecimiento del Director Titular. Transcurrida una hora de la convocatoria inicial, se sesionara en segunda convocatoria con los presentes. Gastón Diego Tigalo Director Suplente designado según instrumento privado acta de fecha 30 de marzo 2013.

Designado según instrumento privado acta directorio 7 de fecha 24/11/2016 Gaston Diego Tigalo - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 03/03/2017 N° 12083/17 v. 09/03/2017

TAYRAND S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Convócase a los accionistas de Tayrand S.A.C.I.F.C. y A. a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse en Av. Alvear 1531, 4º piso, CABA. el 27 de marzo 2017, las 12 hs. en 1era. convocatoria y a las 13 hs. en 2da. convocatoria, para tratar siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas a suscribir el acta;

2) Consideración documentos previstos en el art. 234 inc 1) Ley Gral. de Soc. Comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado el 30.09.2016

3) Dispensa del Directorio de confeccionar Memoria conforme lo establecido Res. IGJ 6/06

4) Consideración gestión del Directorio, asignación de resultados, pago de honorarios al Directorio y otros temas vinculado a los resultados del citado ejercicio.

Designado según instrumento publico esc complementaria Nº 2 reg 1636 de fecha 28/01/2016 Juan Maria del Sel - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12324/17 v. 10/03/2017

TURBODINA S.A.I.C.

ACTA DE DIRECTORIO (01/03/2017) Citase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 21/03/2017 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Viamonte 927 Piso 2º Dto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2016. 2º) Consideración del destino del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados. 3º) Honorarios al Directorio. 4º) Elección del Directorio y Sindico. 5º) Designación de accionistas para la firma del Acta. El Directorio.

Designado segun instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 65 DEL 22/4/2015 Diana Eleonora Dominguez - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12458/17 v. 10/03/2017

U.S. CREDIT GROUP S.A.

U.S. Credit Group S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En cumplimiento de las normas del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas de la sociedad, a una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 20 de Marzo de 2017, a las 11:00 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio de Lavalle nro. 1454 2do Cuerpo – 2do Piso Oficina 1617, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se tratará el siguiente "Orden del Día": 1. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta Asamblea; 2. Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, los Estados de Flujo de Efectivo, el Informe de los Auditores, la Memoria y Notas de los Estados Contables de la sociedad correspondiente al ejercicio social irregular finalizado al 31 de Enero de 2017; 3. Consideración de gestión de los miembros del Directorio; 4. Consideración de Remoción de la Sra. Claudia Romina Mamani Crivelli a su cargo de Director Titular de la Sociedad encausado, renunciando a todo reclamo. Designación de Directores Titular y Director Suplente; 5. Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio irregular desde el 1 de noviembre de 2016 hasta el cierre de ejercicio Social el día 31 de Enero de 2017 y determinación de su retribución; 6. Consideración de Remuneración del Directorio en los términos del art. 261 LSC. 1. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, sus acciones, o un certificado de depósito, o constancia de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con una antelación de tres días, a la fecha fijada para su celebración. 2. Al solo efecto de dar cumplimiento al Art. 74, inc. b), del reglamento vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA), se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 10 a 13 horas, en el domicilio de la sociedad sito en Lavalle nro. 1454 2do Cuerpo – 2do Piso Oficina 1617, CABA, hasta el 15 de marzo de 2017 a las 11 horas. 3. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad, a efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550 LSC. 4. Las personas que invistan poder accionistas (apoderados) que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentarse con la documentación pertinente, con una hora de anticipación al comienzo de la reunión, a efectos de su debida acreditación para el acto asambleario. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento público Esc. Nº 205 de fecha 12/10/2016 Reg. Nº 1901 Richard Marcos Amendola - Presidente

e. 03/03/2017 N° 12027/17 v. 09/03/2017

URBANUM DESARROLLOS SUSTENTABLES S.A.

Se rectifica publicación del 3/3 al 9/3 (Trámite 11982): La asamblea se realizará en la sede social de Dr. J. J. Paso 165, 5to. "10" CABA y no en el indicado en la convocatoria. Guillermo L. Marchionni. Presidente

Designado según instrumento público Esc. Nº 309 de fecha 30/4/2014 Reg. Nº 1879 Guillermo Luis Marchionni - Presidente

e. 03/03/2017 N° 12075/17 v. 09/03/2017

URBANUM DESARROLLOS SUSTENTABLES S.A.

Convocase a los señores accionistas de URBANUM DESARROLLOS SUSTENTABLES S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo de 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Bartolomé Mitre 2272, piso 4to. Oficina "N", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Elección de dos accionista para firmar el acta; 2.- Análisis de los requerimientos recibidos respecto de las obras en ejecución. 3.- Alternativas de solución ante las diferencias generadas con distintos proveedores de dichas obras. 4.- Aumento de capital social desde $ 8.000.000.- hasta la suma máxima de $ 22.000.000.- Guillermo Marchionni. Presidente.

Designado según instrumento público Esc. Nº 309 de fecha 30/4/2014 Reg. Nº 1879 Guillermo Luis Marchionni - Presidente

e. 03/03/2017 N° 11982/17 v. 09/03/2017

WORLD GAMES S.A.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de Abril de 2017 a las 17,00 Hs. y 18,00 Hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Carlos Pellegrini Nº 855, Piso 10º, Oficina "A", CABA para tratar el siguiente Orden del día: 1: Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la documentación prevista en el artículo N° 234 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al Económico Nº 17 (Diecisiete) cerrado el 30 de Noviembre de 2016. 3: Consideración de los resultados del ejercicio y distribución de utilidades. 4: Consideración de la gestión del Directorio. Arturo Roberto Lemseyan. Presidente. Designado instrumento privado acta asamblea de fecha 27/1/2015 Arturo Roberto Lemseyan - Presidente

e. 07/03/2017 N° 12670/17 v. 13/03/2017

YOBSA S.A.

se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 27 de marzo de 2017 a las 11 horas y en segunda convocatoria para las 12 horas, en el domicilio de la calle Tandil 5962, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria del día 06/11/2014 y de la Asamblea General Ordinaria del día 29/10/2015; 4) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2016; 5) Consideración de los resultados del ejercicio. Destino; 6) Aprobación de la gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley General de Sociedades); 7) Retribución del Directorio. Consideración de la remuneración del Directorio por funciones técnico-administrativas (Art. 261 in fine Ley General de Sociedades), en caso de corresponder; 8) Ratificación de la fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos; 9) Consideración de la dispensa prevista en el Artículo 308 de la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 7/2015, relativa a la confección de la memoria de acuerdo a los requerimientos de información dispuestos por la mencionada Resolución General. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 de la Ley General de Sociedades) en la calle Tandil 5962, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/10/2013 JOSE LUIS ARCURI - Presidente

e. 03/03/2017 N° 11965/17 v. 09/03/2017

Transferencias de Fondo de Comercio

ANTERIORES

Escribana Laura G. Medina mat. Prof. 3296 y domicilio en Viamonte 1337 Planta Baja "A" CABA. Avisa que DROGUERIA ZBC S.R.L. (CUIT 30-71022399-4) con domicilio en la calle 14 de Julio 949 CABA VENDE CEDE Y TRANSFIERE a AG FARMA S.A. (CUIT 30-71522265-1) con domicilio en Rivadavia 1581 CABA, el fondo de comercio de Droguería denominado Droguería ZBC sito en la calle 14 de julio número 949 CABA. Reclamos de ley en Viamonte 1337 PB "A" CABA.

e. 06/03/2017 N° 12407/17 v. 10/03/2017

FELIPE ARENZANA RODERA, abogado, Tº 109 Fº 852 C.P.A.C.F. con domicilio legal en Tucumán 983, piso 3ro Depto. "D", NOTIFICO QUE: Las Sras. MAGDALENA GERGO, DNI 23.473.401 con domicilio constituido en Manuel Gálvez 220 7º A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Hamina Andrea Manuela Pascual DOS SANTOS DNI 92.413.921 con domicilio constituido en calle Chile 536, Piso 6 Depto. "A", Ciudad Autónoma

de Buenos Aires TRANSFIEREN Fondo de Comercio a favor de MARTINA PERUCCHI CUIT 27-30814886-1 con domicilio legal en Tucumán 983, 3ro D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Destinado al rubro CASA DE COMIDAS ROTISERÍA ubicado en calle Chile 1137 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para reclamos de ley se fija el domicilio Tucumán 983 3ro D Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 06/03/2017 N° 12300/17 v. 10/03/2017

Virginia Isabel Dillon, abogada, Tomo 84 Folio 504, con domicilio en Av. San Juan 2877 C.A.B.A. avisa que Mabel Josefina Gonzalez Villaveiran, con domicilio en Virrey Liniers 665, Haedo, Provincia de Buenos Aires, vende, cede y transfiere su Fondo de Comercio del rubro Garage Comercial (Expediente 104499/1998) sito en la calle San Blas 2530/2538 C.A.B.A. a Fideicomiso San Blas 2530/36/38 con domicilio en Av. Virrey Vertiz piso: 15, departamento: A, Reclamos de ley en Av. San Juan 2877 C.A.B.A

e. 06/03/2017 N° 12580/17 v. 10/03/2017

Virginia Isabel Dillon, abogada, Tomo 84 Folio 504, con domicilio en Av. San Juan 2877 C.A.B.A. avisa que Andrés Agustín Carvajal, Aldo Roberto Carvajal e Inés Susana Ertini Sociedad de Hecho, C.U.I.T. 30-71148238-1 con domicilio en Vuelta de Obligado 2758/66 C.A.B.A, vende, cede y transfiere a Edificadora Juramento S.A.C.I.F. C.U.I.T. 30-60639895-2 con domicilio en Av. Angel Gallardo 846 C.A.B.A. su Fondo de Comercio del rubro Garage Comercial (Expediente 28037/1999) sito en la calle Vuelta de Obligado 2758/66 Planta Baja, Sótano, Primer piso y Segundo Piso, C.A.B.A. Reclamos de ley en Av. San Juan 2877 C.A.B.A

e. 03/03/2017 N° 12287/17 v. 09/03/2017

Avisos Comerciales

ANTERIORES

FEBE S.C.A.

DOMICILIO: Rosario 683, piso 7, unidad "32", C.A.B.A.; Inscripta 18/3/59, Nº 109, folio 85, libro 235, de Contratos Públicos; Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 20/12/16, (socios Lorena Rhode Lelkes, Guillermo Brian Lelkes, Iris Ruth Lelkes, y Lilian Doris Lelkes), y por transferencia inmuebles, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: $ 0,50 - Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: $ 126.306,97, $ 42.900.-, y $ 83.406,97 - Después: $ 61.113,74, $ 42.900.-, y $ 18.213,74.- Oposiciones acreedores en domicilio social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2016
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12711/17 v. 09/03/2017

GARLEY S.A.

DOMICILIO: Chivilcoy 4352, piso 3, unidad "A", C.A.B.A.; Inscripta 21/02/96, Nº 1493, libro 118, tomo A, S.A.; Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 20/12/16, (accionistas Marcelo Amador LOZANO y Rosana Mara SANCHEZ), y por transferencia inmueble, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: $ 12.000.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: $ 279.422,49, $ 0.-, y $ 279.422,49.- Después: $ 99.422,49, $ 0.- y $ 99.422,49.- Oposiciones acreedores en domicilio social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2016
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2017 N° 12712/17 v. 09/03/2017

LUNA CORRAL S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria y unánime de accionistas de fecha 31/10/2003 en base a un Balance Especial de fecha 30/9/2003, aprobado en dicha Asamblea, la sociedad LUNA CORRAL SA inscripta en IGJ el 3/9/1985 bajo el nº 8362 del Libro 101, Tomo A de SA, CUIT 30-61904347-9, resolvió su escisión y transferir parte de su patrimonio a Las Tropillas SA inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires en la matrícula 65518 de Sociedades Comerciales, Legajo 120498, CUIT 33-70836890-9, reduciendo su capital de $ 12000 a $ 6000. 1) Sociedad Escindente: Activo antes de la escisión: $ 581064,24. Pasivo antes de la escisión: $ 19086,65. 2) Sociedad Escindida: Activo después de la escisión: $ 85707,93 Pasivo: $ 000. Las oposiciones que establece la Ley 19550 deberán dirigirse a Av. Córdoba 827 piso 5to, CABA de lunes a viernes de 11 a 17 horas.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/12/2015 Mercedes Uhart - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12425/17 v. 08/03/2017

REVESTA S.A.I.Y C. / REVESTA SAN LUIS S.A.

REVESTA S.A.I.y C. domiciliada en Avenida de Mayo 1370 Piso 5º Oficina 93 de CABA, inscripta en RPC el 13/08/70 N° 3369 Folio 407 Libro 71 Tomo A de Estatutos Nacionales, con Activo $ 73.400.431 y Pasivo $ 26.448.960 al 30/09/2016; ha resuelto fusionarse mediante la absorción de REVESTA SAN LUIS S.A. domiciliada en Ayacucho 871 Piso 1º Oficina 4 de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, inscripta en el RPC de San Luis el 03/09/87 N° 47 Tomo 43 Folio 274, con Activo $ 501.873 y Pasivo $ 58.076 al 30/09/2016. Luego de la fusión, el Activo de REVESTA S.A.I.y C. asciende a $ 73.338.464 y el Pasivo a $ 26.384.286; aumentándose su capital de $ 1.552.060 a $ 1.552.149. Las resoluciones aprobatorias de las sociedades intervinientes fueron adoptadas por Asambleas Extraordinarias, la de Revesta S.A.I. y C. de fecha 05/01/2017 y la de Revesta San Luis S.A. del 06/01/2017, donde aprobaron el Compromiso Previo de Fusión del 05/12/2016 y se resolvió la disolución sin liquidación de REVESTA SAN LUIS S.A. – Reclamos de Ley en Avenida de Mayo 1370 Piso 5º Oficina 93 de CABA y/o Ayacucho 871 Piso 1º Oficina 4 de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis. Autorizada según instrumentos privados: Asamblea de Revesta S.A.I. y C. del 05/01/2017 y Asamblea de Revesta San Luis S.A. de fecha 06/01/2017.
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2017 N° 12748/17 v. 09/03/2017

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia G. Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 187/190 y vta., de la causa FPA 91001211/2004/TO1 caratulado "GONZALEZ RODRIGUEZ NICOLAS, RODRIGUEZ JULIO CÉSAR, VIGNOLO ROVETTA SERGIO RAÚL Y RICHARD MARÍA GRACIELA SOBRE CONTRABANDO ARTICULO 863 – CODIGO ADUANERO", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Julio César RODRIGUEZ, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad uruguayo, documento de identidad C.I.U. N° 1.054.404-0, domiciliado en Juan Buffor N° 1785, Barrio Colón, Montevideo, República Oriental del Uruguay; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: RESOLUCIÓN N° 354/16///raná, 19 de diciembre de 2016. Y VISTOS: El presente expediente FPA 91001211/2004/TO1 caratulado "GONZALEZ RODRIGUEZ NICOLAS, RODRIGUEZ JULIO CÉSAR, VIGNOLO ROVETTA SERGIO RAÚL Y RICHARD MARÍA GRACIELA SOBRE CONTRABANDO ARTICULO Fecha de firma: 23/02/2017 863 – CODIGO ADUANERO", venido a consideración del Tribunal en virtud de la solicitud de sobreseimiento presentada por el Sr. Defensor Público Oficial, y CONSIDERANDO:… Por ello, SE RESUELVE: 1.- DECLARAR la extinción de la acción penal por su insubsistencia al haberse violado el principio constitucional del plazo razonable, respecto de Julio César RODRIGUEZ, en relación al delito que se le imputara en el requerimiento fiscal de elevación de la causa a juicio de fs. 1752/1761.2.- SOBRESEER, en consecuencia, a Julio César RODRIGUEZ, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad uruguayo, documento de identidad C.I.U. N° 1.054.404-0, nacido en Montevideo, República Oriental del Uruguay en fecha 4 de septiembre de 1944, de estado civil viudo, de instrucción secundaria completa, domiciliado en Juan Buffor N° 1785, Barrio Colón, Montevideo, República Oriental del Uruguay; por el delito de contrabando de importación de cigarrillos provenientes de la República Oriental del Uruguay (arts. 863 y 865 inc. B y F del CP).3.- EXIMIR de costas al nombrado. (art. 531 del C.P.P.N.).- REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo Lilia Graciela Carnero –Presidente- Noemí M. Berros –Juez de Cámara – ante mi Beatriz M. Zuqui – Secretaria- Se constituye el tribunal con los suscriptos en virtud del art. 109 R.J.N..- Lilia Graciela Carnero Juez - Beatriz M. Zuqui Secretaria

e. 02/03/2017 N° 11451/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 5, hace "...saber a Rowilson PERUGNI DE OLIVEIRA (D.N.I. N° 93.908.126) que dentro del quinto día de notificado deberá comparecer ante la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 6 en el marco de la causa N° 33000064/2007, caratulada: 'ALFREDO JORGE BUA SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769' a fin de que se le haga entrega de un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia para que en aquel registro se le extraiga un juego de fichas dactilares y se informen sus antecedentes" (Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante mí: Sandra Goñi. Secretaria. Rafael F. Caputo Juez - Sandra Goñi Secretaria

e. 07/03/2017 N° 12500/17 v. 13/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. JOSÉ LUÍS MALDONADO FUENTES, peruano, nacido el día 10 de febrero de 1975 en Perú, a fin de que comparezca por ante los estrados de este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal, con el objeto de prestar declaración indagatoria, conforme lo previsto en el art. 294 del CPPN, en el marco de la causa nro. 1752/2015, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de decretar su paradero y posterior comparendo.
Sebastián R. Ramos Juez - Carlos Daniel D'Elia Secretario Federal

e. 03/03/2017 N° 11939/17 v. 09/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 7, a cargo del Dr. Sebastián Casanello, Secretaría n° 13, sito en Av. Comodoro Py 2002 Piso 4° piso de esta Capital Federal hace saber que en la causa N° 13571/2016 "ACOSTA, HECTOR JOSE´ S/AV. DELITO" se ha dispuesto CITAR a HECTOR JOSÉ ACOSTA -DNI 10.225.232- para que se presente dentro de los tres días hábiles a contar desde la ultima publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. Dr. Sebastián Casanello Juez - Jorge García Davini Secretario

e. 03/03/2017 N° 11801/17 v. 09/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Federico Fornasari, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, C.A.B.A., en la causa nro. 8098/16, cita y emplaza a José Alejandro Corrales Flores, D.N.I. 94.150.308, de nacionalidad peruana, nacido el día 16 de agosto de 1987, con domicilio en la Avenida Díaz Velez 3710, piso 7°, departamento "C", C.A.B.A., quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada". Buenos Aires, 17 de Febrero de 2017.-
Federico Fornasari secretario

e. 07/03/2017 N° 12624/17 v. 09/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Tucumán 1381 piso 4º de Capital Federal, cita a todas aquellas personas que puedieren tener un interes en el resultado del litigio y permitir su eventual participacion, comunicando la existencia del proceso y la facultad de comparecer al mismo dentro del plazo de treinta (30) días habiles judiciales computados a partir de la ultima publicacion de edictos, a toda persona que pudiere verse afectada; en los autos: "Expte. Nro. 21.169/2010 A.D.D.U. C/ ENARD DTO. 583/10 (LEY 26573) Y OTRO S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín oficial, Buenos Aires, 30 de NOVIEMBRE de 2016. María Alejandra Biotti. Juez subrogante.
MARIA ALEJANDRA BIOTTI Juez - MARIA ALEJANDRA BIOTTI JUEZ FEDERAL

e. 07/03/2017 N° 12431/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

EDICTO.
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB CABA, comunica por 2 días que con fecha 25 de noviembre de 2016, en autos ESTABLECIMIENTO METALURGICO MATIAS LOPEZ S.A.I.C.F.E I. s/QUIEBRA N° 48578/2005, ha sido presentado INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUTIVO y se regularon honorarios. Las observaciones podrán formularse dentro de los diez días y deberán referirse únicamente a omisiones, errores o falsedades del informe (art. 218 LCQ). Dado, sellado y firmado en mi público despacho a los 20 días del mes de febrero de 2016. Fdo. Mariana Grandi.
FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 07/03/2017 N° 12232/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría N° 4, sito en

Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de esta Capital, en los autos caratulados: "ROBERTO ENRIQUE AGRA Y CIA S.A. SOCIEDAD DE BOLSA S/ QUIEBRA" Expte. Nro. 3605/2002 hace saber por dos días que se presentó Proyecto de distribución de fondos el que será aprobado de no ser observado dentro de los 10 días siguientes al de la última publicación. Asimismo se hace saber que se encuentran regulados los honorarios de los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2017
FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 07/03/2017 N° 12575/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 4 a cargo del Dr. HECTOR HUGO VITALE, JUEZ, Secretaría n° 8, con sede en Av. Roque Saenz Peña 1211, Primer Piso (C.A.B.A.), comunica por dos (2) días a aquellos clientes y ex clientes de BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES -ADUC- C/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. S/ORDINARIO" (Expte. 35133/2015), proceso colectivo que involucra a quienes hayan adquirido moneda extranjera para atesoramiento, las denominadas "operaciones de dolar ahorro". Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del último día de publicación edictal, los citados deberán manifestar expresamente su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este proceso, debiendo comunicarlo directamente a la accionante dentro de los treinta (30) días de efectuada la última publicación de edictos, en el sentido de que prefieren ejercer una acción individual por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. Se les hace saber que podrán consultar el expediente en el Juzgado de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., o mediante comunicación telefónica con la actora ADUC al 5032-2615. Expido el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los dos dias del mes marzo de 2017 JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 07/03/2017 N° 12165/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, con domicilio en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente "BLANCO, GABRIEL s/CONCURSO PREVENTIVO" (n° 27286/2016), con fecha 14/2/2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de BLANCO, GABRIEL (CUIT 20-13213593-3), designándose síndico al contador GABRIEL TOMÁS VULEJ, con domicilio en la calle Luis Viale 172, piso 1° "5" C.A.B.A., (tel: 4855-3661). Se comunica a los acreedores que hasta el dia 20/04/2017, podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. El síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 07/06/2017 y 03/08/2017, respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 08/02/2018 a las 11 horas. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 06/03/2017 N° 10120/17 v. 10/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con asiento en la Av. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Piso 2º, de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "MENDES DE ANDES TOWERS S.A. S/ QUIEBRA" Expte. Nº 100840/2001 que se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 LCQ, el que –de no merecer observación- será aprobado dentro del plazo de diez días, habiéndose también regulado honorarios.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2017.
FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO. SECRETARIO SECRETARIO

e. 07/03/2017 N° 12631/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos "PATRIMONIO DE COHEN FREUE JOSE S/QUIEBRA" con fecha 23 de febrero de 2017 se ha decretado la quiebra del "PATRIMONIO DE COHEN FREUE JOSE", DNI 4.184.305. El síndico designado es el contador Alberto Antonio Bouzigues con domicilio en la calle Paraná 1083, piso 2, oficina "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 15/05/2017. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 28/06/2017 y el previsto por el art. 39 el día 24/08/2017. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 02 de marzo de 2017. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 07/03/2017 N° 12508/17 v. 13/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "CGO CONSTRUCCIONES S.A. s/QUIEBRA", expediente Nº 34431/2015, se ha decretado la quiebra de CGO CONSTRUCCIONES S.A C.U.I.T.: 30-70991849-0 con fecha 23 de febrero de 2017. Que el Síndico es SUSANA EDITH SVETLIZA con domicilio en la AV. CRAMER 2111 PISO 9 "B" (TE. 4831-6594 y 4706-2443) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2017. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de junio de 2017 y 11 de agosto de 2017, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2017.
JAVIER COSENTINO Juez - MARIA GABRIELA DALL'ASTA SECRETARIA

e. 07/03/2017 N° 12638/17 v. 13/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "DELL PRODUCCIONES S.A. s/QUIEBRA", expediente Nº 11008/2016, se ha decretado la quiebra de DELL PRODUCCIONES S.A. C.U.I.T.: 30711358826 - con fecha 16 DE FEBRERO DE 2017. Que el Síndico es BENJAMIN FIZMAN con domicilio en la AV. ANGEL GALLARDO 887 PISO 1RO. A de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 DE ABRIL DE 2017. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 DE JUNIO DE 2017 y 9 DE AGOSTO DE 2017 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2017.
JAVIER COSENTINO Juez - MARIA GABRIELA DALL'ASTA SECRETARIA

e. 02/03/2017 N° 11443/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 14 Secretaria 27, sito en Av. Callao 635 2do. piso C.A.B.A. hace saber que en autos "MATHOV HECTOR GERARDO S/ CANCELACION EXPTE. NRO. 16775/2016, el actor ha solicitado la cancelación por denuncia de extravió del título CERTIFICADO DE DEPOSITO PARA INVERSION "CEDIN" emitido a su nombre por U$S 50.000 por el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA identificado como n° 01 00 128 265 3 MEP n° 38021722. Si no mediase oposición de terceros transcurridos 60 días desde la última publicación edictal el título quedara privado de toda eficacia. Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.- Buenos Aires, 26 de diciembre de 2016.- FDO. KARIN MARTIN, SECRETARIA.
MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 07/03/2017 N° 99850/16 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 29

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en la Av. Callao 635 3° Piso C.A.B.A., hace saber por dos días, que en los autos caratulados "COMBAL FERNANDO S/QUIEBRA", Expte. Nº 8052/1991, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementaria en los términos del Art. 222 de la Ley 24.522, y se ha regulado honorarios. Buenos Aires, 2 de marzo de 2017.
MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 07/03/2017 N° 12143/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 SECRETARÍA NRO. 35

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la doctora Valeria Pérez Casado, Secretaría Nº 35, a cargo del doctor Santiago Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "SURIN, BEATRIZ CLAUDIA s/QUIEBRA" (expte. nº 62902/1996) se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios, lo que se pone a consideración de los interesados por el plazo de diez días (art. 218 de la ley 24.522) vencidos los cuales, en caso de no merecer observaciones, se aprobará el mismo. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 02 de Marzo de 2017.
VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO BLAS DOYNEL SECRETARIO

e. 07/03/2017 N° 12241/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados "HEISS, ADRIAN ESTEBAN s/QUIEBRA" expte. nro. 29684/2015 se hace saber que con fecha 15.02.2017 se decretó la quiebra de HEISS, ADRIAN ESTEBAN DNI nro. 13.385.811. Se ordena que los acreedores de causa o título posteriores a la presentación en concurso preventivo (02.10.2015), insinúen sus créditos mediante incidente de verificación que no se reputará tardío a los efectos de las costas (art. 202 párr. 1° LCQ). Asimismo se hace saber que se fijó como fecha para la presentación por la sindicatura del informe general rectificatorio y/o ratificatorio y/o actualizatorio de aquél presentado al tiempo del concurso preventivo, como así también aquél adecuatorio de los créditos ya verificados, el día 17.04.2017. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo. Buenos Aires, 22 de febrero de 2017. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 02/03/2017 N° 11639/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Juez; Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "DITALE S.A. s/QUIEBRA" (expte. N° 16430/2016), hace saber que con fecha 23 de febrero de 2017 se decretó la quiebra de "DITALE S.A." y que los acreedores de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo (5/8/16) y los de fecha anterior a la presentación en concurso que no hayan insinuado tempestivamente sus crédito en la oportunidad prevista por el art. 32 LCQ. -en la etapa concursal- deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 21 de Abril de 2017 por ante la sindicatura ESTUDIO FIZZANI Y ASOCIADOS, con domicilio constituido en la calle PLAZA 2176, CABA, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 6 de junio de 2017 y 3 de agosto de 2017 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 03 de marzo de 2017. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 07/03/2017 N° 12483/17 v. 13/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 SECRETARÍA NRO. 46

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dr. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 46, a cargo del doctor Diego M. Parducci, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos "CAOBA SH. s/QUIEBRA" (expte. nº 73.232/2002) se ha presentado proyecto de distribución complementario de fondos y se han regulado honorarios, lo que se pone a consideración de los acreedores por el plazo de diez días (art. 218 de la ley 24.522) vencidos los cuales, en caso de no merecer observaciones, se aprobará el mismo (art. 222 LCQ).
Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 3 de Marzo de 2017.
María Gabriela Vassallo Juez - Diego Parducci Secretario

e. 07/03/2017 N° 12588/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 SECRETARÍA NRO. 50

17821/2012 KOZUSECK, SILVIA LAURA s/ QUIEBRA JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a cargo del Dr. FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO, hace saber que con fecha 15 de febrero de 2017 en las actuaciones caratuladas: "KOZUSECK SILVIA LAURA S/PEDIDO DE QUIEBRA POR ZITOLA CARMEN (EXPTE: 17821/2012) ha sido decretada la quiebra de KOZUSECK SILVIA LAURA con CUIT N° 27- 14867850-8. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante la síndico CONTADORA: LILIANA ISABEL QUIROGA con domicilio constituido en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 1429 Capital Federal, hasta el día 26.04.2017. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 9.06.2017 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 7.08.2017 Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces.
Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 3 de marzo de 2017.
FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO, SECRETARIO. HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 07/03/2017 N° 12537/17 v. 13/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 52, sito en Callao 635 1° piso CABA, en los autos "CIEXAI EVENTUALES S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N° 27367/2015)", comunica por cinco días que el 08/02/2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de CIEXAI EVENTUALES S.A. C.U.I.T 30-62709002-8, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 16/12/2014, bajo resolución DPPJ N° 009891. Síndico designado: Estudio "Estudio Ernesto Lerner y Asociados" con domicilio en Riobamba 429 Piso 10° Depto. 1001 CABA, TE 4311-2926. Fíjase hasta el 10/04/2017 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24522 los días 29/05/2017 y 11/07/2017 respectivamente. La audiencia informativa se ha señalado para el día 12/02/2018 a las 10:30 hs. en la sede del Tribunal, a los efectos previstos por el art. 45 de la ley 24522.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2017.
MARIA ELISA BACA PAUNERO SECRETARIA

e. 06/03/2017 N° 11819/17 v. 10/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría n° 55, a mi cargo, sito en Montevideo n° 546 piso 3°, CABA, comunica por cinco días que con fecha 15.02.2017 en autos "Dikelon S.A. s/concurso preventivo" (expte. n° 26124/2016) se ordenó la apertura del concurso preventivo de Dikelon S.A. (CUIT: 30-69080823-0) habiéndose designado síndico Clase "A" al Estudio Mendizábal Guerrero, Machado y Asociados con domicilio constituido en Perú n° 79, piso 7°, depto. 16, CABA, tel. 4342-6592, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.4.2017. El plazo para presentar el informe individual previsto por la LC. 35 vence 7.6.2017 y el general previsto por la LC. 39 vence el 4.08.2017. Fecha de presentación en concurso: 5.12.2016. La audiencia informativa se celebrará el 22.3.2018, a las 10:30 horas en la sala de audiencia del juzgado. El período de exclusividad vence el 30.3.2018. Buenos Aires, 23 de febrero de 2017. María José Gigy Traynor Juez - Pablo Bruno Secretario

e. 02/03/2017 N° 11136/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría Nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Graciela Rodríguez, sito en Montevideo 546 piso 4 de la Capital Federal, en autos "Global Autos SRL s/Concurso Preventivo" (Expte. n° 27339/2016, comunica que con fecha 10/02/2017 se dispuso la apertura del concurso preventivo de GLOBAL AUTOS SRL – CUIT 30-71117706-6. Síndico designado Myriam Martin con domicilio en Montevideo 527 5º B Capital Federal, ante quien los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 02/05/2017. Se fijan los días 14/06/2017 y 10/08/2017 para que la sindicatura presente los informes previstos art. 35 y 39 de LCQ. Se clausura período de exclusividad el 26/02/2018. Se fija audiencia informativa art. 45 el día 19/02/2018 10 hs., en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2017.
MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 07/03/2017 N° 11802/17 v. 13/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 SECRETARÍA NRO. 60

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60 a mi cargo, sito en Montevideo 546 piso 6°, CABA, comunica que con fecha 17/02/17 se decretó la quiebra de Carlos Osvaldo Crespo Cuit 20-07602434-1, en el Expte. N° 14673/2016. El síndico designado es Jorge Tomás Byrne, con domicilio en Carlos Pellegrini 1055 piso 2° E de CABA, TE: 4328-5986, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 05/05/17. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 19/06/17 y 17/08/17, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbase hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.-
Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.
Buenos Aires, 01/03/17.
SEBASTIAN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 03/03/2017 N° 11931/17 v. 09/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARIA NRO. 61

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 31 sito en Montevideo 546, piso 7º, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría Nº 61, a mi cargo, en los autos caratulados: "SAIA, YANINA S/QUIEBRA" (Exp. N° 19323/2016), hace saber que con fecha 17 de Octubre de 2016 se decretó la quiebra de "Yanina Saia" D.N.I. 31.375.041, con domicilio en la Av. Corrientes 5249, 7° piso, Departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 17/04/2017 por ante el síndico Enrique Germán Blanch, con domicilio constituido en la calle San Martín 1155, 2° piso, depto. "D" de CABA, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 02/05/2017 las que podrán ser contestadas hasta el 16/05/2017. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, deberán ser presentados los días 16/06/2017 y 18/08/2017 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín oficial con carácter urgente por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 3 de Marzo de 2017. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 07/03/2017 N° 12496/17 v. 13/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 6 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de 6º, a cargo del Dr. Converset, Juan Manuel, Secretaría única, a cargo de la Dra. Cantarini, Silvia Cristina, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires; comunica por tres días que en los autos "BARREIRO, SERVANDO S/SUCESIÓN ABINTESTATO", Expediente N° 22532/2016, se ha dispuesto intimar a EDITH NOEMÍ BARREIRO y OLDEMAR CARLOS BARREIRO a aceptar o renunciar la herencia en los términos de los Artículos 2289 y concordantes del Código Civil y Comercial y 694 del Código Procesal por el plazo de dos meses bajo apercibimiento de tenerlos por aceptantes en caso de silencio. Publíquese por 3 días en Boletín Oficial. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2016.-
JUAN MANUEL CONVERSET Juez - SILVIA CANTARINI SECRETARIA

e. 07/03/2017 N° 97376/16 v. 09/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 62 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, Secretaría única a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita en los términos del art. 53, inc. 5 del CPCC, a herederos de Alberto Máximo Aguirre, por el plazo de 10 días a los efectos de hacer valer sus derechos en el expediente caratulado "AGUIRRE ALBERTO MAXIMO Y OTROS c/ VILCHES ANDRES ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC. TRAN. C/ LES. O MUERTE) "n° 6342/2012, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designarse al Defensor Oficial para que los represente.-
Juan Pablo Rodríguez Juez - Mirta Lucía Alchini Secretaria

e. 07/03/2017 N° 11621/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 85 Secretaria Unica en autos "Bellesi Marcos Rodolfo s/Adopción", cita y emplaza durante 2 días a la Sra. Anabella Rosa Muñoz para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la inetrvención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente edicto será publicado en el Boletin Oficial por dos días. Buenos Aires, 7 de octubre de 2016.- FELIX G DE IGARZABAL Juez - MARIA ELISA ARIAS SECRETARIA

e. 07/03/2017 N° 76733/16 v. 08/03/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL DE POSADAS SECRETARÍA CIVIL Y COMERCIAL MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de lo Contencioso Administrativo, de Posadas Misiones, sito en Avda. Mitre 2358 5° piso, CITA Y EMPLAZA al Sr. Rodolfo Jorge Horacio BARRANDEGUY DNI nro. 18.098.364 para que en el perentorio plazo de quince (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en "Expte. nro. 178/2013 Arguilar, Luis Alberto y otros c/ Estado Nacional y otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. José Luis Casals Juez - Felicitas María Biré Barberán Secretaria

e. 07/03/2017 N° 83350/16 v. 08/03/2017

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1 BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría nº 1, en autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/GARCÍA, Alberto Horacio s/EJECUCIONES VARIAS" (Expte. nº 4525/2013), a fin de citar al demandado Alberto Horacio GARCÍA, DNI 23.776.368, por el término de ley bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 24 de febrero de 2017. WALTER LÓPEZ DA SILVA Juez - NAIR ELIZABETH RUPPEL SECRETARIA FEDERAL

e. 07/03/2017 N° 12216/17 v. 08/03/2017

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA CIVIL NRO. 3 SAN NICOLÁS

El Juzgado Federal Nº 1 de San Nicolás, sito en calle Garibaldi Nº 214 de esa ciudad, por intermedio de la Secretaría Civil Nº 3, cita y emplaza a Santiago Alejo García - D.N.I. Nº 32866470, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco (5) días de la última publicación, en el juicio "Banco de la Nación Argentina c/ García, Santiago Alejo s/cobro ordinario", expediente Nº 23730/2011, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 y ccdtes. del C.P.C.C.N.). Dr. Carlos Villafuerte Ruzo Juez - Dra. Adriana Edid Tognola Secretaria

e. 07/03/2017 N° 12283/17 v. 08/03/2017

ORGANISMOS OFICIALES

TRÁMITE DE REGISTRACIÓN EN EL SISTEMA "EXTRANET OFICIAL"

Comunicamos a los organismos oficiales que para publicar en el sistema **Extranet Oficial**, deben realizar el trámite de registración correspondiente.

Les recordamos que este sistema es el único medio de publicación de avisos en el Boletín Oficial.

Para información sobre el trámite de **registración** y **capacitaciones**, por favor comunicarse con:

extranet.oficial@boletinoficial.gob.ar

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

Sucesiones

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	31/10/2014	SALOMON BISIO CELESTINO HERMES	85469/14
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	01/02/2017	NECHUMA FAJL Y TITO BULACH	5613/17
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	07/02/2017	ALICIA ANGELICA COGORNO	6852/17

e. 06/03/2017 N° 3591 v. 08/03/2017

UZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	10/02/2017	SALVINI ALBERTO REINALDO	7916/17

e. 07/03/2017 N° 3594 v. 09/03/2017

Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial 4, secretaría n° 8, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, CABA, comunica por 5 días en el juicio "Curtiembre Becas (CUIT 30-51577021-2) s/ Quiebra s/ Incidente de venta (Expte. nº 29400/2013/5), que el martillero Alberto César Bieule (CUIT 23-22823598-9) rematará el día jueves 23 de MARZO de 2017 a las 11:45 hs., EN PUNTO en el local de calle Jean Jaurés 545 C.A.B.A, 1) el 100% del inmueble sito en la calle Vera 386/390/400 esq. Araoz, UF1, PB y Sótano y U.F 2 Planta Baja, CABA, Matrícula 18-384/1 y 18-384/2, junto a los bienes muebles que se encuentran en él. Estado de Ocupación: DESOCUPADO. Se trata de un local comercial con un amplio salón con pisos de mosaicos en buen estado. Sobre calle Vera cuenta con un sector destinado a oficinas administrativas divididas con mamparas de vidrio y madera, posee 2 baños y una kitchinette. Cuenta con un subsuelo que ocupa aprox. el 40% de la superficie total. Su estado de conservación es bueno. Cuenta con 2 aires acondicionados. Su frente se encuentra totalmente vidriado con un panel sobre calle Vera roto y tapado con madera. Su antigüedad es de aprox. 70 años. La UF 1: Cuenta con una sup. 287,35 dm2, % 48,73 centésimos y la UF. 2: con 36,11 dm2, % 6,96 centésimos. Sup. total de ambas UF 323,46 m2.- BASE U$S 160.000.- al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3% más iva, sellado de ley y 0,25% Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. 2) Un rodado Renault Kangoo Express 1.9 D, año 2005, Dominio EVT736, Motor n° F8QK630VA14955, CHASIS n° 8ª1FC02155L589014, su estado de conservación es regular. BASE $ 28.000.- 3) 7 marcas a saber: Queensland clase 1, 3 y 18 Tipo Denominativa; Kingsland clase 1 Tipo Denominativa; C Cimarron clase 1; 3; 18 Tipo Mixta, BASE en BLOCK: $ 6.000.- al contado y al mejor postor, IVA de venta 10,5%, comisión 10% más iva, sellado de Ley y 0,25% Arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas oferta bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. Martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la declaración de la quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la posesión, quedarán a cargo del adquirente. De existir deudas por expensas -en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas- el excedente quedará a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPR 580, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución de fs. 894, y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Visitar el local comercial los días 20 y 21 de marzo de 15 a 17 hs. El rodado los días 20 y 21 de marzo de 10 a 12hs en Av. Córdoba 720, 2° subsuelo, sector rojo, cochera 238, CABA.- Buenos Aires, 02 de marzo de 2017.
JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 07/03/2017 N° 12159/17 v. 13/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

EDICTO BOLETIN OFICIAL: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, P. B. C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos caratulados "CHAVANNE JUAN CLAUDIO s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA", exp. 20040772/1979/2, se ha dispuesto un llamado a mejorar la oferta de $ 1.748.257, sobre 70 lotes de terreno baldíos y desocupados según constatación del martillero del 22/04/2012 (fs. 851 del expte.), en block y ad-corpus, sitos en la Provincia de Neuquén, Departamento Lacar, Municipio de San Martín de los Andes ubicados en Colonia Maipú, del departamento y municipio citados, cuyos datos obran en los testimonios del título de propiedad de fs. 502/522 y 481/496 y de los informes de dominio agregados en fs. 593/768 y 783/786 y que se encuentran identificados en el plano 2312-0989/76 como lotes 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 de la Manzana 124 y lotes 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, y 25 de la Manzana 125.- Se llega hasta los mismos por Ruta Provincial 62 a unos 9 Km de San Martín de los Andes a la izquierda sale un camino que dice a Laguna Rosales, por ahí se hacen unos 200 metros y de ahí por camino ascendente a unos 3 km aproximadamente se encuentran los lotes. Plazo para presentar ofertas el 18 de abril de 2017. Se deja expresamente aclarado que se estima innecesario que las ofertas se efectúen en sobre cerrado y, por lo tanto, también la fijación de audiencia para la apertura de sobres. Se hace saber que las mejoras de oferta deberán formularse directamente en este expediente mediante escrito, con indicación: (a) de los datos identificatorios del oferente -D.N.I., C.U.I.L., C.U.I.T.- domicilio real y constituido en esta jurisdicción, profesión, edad, estado civil, y acreditar la nacionalidad; (b) precio ofrecido; (c) garantía del 30% del precio ofrecido, el que deberá depositarse en dinero en efectivo en la cuenta de autos existente a nombre de este juzgado y secretaría en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales: L° 772 F° 694/6, CBU 02900759-00220077206949; y (d) tratándose de sociedades deberán acompañarse original o copia certificada por escribano del contrato social o estatuto de la sociedad y demás documentos que acrediten la representación del firmante. La comisión del martillero (3%) y el sellado (1,4%) están a cargo del adquirente. En caso de no alcanzarse una oferta que supere la ya formulada, o de efectuarse una igual, será asignado al primer oferente. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no reviste el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905). En tanto los lotes se tratan de tierras rurales ubicadas en zona de seguridad de fronteras, para la adquisición de tales lotes por personas o sociedades extranjeras, el adquirente deberá cumplir con las disposiciones de la ley 26.737 y decretos reglamentarios de la misma, en particular Decretos 274/2012 y 782/2012. A los fines de los trámites de la inscripción del inmueble, el eventual comprador deberá estarse a lo dispuesto en las Resoluciones 166 y 422 del Ministerio del Interior, como así también en el decreto-ley 32.530/1948. La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirán dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se hace saber al adquirente que, en caso se pretender la inscripción por testimonio, a los fines de la confección del mismo deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 94 del decreto 466/99 reglamentario de la ley 17.801 respecto de los datos a incluirse en tal pieza. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Los lotes se exhibirán libremente por tratarse de terrenos baldíos. Informes: mariorawson@gmail.com; 5811-0093 y 15-6045-0887. Publíquese sin previo pago. Buenos Aires, 23 de febrero de 2017. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 02/03/2017 N° 11429/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 100

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 100, sito en Av. Callao 635 P.B., Capital Federal, comunica por 3 días en los autos: "AGROMARJU S.A. c/MUNICOY RUBEN GUSTAVO S/Ejecución Prendaria", expte. Nº 11405/2016, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT Nº 20-13407112-6) el 17 de Marzo de 2017 a las 12.00 hs. en la calle Jean Jaurès 545 Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un TRACTOR marca AGCO ALLIS, modelo 6220 A/2011, motor marca DEUTZ Nº HC725936, chasis marca AGCO ALLIS Nº62204K/003017 dominio BTC 24. BASE: U$S 41.500.(IVA incluido) Comisión 10% + IVA. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador, se hará cargo de los gastos de transferencia del automotor. No podrá ingresar al salón ninguna persona que no pueda acreditar su identidad. Asimismo, el martillero informará a los asistentes antes de comenzar la subasta que quien resulte adjudicatario deberá, en caso de ser apoderado o mandatario, informado públicamente en el mismo acto de la subasta sin cerrarse el mismo, indicando de viva voz quien es su poderdante o mandante y, en cualquier caso, también deberá, del mismo modo, declarar si tiene los fondos necesarios a fin de pagar el saldo correspondiente tras el cierre del acto. El martillero no cerrará el acto hasta haber comprobado que los fondos para el pago se encuentran inmediatamente disponibles y, para el caso de que la demora en la entrega de los fondos superase los quince minutos de espera,

descartará la postura y continuará con la subasta partiendo de la última oferta anterior a la descartada. Por ello, previamente, informará a los asistentes que pueden aguardar su comprobación y que, eventualmente, y de no efectuarse el pago en tiempo, la subasta puede continuar del modo antes señalado. No se admitirán la cesión del boleto por considérase cuestión ajena a la realización compulsivo dispuesta en este expediente. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8:00 hs. del día 17 de Marzo, cuya apertura se realizará en la audiencia a celebrarse el mismo día a las 8:15 hs. Exhibición: viernes 10 de Marzo de 15 a 17 hs. y el sábado 11 de marzo de 10 a 12 hs. en el en la Ciudad de Maipú, calle Ayacucho 1010 (esquina calle La Plata) Provincia de Buenos Aires. CUIT del demandado 20-16388162-5- Buenos Aires, a los 21 días del mes de febrero de 2017.- Maria del Milagro Paz Posse Juez - Federico Bargallo secretario

e. 07/03/2017 N° 11138/17 v. 09/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 12, secretaria Nº 23, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco dias que en los autos caratulados ¨JOYITA S.A. S/ QUIEBRA " Exp. Nº 51421/2006, que el martillero Oscar Di Blasio, rematará el dia 14 de marzo de 2017 a las 10.15 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo siguiente: El 100% del inmueble sito en la calle Yeruá Nº 2888/92 de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc. C. Manz. 79. Parc. 25 C. Sup. Total: 885,80 m2. (fs. 347 inc. de ineficacia). El inmueble se encuentra ubicado sobre calle pavimentada en una zona industrial, y corresponde a un galpón construido sobre un terreno de aprox. 20 metros de frente por 44 metros de fondo, de doble altura y techo parabólico, posee ingreso para camiones con persiana metálica, y dos puertas de ingreso peatonal. Sobre el frente en planta baja y primer piso posee oficinas y dependencias, todo esto en buen estado de mantenimiento y conservación. el inmueble se encuentra ocupado. Base: $ 3.000.000,00. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el artículo 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores no estarán incluidos en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal. Y, aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedan a cargo del concurso. Asimismo, corre por cuenta del comprador: a) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, b) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra, y c) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" ¬artículo 580 del Código Procesal¬, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 584 del mismo cuerpo legal. Asimismo, queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa, la cual se consignará en los edictos. Quien resulte adjudicatario si concurre por medio de apoderado, éste deberá presentarse en el acto de adjudicación con poder, si no lo hiciese se declara ineficaz la compra y se proseguirá con la subasta. El comprador, al suscribir el boleto pertinente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarará conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Exhibición: Los dias 9 y 10 de marzo de 2017 de 11 a 13 hs MARIA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 02/03/2017 N° 11413/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 29

EDICTO BOLETÍN 0FICIAL: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao N° 635, 3º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos caratulados: "XIN SHI JI S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 24551/2009), que el día 23 de marzo de 2017, a las 10hs. –en punto- y en caso de no existir ofertas se efectuará un segundo llamado a las 10,30hs. –en punto-, con las bases y condiciones más abajo estipuladas, los Martilleros Marta Susana DI MENNA (CUIT Nº 27-06536972-4), Claudia Beatriz OSTUNI GORORDO (CUIT Nº 27-14309504-0), Julio Eduardo RAMIREZ GAITO (CUIT Nº 20-04356212-7) y Bruno Martín CASIMIRO (CUIT Nº 20-27285420-4), rematarán públicamente en la Oficina de Subastas Judiciales de la calle Jean Jaures Nº 545, C.A.B.A. los siguientes bienes: a) UN BUQUE PESQUERO CON EL NOMBRE LING SHUI Nº 3 que según título obrante a fs. 2171/77 tiene las siguientes descripción: Material del casco: acero; tonelaje bruto: 999; tonelaje neto: 465; nombre del constructor Nishii Dockyard Co; eslora en metros: 64,75; manga en metros: 11,00; calado en metros 5,50; cantidad de motores: 1; tipo de motor, caballos de fuerza: diesel, 2300; marca modelo de motor: Hanshin y b) UN BUQUE PESQUERO CON EL NOMBRE LING SHUI N° 5 que según título obrante a fs. 2178/84 tiene la siguientes descripciones: Material del casco: acero; tonelaje bruto: 999, tonelaje neto: 465; nombre del constructor Nishii Dockyard Co.; eslora en metros: 64,75; manga en metros: 11,00; calado en metros 5,48; cantidad de motores: 1; tipo de motor, caballos de fuerza: diesel, 2300; marca modelo de motor: Hanshin.; los buques se venden AD-CORPUS y en el estado y condiciones en que se encuentran y exhiben. BASES: a las 10hs.: Buque LING SHUI Nº 3: U$S 90.000.-; Buque LING SHUI Nº 5: U$S 90.000.-; - A las 10,30hs.: Buque LING SHUI Nº 3: U$S 67.500.-; BUQUE LING SHUI Nº 5: U$S 67.500.-; mas I.V.A. en cada caso equivalente al 10,5% del precio de venta. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión: 3%, Arancel 0,25% (Acord. 24/00). Todo a cargo del comprador. El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales- en una cuenta a abrirse en estos autos y a la orden de este Tribunal, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr: 580, 581 y 584). Los importes mencionados en dólares estadounidenses podrán ser pagados en pesos en efectivo o cheque certificado al cambio oficial del día anterior a la subasta tipo vendedor publicados en el diario La Nación o Clarin. El impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley 23905:7) en caso de corresponder, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura de dominio. Se admitirán ofertas bajo sobre –lcq: 212 y Art. 104 inc. 8º del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante el Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la deberán comparecer los enajenadores, oferentes y síndico. El equipamiento con que cuentan los buques se encuentra en el inventario realizado por la Prefectura Naval Argentina agregado a fs. 2675/76. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-70811921-7. Exhibición: los días 14, 15, 16, 20 y 21 de marzo 2017, de 9hs. a 13hs, en la sede de Tandanor S.A.C.I. y N., Av. España 3091, C.A.B.A.. Consultas a los martilleros en los teléfonos 4813-8988, 15 4534 4518, 15-3261-8583 y 15- 3011-6958 ó vía Internet www.estudioquinteros.com.ar. Buenos Aires, 1 de marzo de 2017.

MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 03/03/2017 N° 11781/17 v. 09/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 22, A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA, SECRETARÍA Nº 44, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840, Piso 3º Cap. Federal, comunica por cinco (5) días en el juicio "ESTABLECIMIENTO DARJE S.A. S/INCIDENTE DE ENAJENACIÓN DE INMUEBLES" Expte. Nº37492/2013, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.), rematará el Jueves 30 DE MARZO DE 2017 A LAS 10,00 hs., en punto, en la calle Jean Jaurés 545 Cap. Federal, los siguientes bienes de propiedad de la fallida (CUIT 30-52162446-5): 1º) el 100% del inmueble con frente a las calles Avda. Bartolomé Mitre 3044, Puán s/n y Viamonte 3134 de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. Aires (Nom. Cat. Circ. IV, Secc. Z, Manz. 110, Parc. 3-a). Matrícula 23395. Consiste en un edificio industrial, en buen estado de conservación, con una superficie cubierta de 3.781,79 m2., con oficinas y varios galpones con amplios portones para la entrada de camiones, techos altos y piso de cemento alisado. Está físicamente dividido en tres, a saber: a) Sector con entrada por Avda. Mitre 3044/56 y por Puán s/número con una sup. cub. aprox. de 2.700 m2., actualmente ocupado con compromiso de desocupación definitiva para el 01-03-2017 (ver fs. 1630); b) Sector con entrada por Puán s/nº de aprox. 481 m2. cub. desocupado: y c) Sector con ingreso por Viamonte 3136 de aprox. 600 m2. cubiertos que se compone de 2 galpones y oficinas. Desocupado. Los gastos, tasas e impuestos que demande la transferencia del bien y su escrituración, como así también los honorarios del escribano, serán a cargo del comprador. Este inmueble soporta una servidumbre administrativa de electroducto. CONDICIONES VENTA Al contado y mejor postor y en el estado que resulta de la constatación de fs. 1587. BASE U$S 750.000. SEÑA 10%. COMISIÓN 3% +IVA. Arancel CSJN 0,25%. El adquirente deberá abonar la seña –si es que no contare con derecho a compensar expresamente reconocido en autos-, la comisión y los montos por impuestos que graven la operación, inmediatamente de finalizado el remate bajo apercibimiento de reanudar la subasta excluyéndolo de dicho acto, aplicarle multa y pasar los antecedentes a la Justicia de Instrucción. SALDO DE PRECIO. Deberá ser depositado en autos, en dólares estadounidenses, dentro del quinto día de notificado por nota de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso con las consecuencias previstas para ello en el código ritual (cfme. art. 584). El comprador deberá materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de astreintes y 2º) Los bienes muebles detallados a fs. 13 de los autos "Establecimiento Darje S.A. s/ Quiebra s/Inc.de venta de rodado y bienes muebles" Expte. Nº 49475/1999/2, depositados en el inmueble individualizado precedentemente, a saber: 1) dos tableros eléc. en desuso Base $ 800; 2) 5 tableros de comando de máquinas, Base $ 600; 3) 2 transformadores "Nazario J. Rivera" tensión primaria 13.200 a secundareia 380 a 220, Base $ 6.000; 4) restos de máquinas desarmadas, Sin Base; 5) Puente guinche "Sylvana" 2.000 Kg. Base $ 1.400; 6) Partes de maderas, cajas, matrices y moldes varios, Sin Base; 7) 2 escritorios y 2 vestuarios, Sin Base; 9) Automóvil "Ford Falcon Rural" STD/71, año 1971, Dominio VMQ 408, motor Ford nº DLYA26696, chasis Ford nº KA22LY-27187, Base $ 4.000. Venta al contado y mejor postor. Comisión 10%+IVA. Arancel 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en autos. EXHIBICIÓN: 20 y 21 de marzo de 2017, de 10 a 12 hs. Sin perjuicio de ello, los interesados podrán concertar telefónicamente con el martillero fecha y horario distinto. OFERTAS BAJO SOBRE: Se admitirán en sobre cerrado, en los términos del art. 162 del Reglamento del Fuero hasta las 12,00 hs. del día anterior al remate, oportunidad en que el Sr. Secretario procederá a la apertura de los sobres que se hubieren presentado. A dicho acto deberá concurrir el martillero inexcusablemente, quien tomará conocimiento de la oferta mayor, la cual constituirá la base de la subasta del día siguiente. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, estando el martillero obligado a requerir en el mismo acto de subasta la exhibición de quien actuare invocando poder, debiendo proseguir sin más trámite ni demora con el remate para el caso de que el mismo no le sea exhibido antes de adjudicar. DEUDAS. Los impuestos o tasas que pesen sobre el inmueble y rodado (rentas, incentivo docente, etc) serán soportados de la siguiente forma: a) las deudas que registre con anterioridad al decreto de quiebra deberán verificarse en los términos del art. 32 y ccs. LC; b) las posteriores al decreto de quiebra revestirán el carácter de gastos de concurso y deberán ser abonadas, previa comprobación de su legitimidad y cuantía, por el síndico y c) al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión de dichos bienes. POSESIÓN Y ENTREGA Una vez aprobada la subasta e integrado la totalidad de los respectivos precios, los compradores deberán tomar posesión del bien dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de aplicar astreintes. A tal fin se designa al martillero oficial de justicia ad-hoc y se lo faculta a hacerlo mediante acta. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal. Consultar demás condiciones en la sede del tribunal. DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 02/03/2017 N° 11414/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 59 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 59, interinamente a cargo del Dr. Fernando Jorge V. Cesari, Secretaría Única, a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. Piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "EMMCOM S.A. c/Siancha, Alicia y otros s/ejecución hipotecaria (Reservado)" - expte. nro. 94.318/00, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el 13 de marzo de 2017 a las 11:30 hs., en la Dirección de Subastas Judiciales (Jean Jaures 545, Cap. Fed.), el inmueble sito en la Calle 50 Nro. 155, Unidad Funcional Nro. 3, entre las calles 1 y 2, de la localidad de Santa Teresita, Partido de la Costa, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. K, Manz. 257, Parc. 20, Subp. 3. Matr.: 25.550/3. Conforme constatación la unidad forma parte de un complejo de viviendas ubicado a una cuadra y media del mar, con entrada para vehículos común a todas ellas, tratándose de la unidad ubicada en tercer lugar desde la entrada. La unidad cuenta con espacio descubierto para un automotor, consta de comedor, cocina, dos dormitorios -uno de ellos con placard-, baño completo y altillo arriba del baño. Cuenta con termotanque y gas de garrafa. En la parte trasera cuenta con patio con parrilla y pileta de lavar. Tiene una superficie cubierta de 43 m2, semicubierta de 0,67 m2 y descubierta de 37,32 m2. Se encuentra en buen estado de conservación. CONDICIONES DE VENTA: Ad corpus, al contado y mejor postor. BASE: $ 350.000.- SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3% más IVA a la alícuota de ley. SELLADO DE LEY: 1,2%. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. De conformidad con lo establecido por el art. 3936, modificado por el art. 75 de la ley 24.441, no procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El adquirente dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. DEUDAS: ARBA al 29/8/16 $ 1.800,70 (fs. 332/5) Coop. de Obras y Servicios Públicos de Santa Teresita LTD. al 13/8/16 $ 20.930,06.- (fs. 338/41) Municipalidad Pdo. de la Costa al 17/8/16 $ 18.991,88 (fs. 346). EXHIBICIÓN: 11 de marzo de 14 a 16 hs. y 12 de marzo de 2017 de 10 a 12 hs. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial". Buenos Aires, 01 de marzo de 2017.- fdo: Santiago Villagran, Secretario Interino

SANTIAGO VILLAGRAN SECRETARIO INTERINO

e. 07/03/2017 N° 12251/17 v. 08/03/2017

El Boletín en tu *móvil*



Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

CORREO ARGENTINO | CENTRAL B | FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 16769 F1

Impreso por Graficase SRL